



**2º.- EXP. 172/2021.- RESOLUCIONES JUDICIALES: DAR CUENTA.**

**Abierto el tratamiento de este asunto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, da cuenta, la Secretaría de las siguientes Resoluciones Judiciales:**

**SENTENCIA** de 23 de marzo de 2021, dictada por el JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 2 DE OVIEDO, en el P.A. 310/2020, seguido a instancia de J.L.P.G. contra la desestimación por silencio administrativo por el Ayuntamiento de Castrillón de reclamación de responsabilidad patrimonial, (exp. 2668/2019).

**FALLO:** Se desestima recurso. Con imposición de costas al demandante limitadas a 200 €, IVA incluido.

**SENTENCIA** Nº 414/2021 de 13 de mayo de 2021, dictada por el TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS, SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, SECCIÓN ÚNICA, dictada en el recurso de apelación nº 51/2021, interpuesto por D. JLVRG contra sentencia de fecha 16/12/2020, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Oviedo, en el P.O. 97/2020, desestimatoria de recurso contencioso-administrativo interpuesto contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 27/02/2020 por el que se concedía al recurrente licencia de obra para reforma de vivienda en C/ Príncipe de Asturias, de Salinas, imponiendo determinadas condiciones, conforme al dictamen emitido por el Consejo de Patrimonio Cultural de Asturias de 27/06/2019, (exp. 2511/2018).

**FALLO:** Se desestima recurso de apelación. Sin imposición de costas.

Queda enterado el Pleno Corporativo.

**3º.- EXPTE 1734/2021.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 3/18/2021 CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO FINANCIADOS CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA.**

**Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 3/18/2021 CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO FINANCIADOS CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA”, por la Secretaría General se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión de 24 de mayo de 2021, cuyo texto se transcribe:**

“La Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, con fecha de 24 de mayo 2021, emite el siguiente dictamen:

**ASUNTO: MODIFICACION DE CREDITO 3/18/2021 DE SUPLEMENTOS DE CREDITO Y CREDITOS EXTRAORDINARIOS.**

Examinado el expediente de referencia, resulta:

Que, previa solicitud de la Sra. Concejala Delegada de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas en fecha 19 de mayo de 2021, y al objeto de dotar suficientemente las dotaciones económicas de las aplicaciones de gasto que se señalan a continuación, se ordenó la iniciación de expediente de modificación de créditos del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021.

Que las modificaciones de crédito pretendidas se realizarán por Suplemento de Crédito y Crédito Extraordinario financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales.

Vistos el artículo 177 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, así como los artículos 35 y 36 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y la Base 11ª de las de Ejecución del Presupuesto Municipal para 2021.

Se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

1.- Aprobar la modificación presupuestaria nº 3/18/2021, cuyo resumen es el siguiente:



# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

## GASTOS

| APLICACIÓN                               |     |         | DENOMINACIÓN   | IMPORTE            |
|--|-----|---------|--|--------------------|
| 0202                                     | 450 | 62309   | Adquisición maquinaria, instalaciones y utillaje.                                | 10.000.- €         |
| 0303                                     | 337 | 63306   | Adquisición de escenario convertible en grada.                                   | 90.000.- €         |
| 0303                                     | 337 | 60932   | Estaciones de reparación de bicicletas.  | 12.000.- €         |
| 1501                                     | 336 | 6000001 | Expropiación Castillo de Gauzón Parcela 17 Polígono 13.                          | 15.000.- €         |
| 1501                                     | 336 | 6000001 | Cerramiento finca anterior.  | 10.000.- €         |
| 1501                                     | 334 | 61930   | Suministro y colocación de señales en la Senda Costa Norte.                      | 20.000.- €         |
| 1501                                     | 432 | 6290002 | Adquisición y colocación de caseta de madera para Oficina de Turismo en Salinas. | 25.000.- €         |
| <b>SUBTOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</b> |     |         |  | <b>182.000.- €</b> |

## SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

| APLICACIÓN                             |      |         | DENOMINACIÓN  | IMPORTE            |
|--|------|---------|---|--------------------|
| 0202                                   | 1532 | 61917   | Proyecto de pavimentación de calles y caminos.  | 453.000.- €        |
| 0202                                   | 450  | 2270609 | Estudios y trabajos geotécnicos y direcciones facultativas.                               | 15.000.- €         |
| 0202                                   | 459  | 60904   | Acondicionamiento aparcamiento La Llada.  | 30.000.- €         |
| 0202                                   | 459  | 60930   | Adquisición bancos Bosque del Villar.   | 9.000.- €          |
| 0202                                   | 459  | 60930   | Fosa séptica playa.   | 9.000.- €          |
| 0202                                   | 933  | 63206   | Asistencia técnica dirección de obra renovación climatización edificio Casa Consistorial. | 20.000.- €         |
| 0701                                   | 311  | 2279920 | Servicio de recogida de palomas.  | 10.000.- €         |
| 1002                                   | 133  | 2100117 | Reparación paso de peatones.  | 42.000.- €         |
| 0701                                   | 920  | 2270001 | Contrato limpieza de edificios.   | 30.000.- €         |
| 1501                                   | 334  | 2279934 | Proyecto Dinamización Cultural Conjunto Histórico de Raíces.                              | 10.500.- €         |
| 1001                                   | 920  | 13102   | Bolsa para contratar personal.  | 50.000.- €         |
| 0501                                   | 011  | 35900   | Otros gastos financieros.   | 15.000.- €         |
| <b>SUBTOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO</b> |      |         |   | <b>693.500.- €</b> |

|                                      |  |  |  |                    |
|--------------------------------------|--|--|--|--------------------|
| <b>TOTAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITO</b> |  |  |  | <b>875.500.- €</b> |
|--------------------------------------|--|--|--|--------------------|

## INGRESOS

| APLICACIÓN | DENOMINACIÓN  | IMPORTE            |
|------------|---|--------------------|
| 0501.87000 | Remanente de Tesorería para gastos generales. Para créditos extraordinarios y suplementos de crédito. | 875.500.- €        |
|            | <b>TOTAL INGRESOS</b>   | <b>875.500.- €</b> |

2.- Disponer la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, sometiéndolo a la información pública durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado.

Sometida a votación la propuesta, **se dictamina favorablemente** con SEIS VOTOS A FAVOR (Sres. Concejales de los Grupos Municipales IZQUIERDA UNIDA/IAS: dos; PSOE: tres y PODEMOS: uno), ningún voto en contra y CINCO ABSTENCIONES (Sres. Concejales de los Grupos Municipales PARTIDO POPULAR (tres); CIUDADANOS (uno) y VOX (1), lo que constituye la totalidad de los once miembros que componen la Comisión Informativa”.

**Abierto el debate sobre este asunto, se producen las siguientes intervenciones:**

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Bien, voy a pasar la palabra a la Sra. Ruiz Caño y después, si algún Concejales de los que lleváis, por áreas, alguna de las partidas y queréis especificar alguna, pues lo hacéis, y sino luego, en respuestas, si hay alguna intervención, también lo podéis hacer.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Montserrat Ruiz Caño, Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA/IAS:**

Lo que se trae ahora a aprobación del Pleno, son créditos extraordinarios y suplementos de crédito; la diferencia es, créditos extraordinarios es cuando ya hay una partida y suplementos .., al revés, créditos extraordinarios es cuando no hay una partida presupuestaria, que en este caso los créditos extraordinarios son por 182.000 € y los suplementos de créditos es que se incorpora más dinero a alguna partida ya existente, y en este caso, es por 693.500 €. En este caso, lo que traemos es con cargo al remanente de Tesorería. Como sabéis, que ya lo explicamos en el anterior Pleno, iniciamos este ejercicio 2021 con un remanente de Tesorería de 12.174.309'02 €, una vez restado este importe más el resto de las modificaciones que hemos realizado, nos queda un remanente de Tesorería de 7.181.658,41 €. Tanto en la Comisión de Hacienda, como en el resto de las Comisiones, explicamos a dónde van destinados estos suplementos de créditos extraordinarios, no obstante, sí creo conveniente, bueno, citar un poco cada una de las partidas que se suplementan o que tienen un crédito extraordinario. Sería “Adquisición de maquinaria por 10.000 €”; “Adquisición de escenario convertible en grada: 90.000”; “Estaciones de reparación de bicicletas: 12.000”; “Expropiación Castillo de Gauzón y cerramiento de la finca 25.000 en total”; “Suministro y colocación de señales en la Senda Costa Norte 20.000”; “Adquisición y colocación de caseta de madera para Oficina de Turismo 25.000”; “Proyecto de pavimentación de calles y caminos 453.000”; “Estudios y trabajos geotécnicos y direcciones facultativas 15.000”; “Acondicionamiento aparcamiento de La Llada 30.000”; “Adquisición bancos del bosque El Villar 9.000”; “Fosa séptica en la playa de Bayas 9.000”; “Asistencia técnica dirección de obra renovación climatización edificio Casa Consistorial 20.000”; “Servicio de recogida de palomas 10.000”; “Reparación de paso de peatones 42.000”; “Ampliación de los contratos de limpieza de edificios 30.000”; “Proyecto de dinamización cultural conjunto histórico de Raíces 10.500”; “Bolsa para contratar personal 50.000” y una partida para “Otros gastos financieros de 15.000”. ¿Por qué podemos hacer esta incorporación de remanente, tanto para créditos extraordinarios como para suplementos de crédito? Primero, porque tenemos ese remanente; segundo, porque tras muchos años que no pudimos gastar el remanente, este último año y el anterior, no tenemos esas restricciones que teníamos antes como eran las reglas de gasto, entonces creemos que es el momento oportuno para revertir todo ese ahorro que tiene el Ayuntamiento en beneficio de los castrillonenses. Todo ello, no va a suponer, evidentemente, ninguna disminución del gasto social ni del gasto corriente del Ayuntamiento, ni tampoco una mayor presión fiscal, lo cual ahora mismo, cualquiera de los gastos, que podemos debatirlos o lo debatirán mis compañeros, que proponemos aquí, creemos que son inversiones y gastos justificados y demandados por la sociedad. Entonces, bueno, yo os pediría vuestro apoyo a esta modificación de crédito, sobre todo porque es la oportunidad que tenemos este año, antes de que cambien otra vez las normas fiscales, para invertir en la población y en los castrillonenses y en modernizar el Concejo. Muchas gracias.



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

¿Alguna intervención más vuestra?. ¿Después? Vale. ¿Intervenciones? ¿Si? Pues empezamos ahora entonces por el Concejal de VOX, D. Alberto García Hevia.

**- Sr. Concejala D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**

Yo, con respecto a este punto, simplemente decir, que como bien ha explicado la Sra. Caño, esto es una modificación presupuestaria con suplemento de crédito o crédito extraordinario. Nosotros, desde el primer momento, hemos abogado siempre por el gasto de ese dinero, ya que está pagado con el esfuerzo y con el trabajo de todos los castrillonenses, para la mejora del municipio, y por supuesto que vamos a apoyar esa idea de inversión. Si bien es verdad que hay una segunda parte, que es que quién va a gestionar esa inversión, y es ahí, ahí es donde puede venir cierta discrepancia con respecto a la valoración de la efectividad en cuanto a la gestión, es decir, frente a un tripartito que yo siempre he dicho que no está capacitado, y en concreto, pues la partida más grande que son de 453000 €, corresponde a un Concejal incapaz de llevar a cabo las gestiones como tienen que ser. No se ría, porque se está riendo de su propia incapacidad Sr. López. Quiero decir, y le voy a poner unos ligeros ejemplos, ya que el primero ha sido en noviembre 2020, donde aprobamos, en esta misma Sala, una partida, no precisamente pequeña, con más de un millón de euros para asfaltado. ¿Sabe usted de cuánto dinero ha hecho uso, a día de hoy, de esa partida?, se lo digo yo, “cero”, y nos van a pedir hoy bastante más. Fruto de sus “desgestiones”, yo diría, puede ser, por ejemplo, la ruina de la gestión con el alumbrado público, que nos ha tenido en penumbra durante muchísimo tiempo. Han sido 300.000 € mal gastados, y ya tiene otra partida más también asignada a su mala gestión de otros 300.000; espero que los castrillonenses se empiecen a dar cuenta qué es lo que han votado y qué es lo que está haciendo. El Tribunal de Cuentas sigue acechando frente a una malísima gestión y unos sobre costes de un campo o un centro deportivo, el de Ferrota, el cual, pues bueno, en el futuro veremos qué es lo que ocurre. Retrasos en la entrega del puente de la Vegona; mejor no me remito a las disculpas que nos dio, porque quiero recordar, en aquella Comisión Informativa que le pregunté si iba a dar la tercera prórroga, y no sabía ..., no supo ni contestarme; hoy están pendientes de penalización de la empresa ejecutora de esos trabajos, y bueno, usted sabrá, porque esto lo único que nos trae son gastos, gastos y más gastos. Ni qué decir tiene, las gestiones, también conjuntas con el Principado, tal como puede ser el Infanta Leonor, ¿se acuerda de todos los retrasos, que la culpa no la tenía la Concejalía de Obras ni el tripartito?, la tenía, pues bueno, por lo visto el Principado, pero bueno, podemos nombrar también la Biblioteca, desde el 2010 adjudicada, con un plazo de entrega de un año, once años después seguimos esperando; la culpa ahora la tienen las palomas. Y qué decir de la Senda Norte, y con esto ya termino, porque si no podríamos terminar el Pleno y seguiría diciendo todas sus “desgestiones”. La Senda Norte, que nada más haber un argayo por condiciones naturales, en menos de veinticuatro horas, usted estaba expropiando, ofreciéndonos dictámenes técnicos que no sé de dónde los saca, alarmando a la población ... La verdad, es un auténtico desastre. Lo único que hace es malgastar. Creo que este dinero no está en buenas manos, y va a ser la última oportunidad que dé, con mi abstención, favoreciendo lo que son las inversiones. Reconozco que es necesario para el Municipio, pero están en unas nefastas manos. Tómesele como una oportunidad, como un acto de bondad o como se lo quiera tomar, pero va a ser la última vez, que por lo menos yo me abstenga; a partir de este momento, va a encontrar una oposición de lo más rotunda a su gestión, Sr. López.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Eva María Menéndez García, Grupo Municipal PODEMOS:**

Nada, yo muy concreto. Traemos al Pleno, al igual que el mes pasado, como bien dijo la compañera Montse, más inversiones y más gastos. Como dije también el mes pasado, son gastos e inversiones solicitadas tanto por los grupos municipales, en peticiones en Comisiones o por escritos, al igual que las peticiones que hace la ciudadanía por Registro. Creo que ya fueron todas bastante detalladas en cada una de las Comisiones que hemos tenido en este mes, y explicadas muy concretas en cada Comisión correspondiente, y sólo decir que seguiremos abogando por la buena gestión que se está haciendo de ese remanente en obras necesarias y en inversiones necesarias, que antes, como también dijo mi compañera, no era posible hacer. Y vamos a seguir trayendo a este Pleno todo lo que sea necesario para mejorar el Concejo y para mejorar la vida de la ciudadanía de Castrillón, y de las demandas, que sobre todo la ciudadanía, nos haga. Gracias.

**- Sr. Concejal D. Iván José López Reguero, Grupo Municipal PSOE:**

Bueno, vamos a ir por partes. Primero, llevamos esta modificación gracias a que podemos hacer uso del remanente, actuaciones sobre incidencias sobrevenidas, que de otra forma no podríamos ejecutar o tendríamos que hacer una modificación y quitarlo de otras obras mediante modificación presupuestaria. También llevamos actuaciones para resolver problemas de los ciudadanos o inversiones para ahorrar costes al Ayuntamiento. Normalmente tenemos dos problemas desde el Ayuntamiento para ejecutar obras; el primer problema que tenemos, lógico, es un problema económico de no tener ese dinero para poder ejecutar esas obras, y el segundo problema que solemos tener, es personal para poder ejecutarlo, personal técnico. Entonces, en un principio, en los presupuestos decidimos ..., pensábamos a qué podíamos llegar con nuestras obras, y una vez que pasa casi medio año, pues vemos que, por un lado, como dije antes, incidencias sobrevenidas, y por otro lado, que podemos desarrollar más trabajos, y decidimos, ya que el dinero es de los vecinos y vecinas de Castrillón, repercutirlo otra vez en ellos. Entonces, de estos ochocientos y pico mil euros, la mitad que es de obras, va a atender necesidades básicas de muchas familias, aunque no le guste al Sr. de VOX. Tenemos argayos, que a lo mejor el Sr. de VOX piensa que son por culpa de la Izquierda, pero de los argayos no tenemos nosotros la culpa, que tenemos que solucionar. Tenemos viviendas en Arnao, que tenemos ya una obra con un contrato menor pendiente de dinero también, para poner unos raíles porque está argayando esa zona. Tenemos un problema de pluviales en Eysines. Tenemos un problema de que se meten en otro carril camiones en Juan de Austria, también lo vamos a arreglar. Tenemos problemas con la sobrepoblación de palomas en Piedras Blancas. Tenemos un camino La Berruga que fundió, hundió literalmente, está cortado el camino, tenemos que arreglarlo, eso no lo teníamos, lo tenemos que hacer también. Bueno, así que al final, lo que conseguimos es hacer unas inversiones que sabemos que podemos ejecutar y que las vamos a ejecutar. Respecto a lo que dice el Sr. de VOX, al ataque a mi persona como Concejal de Obras, yo creo que ya empieza a estar obsesionado conmigo, esto empieza a preocuparme, y he de decirle que estoy casado, por si busca cualquier otra cosa, y el desconocimiento que tiene, total y absoluto de la contratación, es de vergüenza. Tiene un desconocimiento de la contratación, dice que no hemos gastado nada del millón de euros de asfaltados; no tiene ni idea de cómo funciona esto, es que no lo podemos gastar hasta que no esté el proyecto hecho, hasta que no salga la licitación y se ejecuten las obras, no tiene ni idea. ¿Usted qué es, que daría ese dinero antes de hacer las obras? No entiendo por qué dices eso, lo desconoce completamente. Las partidas de iluminación, sabe de sobra, porque usted es vecino de Salinas, el problema de la antigüedad de los cuadros eléctricos de Salinas. Llevamos ahora una partida de más de 300000 € para resolver los problemas de iluminación de Salinas, cuadros que el mismo Ingeniero decía, que tenían expuestos en la Universidad de Oviedo, cuadros de más de 50 años. ¿Retrasos en las obras? sí claro, claro que hay retrasos en las obras ¿en qué obras no hay problemas? ¿Usted nunca hizo una obra y tuvo problemas con las obras? Si usted estuviera de Concejal de Obras, ¿no tendríamos retraso en las obras?, pregunto; a lo mejor, si gobierna VOX, no había ningún retraso, seguramente ¿eh? El Infanta Leonor, bien orgullosos que estamos este equipo de gobierno, solucionamos el problema del Infanta Leonor. Este equipo de gobierno, contrató un informe de un arquitecto, para solucionar el problema del Infanta Leonor; la Consejería de Educación hizo la inversión del tejado y nosotros hicimos las obras de dentro, el Ayuntamiento de Castrillón hizo las obras de dentro, y gracias a este equipo de gobierno, los niños volvieron al Infanta Leonor. No sé dónde ve el problema, o sea, solucionamos un problema que había. La Senda Norte, no sé de qué habla, hubo un argayo, pero es que no podemos ocupar un terreno, así como así, hay que contactar con el propietario, hay que hacer un estudio geotécnico... ¿Usted sabe si ese argayo va a continuar? ¿Usted qué haría, directamente un camino alternativo, ya, sin hacer antes un estudio geotécnico? ¿Pondría en riesgo la vida de los vecinos? No le entiendo, habla desde el desconocimiento total y absoluto. Ferrota, bueno, pues gracias también por imputarme a mí también el Ferrota, pero tengo que decirle que yo no lo llevo, Obras no llevamos todas las obras ¿vale?, hay obras que se llevan desde otros departamentos, en este caso, Oficina Técnica y Deportes ¿vale?, pero bueno, también muy orgullosos de participar, como equipo de gobierno, en las obras que se desarrollan en el Ferrota. Ahí está para ver, ahí está para ver el pedazo de campo que quedó, un orgullo para Castrillón, aunque estoy seguro que no le gustaría que hubiera salido bien, estoy convencido, porque vive de ese conflicto. Por último, bueno, yo decirle que cada día estoy más orgulloso de ser la diana de sus iras, no sé si es que me ve como algún referente, sí sueña conmigo, porque ya empieza a ser esto obsesivo. Le animo a aprender un poco más, a que lea un poco más los procedimientos que tenemos en los Ayuntamientos y así poder hacer las intervenciones en los Plenos un poco más adecuadas.



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

### - Sr. Concejales D. Jesús Eloy Alonso Prieto, Grupo Municipal PARTIDO POPULAR:

Hemos preguntado en las distintas Comisiones por estas modificaciones de crédito para ver qué era lo que se pretendía con ellas, porque hasta ese momento no tuvimos información al respecto, al no haber participado en su elaboración. Estamos de acuerdo con algunas de las modificaciones, como puede ser la bolsa para contratar personal, la pavimentación, la reparación de pasos de peatones, la fosa séptica, otras, etcétera y con otras, pues no vemos la urgencia. Seguro que son necesarias, que vieron la necesidad, pero nosotros no vemos la urgencia, como puede ser el escenario convertible o la estación de reparación de bicicletas, y también echamos en falta otras, otras ya históricas que llevamos pidiendo durante todo el mandato, ya saben cuáles son: darle utilidad, después de once años, al vaso pequeño de la piscina; darle utilidad a la parcela de Naveces; actuar sobre los montes comunales y otras, pero bueno, no es nada nuevo, y como nuevamente, han tomado ustedes solos las decisiones, ustedes marcan sus prioridades, saben que no necesitan de nuestros votos para sacarlo adelante, y como no hemos participado en ellas, pues nos vamos a abstener.

### - Sra. Concejales D<sup>a</sup> Montserrat Ruiz Caño, Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA/IAS:

Bueno, poco más tengo que decir porque realmente mi compañero Iván contesto prácticamente a todo lo que tenía que ... Sí es cierto que bueno, es un problema la burocracia y el volumen de trabajo del personal del Ayuntamiento, en momentos pueden retrasar la ejecución de las obras. No obstante, si también como dijo Iván, es un poco el desconocimiento de cómo funciona el Ayuntamiento. Nosotros, antes de que figure en el presupuesto y en la ejecución y en créditos gastados del Ayuntamiento, cuando tenemos que sacar a licitación cualquier obra, como puede ser un asfaltado o como puede ser cualquier otra obra, tiene que figurar en el presupuesto ese dinero; lo contrario sería, pues incumplir la legislación, lógicamente. Entonces, para eso, necesitamos el dinero. Es decir, ya estamos ..., todas las inversiones que tenemos en el presupuesto, o las modificaciones que hicimos, en las que están incluidas el asfaltado, ya está parte de la licitación, ya están los proyectos, es decir, no figuran en el presupuesto, pero sí se han iniciado todos los trámites para hacer esas obras, y como dije el año pasado, a final de año es cuando tenemos que ver cómo es la ejecución del presupuesto. Y yo creo que, bueno, yo, yo personalmente creo y como equipo de gobierno, siempre nos gusta más mirar y ser optimistas. Hay que mirar cuál fue la ejecución del presupuesto del Capítulo VI de 2020 con respecto a 2019, teniendo en cuenta el año que era, y ver la ejecución que llevamos a día de hoy del presupuesto con respecto a la ejecución 2020, y creo que la ejecución es positiva. Entonces, lo que estamos ahora, es dotándonos de un instrumento para poder seguir haciendo obras y poder seguir licitándolas, que a lo mejor no las podemos ejecutar al 100% durante este año, pero si tenemos que tener ese presupuesto autorizado este año, y esto es una manera de tener un instrumento para poder, hacerlas sino es este año, el año que viene; lo mejor es que fuera este año. Y luego, creo que, con respecto a la capacidad o no del Ayuntamiento para hacer estas inversiones, para eso, tanto incrementamos el Capítulo 1 en el presupuesto de 2021, cuando aprobamos el presupuesto, como esta bolsa de 50.000 €, que también es para reforzar el personal, que sabemos que, es, bueno, pues limitado en algunas áreas para ejecutar estas obras, no solamente para las Escuelas de 0 a 3, que también son deficitarias en personal. Entonces, intentamos ..., lo que estamos haciendo como equipo de gobierno, es poner todos los mecanismos, poner tanto el dinero como los medios humanos para poder ejecutar las obras. Intentaremos hacerlo lo mejor posible, y creo que bueno, que en eso, el compromiso de los veintiuno que estamos aquí, es firme; es decir, intentar hacer lo mejor para la población de Castrillón; intentar hacer lo mejor y ese dinero que tenemos en remanente, que tuvimos acumulado durante años y que no pudimos gastarlo, intentar gastarlo. ¿Que quizás no estemos, como dice el Concejales del PP, no estemos de acuerdo en algunas inversiones?, pero ¿que quizás VOX, CIUDADANOS o el PP priorizaría en otras inversiones?, pero no creo que llevemos ninguna inversión que no sea beneficiosa para la población. Es decir, los caminos, es algo que sabemos todos que está demandando la población. Llevamos caminos que están abarcando desde la zona rural hasta la zona urbana, caminos que vosotros sabéis, porque os reunís con los vecinos, que están demandando los vecinos. Es decir, que nos estamos dotando de ese instrumento para intentar solucionar problemas reales de la población, y gracias a que tenemos un Ayuntamiento saneado, deuda cero y un remanente, que bueno, que vamos poco a poco intentando gastarlo y destinándolo a algo que ... Consideramos que no estamos derrochando el dinero, podemos no estar de acuerdo, pero son inversiones que son necesarias para la población. Yo creo que está claro, y bueno, cualquier discrepancia creo que es mínima en este tema entre todos nosotros. Muchas gracias.

Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobado por mayoría de once votos a favor (Sres. Concejales del Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA: cinco; PSOE: cinco y PODEMOS: uno), ningún voto en contra y diez abstenciones (Sres. Concejales de los Grupos Municipales PARTIDO POPULAR: siete; CIUDADANOS: dos y VOX: uno), lo que constituye la totalidad de los veintidós miembros que componen la Corporación, el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas de fecha 24 de mayo de 2021, que ha quedado transcrito.

**4º.- EXPTE 2554/2005.- CONTRATACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO POR EL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN INDIRECTA (FCC AQUALIA, S.A.): AJUSTE DEL PLAN DE INVERSIONES – FASE VIII.**

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “CONTRATACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO POR EL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN INDIRECTA (FCC AQUALIA, S.A.): AJUSTE DEL PLAN DE INVERSIONES – FASE VIII”, por la Secretaría General se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras, Servicios y Medio Ambiente en sesión de 24 de mayo de 2021, cuyo texto se transcribe:

“Por la Comisión Informativa Municipal de Obras, Servicios y Medio Ambiente, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de mayo de 2021, se adoptó, entre otros, el siguiente dictamen:

EXPEDIENTE 2554/2005: CONTRATACION DE LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO POR EL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN INDIRECTA (FCC AQUALIA, S.A.)

Por el señor presidente se somete a consideración de los asistentes la siguiente propuesta de acuerdo plenario:

**“AJUSTE DEL PLAN DE INVERSIONES – FASE VIII**

**ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.-** Con fecha 14 de Noviembre de 2011, se formalizó entre el Ayuntamiento de Castrillón y la empresa AQUALIA GESTION INTEGRAL DEL AGUA, S.A., contrato para la explotación del servicio de abastecimiento de agua y saneamiento del concejo de Castrillón, incluyendo un Plan de Inversiones con la previsión de ejecución de una relación de proyectos, que periódicamente y motivadamente se actualiza mediante acuerdos plenarios, siempre mantenimiento inalterable el presupuesto total del citado Plan 8.317.428,36.- € (IVA incluido).

El Plan de Inversiones vigente (aprobado por Acuerdo Plenario de fecha 30-01-2020) se integra por la relación de proyectos que se unen como ANEXO I y con el siguiente resumen numérico:

| <b>TOTAL DE INVERSION PREVISTA</b>  | <b>8.317.428,36.- € (IVA incluido).</b> |
|---|---|
| Inversión con asignación a proyectos concretos:                           | 7.379.697,86.- € (IVA incluido).        |
| Cuantía del Plan de Inversión pendiente de asignar a proyectos concretos: | 937.730,50.- € (IVA incluido).          |

**SEGUNDO.** - En el momento actual se hace necesario modificar nuevamente la relación de proyectos de obra incluidos en el Plan de Inversiones integrado en el contrato firmado con la empresa AQUALIA GESTION INTEGRAL DEL AGUA, S.A., con fecha 14 de noviembre de 2011, para la explotación del servicio de abastecimiento de agua y saneamiento del concejo de Castrillón, en los aspectos que se señalan a continuación:

- EXCLUYENDO** de la relación de proyectos incorporada al Plan de Inversiones, las obras que a continuación se detallan:

| <b>DEFINICIÓN OBRA</b>   | <b>PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA – CONTRATO (IVA incluido).</b> |
|--|--|
| Etap Pillarno  | 851.493,87 €   |
| Bombeo desde el manantial la Xilan al depósito de San Adriano                  | 92.943,26 €  |
| Refuerzo en las proximidades de la población de Vegarrozadas                   | 72.237,74 €  |
| Renovación de tubería de intercomunicación depósitos Pipe, Pillarno y La Campa | 89.212,09 €  |
| Renovación tubería de impulsión en Teboyas                                     | 37.247,31 €  |



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

|   |                       |
|---|-----------------------|
| Saneamiento Bayas norte                         | 75.000,00 €           |
| Saneamiento San Miguel y La Braña               | 141.303,05 €          |
| Saneamiento en La Granda                        | 73.016,60 €           |
| Saneamiento en El Forcón                        | 117.910,87 €          |
| <b>Cuantía del Plan de Inversión liberada =</b> | <b>1.550.364,79 €</b> |

Relación de obras que se consideran inadecuadas a las necesidades actuales del servicio y que, de común acuerdo, la Técnico Municipal y la Técnico de la empresa que gestiona el Servicio Municipal de aguas FCC AQUALIA, S.A. firman a fecha 11-05-2021 y así consta en el expediente 2445/2005 en el documento OYS15I0LI. Dicho importe quedará liberado de asignación expresa, manteniendo el Presupuesto del Plan de Inversiones: 8.317.428,36.- €.

- 2. INCLUYENDO** igualmente en la relación de proyectos a ejecutar con cargo al Plan de Inversiones una nueva actuación:  
Denominación: "CONTROL INCUSTRACIONES POR CALCIFICACIÓN EN LOS NÚCLEOS DE LA MINA Y BAYAS"  
Presupuesto: 4.294,67 €  
Plazo de ejecución: 2 meses
- 3. AJUSTAR** la relación de proyectos con cargo al Plan de Inversiones quedando integrado por la relación de proyectos que se unen como Anexo II y con el siguiente resumen numérico.

|   |   |
|---|---|
| <b>TOTAL DE INVERSION PREVISTA</b>  | <b>8.317.428,36.- € (IVA incluido).</b> |
| Inversión con asignación a proyectos concretos:                           | 5.833.627,74.- € (IVA incluido).        |
| Cuantía del Plan de Inversión pendiente de asignar a proyectos concretos: | 2.483.800,62.- € (IVA incluido).        |

**TERCERO.** - A fecha 23-02-2020 FCC AQUALIA S.A. remite OBRA DE EMERGENCIA PARA LA RENOVACIÓN TRAMOS EN LOS RAMALES G5 Y G20 ABASTECIMIENTO VEGARROZADAS (CASTRILLÓN), solicitando la ejecución de una parte de las obras incluidas en el "PROYECTO DE RENOVACIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE VEGARROZADAS – LA BRAÑA EN CASTRILLÓN", incorporado al Plan de Inversiones por Acuerdo Plenario de fecha 30-01-2020.

Consta en el expediente administrativo 2542/2018 Informe Técnico, documento OYS15I0KX de fecha 07-05-2021 favorable a la OBRA DE EMERGENCIA PARA LA RENOVACIÓN TRAMOS EN LOS RAMALES G5 Y G20 ABASTECIMIENTO VEGARROZADAS (CASTRILLÓN) presentada por FCC AQUALIA, S.A. y cuyo presupuesto asciende a 37.355,65 € (IVA incluido).

Procede en su caso la ejecución de las citas obras ya incluidas en el Plan de Inversiones y descontar su certificación una vez que sea aprobada y ejecutada el resto de las obras incluidas en el "PROYECTO DE RENOVACIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE VEGARROZADAS – LA BRAÑA EN CASTRILLÓN".

### **SE PROPONE:**

**PRIMERO.** - Modificación de la relación de proyectos incluidos en el Plan de Inversiones, integrado en el contrato firmado con la empresa AQUALIA GESTION INTEGRAL DEL AGUA, S.A. con fecha 14 de noviembre de 2011, para la explotación del servicio de abastecimiento de agua y saneamiento del concejo de Castrillón, en los aspectos que se señalan a continuación:

- EXCLUIR de la relación de proyectos incorporada al Plan de Inversiones, las obras que a continuación se detallan:

| DEFINICIÓN OBRA  | PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA – CONTRATO (IVA incluido). |
|--|---|
| Etap Pillarno  | 851.493,87 €  |
| Bombeo desde el manantial la Xilan al depósito de San Adriano                  | 92.943,26 €   |
| Refuerzo en las proximidades de la población de Vegarrozadas                   | 72.237,74 €   |
| Renovación de tubería de intercomunicación depósitos Pipe, Pillarno y La Campa | 89.212,09 €   |
| Renovación tubería de impulsión en Teboyas                                     | 37.247,31 €   |
| Saneamiento Bayas norte  | 75.000,00 €   |

|   |                       |
|---|-----------------------|
| Saneamiento San Miguel y La Braña               | 141.303,05 €          |
| Saneamiento en La Granda                        | 73.016,60 €           |
| Saneamiento en El Forcón                        | 117.910,87 €          |
| <b>Cuantía del Plan de Inversión liberada =</b> | <b>1.550.364,79 €</b> |

Dicho importe quedará liberado de asignación expresa, manteniendo el Presupuesto del Plan de Inversiones: 8.317.428,36.- €.

- b) INCLUIR en la relación de proyectos a ejecutar con cargo al Plan de Inversiones una nueva actuación:  
Denominación: "CONTROL INCUSTRACIONES POR CALCIFICACIÓN EN LOS NÚCLEOS DE LA MINA Y BAYAS"  
Presupuesto: 4.294,67 €  
Plazo de ejecución: 2 meses
- c) AJUSTAR la relación de proyectos a ejecutar con cargo al Plan de Inversiones quedando integrado por la relación de proyectos que se unen como ANEXO II y con el siguiente resumen numérico:

|   |  |
|---|--|
| <b>TOTAL DE INVERSIÓN PREVISTA</b>  | <b>8.317.428,36 - € (IVA incluido)</b> |
| Inversión con asignación a proyectos concretos:                           | 5.833.627,74. - € (IVA incluido)       |
| Cuantía del Plan de Inversión pendiente de asignar a proyectos concretos: | 2.483.800,62. - € (IVA incluido)       |

**SEGUNDO.-** Aprobar las OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA RENOVACIÓN TRAMOS EN LOS RAMALES G5 Y G20 ABASTECIMIENTO VEGARROZADAS (CASTRILLÓN), cuyo presupuesto asciende a 37.355,65 € (IVA incluido), incluidas en el "PROYECTO DE RENOVACIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE VEGARROZADAS – LA BRAÑA EN CASTRILLÓN" e incorporadas en la relación del Plan de Inversiones mediante Acuerdo Plenario del 30-01-2020, y proceder a su ejecución inmediata descontando posteriormente su certificación del resto de las obras incluidas en el "PROYECTO DE RENOVACIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE VEGARROZADAS – LA BRAÑA EN CASTRILLÓN"."

| ANEXO I   |                      |  |                          |                                       |           |             |                  |     |     |
|---|----------------------|--|--------------------------|---------------------------------------|-----------|-------------|------------------|-----|-----|
| PLAN DE INVERSIONES AQUALIA   |                      |  |                          |                                       |           |             |                  |     |     |
| AJUSTE DEL PLAN DE INVERSIONES - FASE VII   |                      |  |                          |                                       |           |             |                  |     |     |
| ADECUACIÓN INFRAESTRUCTURAS CASTRILLÓN S.D. 140/2003 - FONDO PERDIDO - PRESUPUESTO 195.203,97 € |                      |  |                          |                                       |           |             |                  |     |     |
| DEFINICIÓN OBRA   | PRESUPUESTO CONTRATO | PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA<br>(13 % GG+5% S+16% IVA) | PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN | DIFERENCIA Y<br>ADJUDICACIÓN CONTRATO | ESTADO    | LIQUIDACIÓN | AUMENTOS DE OBRA |     |     |
| 1 CAPTACIÓN LLANTERO  | 11.625,00€           | 16.047,19€   | - €                      | - €                                   | PENDIENTE | - €         | - €              | - € | - € |
| 2 BOMBEO LA MINA  | 375,00€              | 517,65€  | - €                      | - €                                   | PENDIENTE | - €         | - €              | - € | - € |
| 3 BOMBEO FERROTA  | 24.515,00€           | 33.840,51€   | 47.096,69€               | 13.256,59€                            | TERMINADO | 60.034,13€  | 12.937,27€       | - € | - € |
| 4 BOMBEO FUENTE EL CURA   | 1.076,15€            | 1.485,52€  | - €                      | - €                                   | PENDIENTE | - €         | - €              | - € | - € |
| 5 MANANTIAL FUENTE BENDITA  | 11.250,00€           | 15.529,50€   | - €                      | - €                                   | PENDIENTE | - €         | - €              | - € | - € |
| 6 ETAP PINEO  | 313,00€              | 432,07€  | - €                      | - €                                   | PENDIENTE | - €         | - €              | - € | - € |
| 7 MANANTIAL LOS MELANDROS   | 12.041,25€           | 16.621,74€   | - €                      | - €                                   | PENDIENTE | - €         | - €              | - € | - € |
| 8 MANANTIAL FUENTE RUBIA  | 1.371,90€            | 1.893,77€  | - €                      | - €                                   | PENDIENTE | - €         | - €              | - € | - € |
| 9 MANANTIAL CUERPO  | 517,50€              | 714,36€  | - €                      | - €                                   | PENDIENTE | - €         | - €              | - € | - € |
| 10 MANANTIAL PAN ZALES  | 3.050,65€            | 4.211,12€  | - €                      | - €                                   | PENDIENTE | - €         | - €              | - € | - € |
| 11 BOMBEO LA BRAÑA  | 1.787,50€            | 2.467,46€  | - €                      | - €                                   | PENDIENTE | - €         | - €              | - € | - € |
| 12 MANANTIAL LUXAN  | 890,65€              | 1.229,45€  | - €                      | - €                                   | PENDIENTE | - €         | - €              | - € | - € |
| 13 BOMBEO ORBÓN   | 125,65€              | 173,45€  | - €                      | - €                                   | PENDIENTE | - €         | - €              | - € | - € |
| 14 MANANTIAL LLAGO  | 1.507,50€            | 2.080,95€  | - €                      | - €                                   | PENDIENTE | - €         | - €              | - € | - € |
| 14 DEPÓSITO SAN MIGUEL  | 1.364,00€            | 2.573,06€  | - €                      | - €                                   | PENDIENTE | - €         | - €              | - € | - € |
| 14 DEPÓSITO ELEVADO FERRALGO  | 125,65€              | 173,45€  | - €                      | - €                                   | PENDIENTE | - €         | - €              | - € | - € |
| 17 DEPÓSITO CASTRO  | 9.738,15€            | 13.442,54€   | - €                      | - €                                   | PENDIENTE | - €         | - €              | - € | - € |
| 18 DEPÓSITO LA CRUZ DE LAS VALLINAS   | 2.052,65€            | 2.833,48€  | - €                      | - €                                   | PENDIENTE | - €         | - €              | - € | - € |
| 18 DEPÓSITO LA LLOBA  | 1.519,40€            | 2.097,38€  | - €                      | - €                                   | PENDIENTE | - €         | - €              | - € | - € |
| 20 DEPÓSITO SANTIAGO DEL MONTE  | 500,65€              | 691,10€  | - €                      | - €                                   | PENDIENTE | - €         | - €              | - € | - € |
| 21 DEPÓSITO SAN ADRIANO   | 1.487,50€            | 2.053,34€  | - €                      | - €                                   | PENDIENTE | - €         | - €              | - € | - € |
| 21 DEPÓSITO SANTA MARIA DEL MAR   | 538,15€              | 742,86€  | - €                      | - €                                   | PENDIENTE | - €         | - €              | - € | - € |
| 23 DEPÓSITO VIEJO SALINAS   | 9.050,65€            | 12.493,52€   | - €                      | - €                                   | PENDIENTE | - €         | - €              | - € | - € |
| 24 DEPÓSITO ZIG-ZAS   | 313,15€              | 432,27€  | - €                      | - €                                   | PENDIENTE | - €         | - €              | - € | - € |
| 24 DEPÓSITO SAN JUAN DE NIEVA   | 4.145,65€            | 5.722,66€  | - €                      | - €                                   | PENDIENTE | - €         | - €              | - € | - € |
| 24 DEPÓSITO CUADRO  | 1.838,15€            | 2.537,38€  | - €                      | - €                                   | PENDIENTE | - €         | - €              | - € | - € |
| 27 DEPÓSITO RIPE  | 1.580,65€            | 2.181,93€  | - €                      | - €                                   | PENDIENTE | - €         | - €              | - € | - € |

Documento firmado digitalmente  
Codigo: OYS15001  
Expediente: 2564/2005  
Fecha: 18.05.2021 10:00



# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

|    |                                 |                     |                     |                    |                    |           |                    |                    |
|----|---------------------------------|---------------------|---------------------|--------------------|--------------------|-----------|--------------------|--------------------|
| 24 | DEPÓSITO PULDE                  | 2.025,65 €          | 2.796,21 €          | - €                | - €                | PENDIENTE | - €                | - €                |
| 24 | DEPÓSITO LA BURIA               | 1.425,65 €          | 1.967,97 €          | - €                | - €                | PENDIENTE | - €                | - €                |
| 34 | DEPÓSITO BOMBEO RAMERA DE ABAJO | 3.032,65 €          | 4.186,27 €          | - €                | - €                | PENDIENTE | - €                | - €                |
| 34 | DEPÓSITO LLQDARES               | 11.030,65 €         | 15.226,71 €         | - €                | - €                | PENDIENTE | - €                | - €                |
| 34 | DEPÓSITO PANZALES               | 3.455,00 €          | 4.769,28 €          | - €                | - €                | PENDIENTE | - €                | - €                |
| 34 | DEPÓSITO ROMADORO               | 2.930,00 €          | 4.044,57 €          | - €                | - €                | PENDIENTE | - €                | - €                |
| 34 | DEPÓSITO LA PLAZA               | 1.613,15 €          | 2.226,79 €          | - €                | - €                | PENDIENTE | - €                | - €                |
| 34 | DEPÓSITO LA CAMPA               | 1.315,65 €          | 1.816,12 €          | - €                | - €                | PENDIENTE | - €                | - €                |
| 34 | DEPÓSITO BAYAS                  | 2.735,65 €          | 3.776,29 €          | - €                | - €                | PENDIENTE | - €                | - €                |
| 34 | DEPÓSITO EL PUERTO              | 665,65 €            | 918,86 €            | - €                | - €                | PENDIENTE | - €                | - €                |
| 34 | DEPÓSITO LA PARRA               | 665,65 €            | 918,86 €            | - €                | - €                | PENDIENTE | - €                | - €                |
|    | SEGURIDAD Y SALUD               | 5.314,66 €          | 7.336,36 €          | - €                | - €                | PENDIENTE | - €                | - €                |
|    | <b>IMPORTE TOTAL</b>            | <b>141.411,16 €</b> | <b>195.203,96 €</b> | <b>47.096,86 €</b> | <b>13.256,35 €</b> |           | <b>60.034,13 €</b> | <b>12.937,27 €</b> |

## ADECUACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS A LA NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD - PRESUPUESTO 122.710,25 €

| DEFINICIÓN OBRA                       | PRESUPUESTO CONTRATO  | PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA<br>(13 % GG+5% B+16% IVA) | TASA ADJUDICACIÓN   | PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN | DIFERENCIA Y | ESTADO    | LIQUIDACIÓN | AUMENTOS DE OBRA |
|---------------------------------------|---|--|---------------------|--------------------------|--------------|-----------|-------------|------------------|
| <b>ADECUACIÓN NORMATIVA SEGURIDAD</b> |   |  |                     |                          |              |           |             |                  |
| 1                                     | DEPÓSITO EL CASTRO  | 1.812,88 €   | 2.502,50 €          | - €                      | - €          | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 2                                     | DEPÓSITO LA CRUZ DE LAS VALLINAS                            | 1.610,40 €   | 2.223,00 €          | - €                      | - €          | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 3                                     | DEPÓSITO Y BOMBEO FUENTE DEL CURA                           | 3.389,74 €   | 4.693,00 €          | - €                      | - €          | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 4                                     | DEPÓSITO Y BOMBEO LA LLQBA                                  | 2.100,12 €   | 2.899,00 €          | - €                      | - €          | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 5                                     | BOMBEO LA BRAÑA   | 805,20 €   | 1.111,50 €          | - €                      | - €          | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 6                                     | DEPÓSITO ELEVADO LA BRAÑA                                   | 1.299,62 €   | 1.794,00 €          | - €                      | - €          | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 7                                     | DEPÓSITO Y BOMBEO LLQDARES                                  | 1.327,88 €   | 1.833,00 €          | - €                      | - €          | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 8                                     | DEPÓSITO Y BOMBEO RAMERA DE ABAJO                           | 2.184,87 €   | 3.016,00 €          | - €                      | - €          | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 9                                     | MANANTIAL LLANTERO  | 899,38 €   | 1.241,50 €          | - €                      | - €          | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 10                                    | DEPÓSITO Y BOMBEO SANTIAGO DEL MONTE                        | 3.164,30 €   | 4.368,00 €          | - €                      | - €          | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 11                                    | BOMBEO Y MANANTIAL EL CUERPO                                | 320,20 €   | 442,00 €            | - €                      | - €          | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 12                                    | DEPÓSITO Y BOMBEO NAVACES                                   | 1.942,37 €   | 2.681,25 €          | - €                      | - €          | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 13                                    | DEPÓSITO ELEVADO LOS CARBAYOS                               | 1.271,37 €   | 1.755,00 €          | - €                      | - €          | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 14                                    | BOMBEO Y DEPÓSITO ELEVADO BAYAS                             | 2.990,08 €   | 4.127,50 €          | - €                      | - €          | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 15                                    | DEPÓSITO Y BOMBEO SANTA MARÍA DEL MAR                       | 984,14 €   | 1.358,50 €          | - €                      | - €          | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 16                                    | DEPÓSITO ARNAO  | 4.289,70 €   | 5.921,50 €          | - €                      | - €          | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 17                                    | DEPÓSITO ARANCES  | 197,77 €   | 273,00 €            | - €                      | - €          | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 18                                    | CASETA ENTRADA DE AGUA DEPÓSITO DE SALINAS                  | 240,15 €   | 331,50 €            | - €                      | - €          | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 19                                    | DEPÓSITO SALINAS  | 1.205,45 €   | 1.664,00 €          | - €                      | - €          | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 20                                    | DEPÓSITO SAN JUAN   | 5.090,19 €   | 7.026,50 €          | - €                      | - €          | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 21                                    | DEPÓSITO Y BOMBEO LA PLAYA                                  | 480,30 €   | 662,00 €            | - €                      | - €          | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 22                                    | DEPÓSITO ELEVADO FERRALGO                                   | 28,25 €  | 39,00 €             | - €                      | - €          | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 23                                    | BOMBEO Y MANANTIAL LUXÁN                                    | 409,66 €   | 565,50 €            | - €                      | - €          | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 24                                    | DEPÓSITO TEBOYAS  | 1.940,02 €   | 2.678,00 €          | - €                      | - €          | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 25                                    | BOMBEO Y MANANTIAL FUENTE BENDITA                           | 574,47 €   | 793,00 €            | - €                      | - €          | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 26                                    | BOMBEO LAS BARZANAS   | 244,66 €   | 338,00 €            | - €                      | - €          | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 27                                    | DEPÓSITO Y BOMBEO PIPE                                      | 28,25 €  | 39,00 €             | - €                      | - €          | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 28                                    | MANANTIAL FOXAÇO  | 103,59 €   | 143,00 €            | - €                      | - €          | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 29                                    | DEPÓSITO PILLARNO (EL CUADRO)                               | 1.940,02 €   | 2.678,00 €          | - €                      | - €          | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 30                                    | DEPÓSITO LA CAMPA   | 951,17 €   | 1.313,00 €          | - €                      | - €          | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 31                                    | DEPÓSITO Y BOMBEO LOS MERLUZOS (ANTIGUA ETAP)               | 522,67 €   | 721,50 €            | - €                      | - €          | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 32                                    | MANANTIAL LOS MERLUZOS                                      | 395,54 €   | 546,00 €            | - €                      | - €          | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 33                                    | BOMBEO FRENO  | 28,25 €  | 39,00 €             | - €                      | - €          | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 34                                    | DEPÓSITO LA BURIA   | 1.525,64 €   | 2.106,00 €          | - €                      | - €          | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 35                                    | EDAR PILLARNO   | 1.666,91 €   | 2.301,00 €          | - €                      | - €          | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 36                                    | EDAR SANTA MARÍA DEL MAR                                    | 3.814,11 €   | 5.265,00 €          | - €                      | - €          | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 37                                    | EDAR SALINAS  | 2.118,95 €   | 2.925,00 €          | - €                      | - €          | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 38                                    | BOMBEO ORBÓN  | 1.017,10 €   | 1.404,00 €          | - €                      | - €          | PENDIENTE | - €         | - €              |
|                                       | PROTECCIONES COLECTIVAS Y SEÑALIZACIÓN PARA REDES           | 33.969,14 €  | 46.891,00 €         | - €                      | - €          | PENDIENTE | - €         | - €              |
|                                       | <b>IMPORTE TOTAL</b>  | <b>88.894,70 €</b>                                       | <b>122.710,25 €</b> | <b>- €</b>               | <b>- €</b>   |           | <b>- €</b>  | <b>- €</b>       |
|                                       | <b>TOTAL MEJORAS OBRAS EN INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES =</b> | <b>317.914,23 €</b>                                      |                     |                          |              |           |             |                  |

**EN INFRAESTRUCTURAS DE NUEVA IMPLANTACIÓN**

ETAP PILLARNO TURRIDIMETRO MANANTIAL LOS MELANDROS - PRESUPUESTO 851.493,87 € + 7.500,00 € (A FONDO PERDIDO)

| DEFINICIÓN OBRA                        | PRESUPUESTO CONTRATO | PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATO (13 % GG+6% BI+16% IVA) | TARIFA ADJUDICACIÓN | PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN | DIFERENCIA Y | ESTADO    | LIQUIDACIÓN | AUMENTOS DE OBRA |
|--|----------------------|--|---------------------|--------------------------|--------------|-----------|-------------|------------------|
| 1 ETAP PILLARNO                        | 616.845,78 €         | 851.493,87 €   | - €                 | - €                      | - €          | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 2 TURRIDIMETRO MANANTIAL LOS MELANDROS | 5.433,21 €           | 7.500,00 €   | - €                 | - €                      | - €          | PENDIENTE | - €         | - €              |
| <b>IMPORTE TOTAL</b>                   | <b>622.278,96 €</b>  | <b>858.993,87 €</b>                                    | <b>- €</b>          | <b>- €</b>               | <b>- €</b>   |           | <b>- €</b>  | <b>- €</b>       |

ADECUACIÓN INSTALACIONES DE ABASTECIMIENTO - PRESUPUESTO 2.092.496,86 €

| DEFINICIÓN OBRA  | PRESUPUESTO CONTRATO  | PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATO (13 % GG+6% BI+16% IVA) | TARIFA ADJUDICACIÓN   | PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN | DIFERENCIA Y        | ESTADO    | LIQUIDACIÓN           | AUMENTOS DE OBRA   |
|--|-----------------------|--|-----------------------|--------------------------|---------------------|-----------|-----------------------|--------------------|
| 1 REFUERZO EN LA CALLE REY PELAYO Y CALLE LA LIBERTAD EN PIEDRAS BLANCAS DESDE DEPOSITO NUEVO DEL CASTRO | 402.302,69 €          | 585.338,63 €   | - €                   | - €                      | - €                 | PENDIENTE | - €                   | - €                |
| 2 REUTILIZACIÓN MANANTIAL LOS MELANDROS Y ETAP DE PILLARNO   | 89.344,58 €           | 123.331,26 €   | 324.200,52 €          | 200.869,26 €             | 200.869,26 €        | TERMINADO | 324.200,52 €          | - €                |
| 3 SUMINISTRO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL GRUPO DE PRESION EN PANZALES                              | 24.450,98 €           | 33.752,13 €  | - €                   | - €                      | - €                 | PENDIENTE | - €                   | - €                |
| 4 RENOVACION PARCIAL DE LA RED DE DISTRIBUCION DE SANTA MARIA DEL MAR                                    | 97.496,59 €           | 134.584,23 €   | 251.251,09 €          | 116.666,80 €             | 116.666,80 €        | TERMINADO | 250.569,70 €          | 681,39 €           |
| 5 RENOVACION PARCIAL DE LA RED DE DISTRIBUCION DE BOMBAO BRUO  | 26.422,65 €           | 36.473,83 €  | - €                   | - €                      | - €                 | PENDIENTE | - €                   | - €                |
| 6 ESTACION DE BOMBEO E IMPULSION EN ORSON  | 56.813,22 €           | 78.424,97 €  | - €                   | - €                      | - €                 | PENDIENTE | - €                   | - €                |
| 7 BOMBEO DESDE EL MANANTIAL LA XILANA AL DEPOSITO DE SAN ADRIANO   | 67.330,67 €           | 92.943,26 €  | - €                   | - €                      | - €                 | PENDIENTE | - €                   | - €                |
| 8 REUTILIZACION DEL MANANTIAL LA LLOBA   | 3.518,89 €            | 4.857,48 €   | 19.964,77 €           | 15.107,29 €              | 15.107,29 €         | TERMINADO | 19.964,77 €           | - €                |
| 9 REFUERZO EN LAS PROXIMIDADES DE LA POBLACION DE VEGARROZADAS   | 52.331,02 €           | 72.237,74 €  | - €                   | - €                      | - €                 | PENDIENTE | - €                   | - €                |
| 10 RENOVACION DE TUBERIA DE COMUNICACION DEPOSITO PIPE, PILLARNO Y LA CAMPA                              | 64.627,71 €           | 89.212,09 €  | - €                   | - €                      | - €                 | PENDIENTE | - €                   | - €                |
| 11 REFUERZO SUMINISTRO DE AGUA A SANTIAGO DEL MONTE DESDE CADASA   | 81.672,09 €           | 112.740,15 €   | 429.443,82 €          | 316.703,67 €             | 316.703,67 €        | TERMINADO | 426.938,87 €          | 2.504,95 €         |
| 12 RENOVACION PARCIAL DE DISTRIBUCION E IMPULSION EN LA MINA ARNAD                                       | 80.733,54 €           | 111.444,58 €   | - €                   | - €                      | - €                 | PENDIENTE | - €                   | - €                |
| 13 RENOVACION TUBERIA DE IMPULSION EN TEROVES  | 26.982,98 €           | 37.247,31 €  | - €                   | - €                      | - €                 | PENDIENTE | - €                   | - €                |
| 14 RECUPERACION DEL ANTIGUO DEPOSITO DE SALINAS  | 22.714,57 €           | 31.355,19 €  | 187.921,47 €          | 156.566,28 €             | 156.566,28 €        | TERMINADO | 160.520,22 €          | 27.401,29 €        |
| 15 RENOVACION DE TUBERIA DE DISTRIBUCION EN QUINTANA   | 7.510,59 €            | 10.367,62 €  | - €                   | - €                      | - €                 | PENDIENTE | - €                   | - €                |
| 16 SUSTITUCION DE TUBERIAS DE ABASTECIMIENTO EN RAICES NUEVO   | 349.400,84 €          | 482.312,92 €   | - €                   | - €                      | - €                 | PENDIENTE | - €                   | - €                |
| 17 SUSTITUCION DE TUBERIA EN LLOQARES  | 62.209,05 €           | 85.873,41 €  | - €                   | - €                      | - €                 | PENDIENTE | - €                   | - €                |
| <b>IMPORTE TOTAL</b>   | <b>1.515.862,69 €</b> | <b>2.092.496,86 €</b>                                  | <b>1.212.781,67 €</b> | <b>805.913,30 €</b>      | <b>805.913,30 €</b> |           | <b>1.182.194,00 €</b> | <b>30.587,59 €</b> |

ADECUACIÓN INSTALACIONES DE SANEAMIENTO - PRESUPUESTO 5.048.023,41 €

| DEFINICIÓN OBRA  | PRESUPUESTO CONTRATO | PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATO (13 % GG+6% BI+16% IVA) | TARIFA ADJUDICACIÓN | PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN | DIFERENCIA Y | ESTADO    | LIQUIDACIÓN | AUMENTOS DE OBRA |
|--|----------------------|--|---------------------|--------------------------|--------------|-----------|-------------|------------------|
| 1 SANEAMIENTO EN BOMADORRES VALLE DEL OMEDO, BARCA Y LARGA | 161.784,55 €         | 223.327,38 €   | - €                 | - €                      | - €          | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 2 COLECTOR SUR-SURESTE DEL CONCEJO DE CASTRILLÓN (1ª FASE) | 253.549,70 €         | 350.000,00 €   | - €                 | - €                      | - €          | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 3 SANEAMIENTO EN BAYAS NORTE                               | 54.332,08 €          | 75.000,00 €  | - €                 | - €                      | - €          | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 4 SANEAMIENTO EN SAN MIGUEL Y LA BRAÑA                     | 102.363,85 €         | 141.303,05 €   | - €                 | - €                      | - €          | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 5 SANEAMIENTO EN LA GRANDA                                 | 52.895,25 €          | 73.016,60 €  | - €                 | - €                      | - €          | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 6 SANEAMIENTO EN FORCON                                    | 85.417,90 €          | 117.910,67 €   | - €                 | - €                      | - €          | PENDIENTE | - €         | - €              |
| <b>IMPORTE TOTAL</b>                                       | <b>710.343,32 €</b>  | <b>980.557,91 €</b>                                    | <b>- €</b>          | <b>- €</b>               | <b>- €</b>   |           | <b>- €</b>  | <b>- €</b>       |

**TOTAL MEJORA OBRAS EN INFRAESTRUCTURAS PROYECTO = 3.932.048,65 €**

PROYECTOS DE OBRA MODIFICACIÓN - PRESUPUESTO 477.761,07 €

| DEFINICIÓN OBRA  | PRESUPUESTO CONTRATO | PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATO (13 % GG+6% BI+16% IVA) | TARIFA ADJUDICACIÓN | PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN | DIFERENCIA Y | ESTADO       | LIQUIDACIÓN         | AUMENTOS DE OBRA   |
|--|----------------------|--|---------------------|--------------------------|--------------|--------------|---------------------|--------------------|
| 1 EJECUCIÓN DE CASETA EN EL FOXACO Y ADECUACIÓN DE LA CAPTACIÓN                        | 25.747,25 €          | 35.541,51 €  | 35.541,51 €         | 35.541,51 €              | - €          | PENDIENTE    | - €                 | - €                |
| 2 ADECUACIÓN DEL BOMBEO DE FUENTE DEL CURA   | 48.419,78 €          | 66.838,67 €  | 66.838,67 €         | 66.838,67 €              | - €          | NO TERMINADO | 35.263,12 €         | 31.575,59 €        |
| 3 ESTUDIO PARA ELIMINACIÓN DE VERTIDOS A LA GALERÍA DEL RÍO FERROTA EN PIEDRAS BLANCAS | 89.262,43 €          | 123.217,86 €   | 123.217,86 €        | 123.217,86 €             | - €          | TERMINADO    | 126.504,87 €        | 3.287,01 €         |
| 4 SANEAMIENTO EN LA CALLE JUAN DE AUSTRIA ESQUINA GRAN CARITAN (RAICES NUEVO)          | 17.363,94 €          | 23.969,18 €  | 23.969,18 €         | 23.969,18 €              | - €          | TERMINADO    | 23.969,18 €         | - €                |
| 5 SANEAMIENTO EN LA CALLE JUAN DE AUSTRIA NB (RAICES NUEVO)                            | 35.181,07 €          | 48.563,95 €  | 48.563,95 €         | 48.563,95 €              | - €          | TERMINADO    | 48.563,95 €         | - €                |
| 6 COLOCACIÓN VÁLVULA REDUCTORA DE PRESIÓN Y EJECUCIÓN DE ARQUETA EN DEPOSITO EL CASTRO | 46.893,53 €          | 64.731,84 €  | 64.731,84 €         | 64.731,84 €              | - €          | TERMINADO    | 64.731,84 €         | - €                |
| 7 VÁLVULA REDUCTORA DE PRESIÓN TUBERÍA DE ABASTECIMIENTO SALINAS                       | 33.473,06 €          | 46.206,21 €  | 46.206,21 €         | 46.206,21 €              | - €          | PENDIENTE    | - €                 | - €                |
| 8 CAMBIO ACOMETIDA ABASTECIMIENTO AGUA EN SALINAS                                      | 32.184,21 €          | 44.427,09 €  | 44.427,09 €         | 44.427,09 €              | - €          | TERMINADO    | 51.150,41 €         | 6.723,32 €         |
| 9 OBRAS PROTECCIÓN TUBERÍA EN RÍO RAICES   | 17.578,06 €          | 24.264,76 €  | 24.264,76 €         | 24.264,76 €              | - €          | TERMINADO    | 24.264,76 €         | - €                |
| 10 COLECTOR TERCERARIO Y ACOMETIDAS DE SANEAMIENTO EN EL CUETO (BAYAS)                 | 25.049,73 €          | 35.069,10 €  | 35.069,10 €         | 35.069,10 €              | - €          | PENDIENTE    | - €                 | - €                |
| <b>IMPORTE TOTAL</b>   | <b>371.153,06 €</b>  | <b>513.830,17 €</b>                                    | <b>513.830,17 €</b> | <b>513.830,17 €</b>      | <b>- €</b>   |              | <b>374.448,13 €</b> | <b>21.565,22 €</b> |

AJUSTE PLAN DE INVERSIONES FASE VI

| DEFINICIÓN OBRA   | PRESUPUESTO CONTRATO  | PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATO (13 % GG+6% BI+21% IVA) | TARIFA ADJUDICACIÓN   | PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN | DIFERENCIA Y | ESTADO    | LIQUIDACIÓN         | AUMENTOS DE OBRA |
|---|-----------------------|--|-----------------------|--------------------------|--------------|-----------|---------------------|------------------|
| 1 SIST. CONTROL DE ALIVIOS INSTALACIONES COLECTORES ZONA SUR (CASTRILLÓN)                           | 19.940,00 €           | 24.127,40 €  | 24.127,40 €           | 24.127,40 €              | - €          | TERMINADO | - €                 | - €              |
| 2 PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO DEPOSITO DE AGUA POTABLE BAYAS                                  | 263.749,70 €          | 319.137,13 €   | 319.137,13 €          | 319.137,13 €             | - €          | TERMINADO | 15.982,89 €         | - €              |
| 3 SANEAMIENTO EXISTENTE EN LA C/ ALCALDE JOSÉ FERNÁNDEZ CASTILLO GAUZZÓN Y CALÓN EN PIEDRAS BLANCAS | 453.650,77 €          | 548.917,43 €   | 548.917,43 €          | 548.917,43 €             | - €          | TERMINADO | 133.958,01 €        | - €              |
| 4 RENOVACION DE SANEAMIENTO DE SAN JUAN DE NIEVA EN CASTRILLÓN                                      | 252.133,57 €          | 305.081,62 €   | 305.081,62 €          | 305.081,62 €             | - €          | PENDIENTE | - €                 | - €              |
| 5 RENOVACION DE SANEAMIENTO NÚCLEOS VIVIENDA ZONA EL CAMPÓN, SALINAS (CASTRILLÓN)                   | 21.421,82 €           | 25.920,40 €  | 25.920,40 €           | 25.920,40 €              | - €          | PENDIENTE | - €                 | - €              |
| <b>IMPORTE TOTAL</b>  | <b>1.010.895,86 €</b> | <b>1.223.183,96 €</b>                                  | <b>1.223.183,96 €</b> | <b>1.223.183,96 €</b>    | <b>- €</b>   |           | <b>117.975,12 €</b> | <b>- €</b>       |



# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

## AJUSTE PLAN DE INVERSIONES FASE VII

| DEFINICIÓN OBRA   | PRESUPUESTO CONTRATO | PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATO<br>(13 % GG+6% B)+21% IVA | CONTRATA<br>PRESUPUESTO<br>ADJUDICACIÓN | DIFERENCIA<br>Y<br>ADJUDICACIÓN<br>CONTRATO | ESTADO    | LIQUIDACIÓN | AUMENTOS DE OBRA |
|---|----------------------|--|---|---|-----------|-------------|------------------|
| 1 RENOVACIÓN ABASTECIMIENTO DE <u>VEGARROZAS</u> -<br>BRASA                       | 461.274,08 €         | 664.188,54 €   | 664.188,54 €                            | - €   | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 2 CAPTACIÓN DE AGUA EN LA <u>FERVENCIA</u> Y CANALIZACIÓN<br>HASTA POZO DE BOMBEO | 46.220,80 €          | 66.553,33 €  | 66.553,33 €                             | - €   | PENDIENTE | - €         | - €              |
| <b>IMPORTE TOTAL</b>  | <b>507.494,88 €</b>  | <b>730.741,87 €</b>                                      | <b>730.741,87 €</b>                     | <b>- €</b>                                  |           | <b>- €</b>  | <b>- €</b>       |

## AJUSTE PLAN DE INVERSIONES FASE VI

|                                     |                       |
|-------------------------------------|-----------------------|
| Inversión con asignación prevista = | 6.766.931,11 €        |
| Pendiente de asignación =           | 1.550.497,21 €        |
| <b>TOTAL INVERSIÓN PREVISTA =</b>   | <b>8.317.428,36 €</b> |

## AJUSTE PLAN DE INVERSIONES FASE VII

|                                     |                       |
|-------------------------------------|-----------------------|
| Inversión con asignación prevista = | 7.379.697,81 €        |
| Pendiente de asignación =           | 937.730,53 €          |
| <b>TOTAL INVERSIÓN PREVISTA =</b>   | <b>8.317.428,36 €</b> |

## ANEXO II

### PLAN DE INVERSIONES AQUALIA

#### AJUSTE DEL PLAN DE INVERSIONES - FASE VIII

ADecuación IN FRAESTRUCTURAS CASTRILLÓN R.D. 140/2003 - FONDO PERDIDO - PRESUPUESTO 195.203,97 €

| DEFINICIÓN OBRA                     | PRESUPUESTO CONTRATO | PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATO<br>(13 % GG+6% B)+16% IVA | CONTRATA<br>PRESUPUESTO<br>ADJUDICACIÓN | DIFERENCIA<br>Y<br>ADJUDICACIÓN<br>CONTRATO | ESTADO    | LIQUIDACIÓN        | AUMENTOS DE OBRA   |
|-------------------------------------|----------------------|--|---|---|-----------|--------------------|--------------------|
| 1 CAPTACIÓN LLANERO                 | 11.625,00 €          | 16.047,15 €  | - €                                     | - €   | PENDIENTE | - €                | - €                |
| 2 BOMBEO LA MINA                    | 375,00 €             | 517,65 €   | - €                                     | - €   | PENDIENTE | - €                | - €                |
| 3 SONDEO FERROTA                    | 24.515,00 €          | 33.840,51 €  | 47.096,86 €                             | 13.256,35 €                                 | TERMINADO | 60.034,13 €        | 12.937,27 €        |
| 4 BOMBEO FUENTE EL CURA             | 1.076,15 €           | 1.485,52 €   | - €                                     | - €   | PENDIENTE | - €                | - €                |
| 5 MANANTIAL FUENTE BENDITA          | 11.250,00 €          | 15.529,50 €  | - €                                     | - €   | PENDIENTE | - €                | - €                |
| 6 ETAR PINED                        | 313,00 €             | 432,07 €   | - €                                     | - €   | PENDIENTE | - €                | - €                |
| 7 MANANTIAL LOS MELANDROS           | 12.041,29 €          | 16.621,74 €  | - €                                     | - €   | PENDIENTE | - €                | - €                |
| 8 MANANTIAL FUENTE RUBIA            | 1.371,90 €           | 1.893,77 €   | - €                                     | - €   | PENDIENTE | - €                | - €                |
| 9 MANANTIAL CUEPID                  | 517,50 €             | 714,36 €   | - €                                     | - €   | PENDIENTE | - €                | - €                |
| 10 MANANTIAL PANJAZALES             | 3.050,65 €           | 4.211,12 €   | - €                                     | - €   | PENDIENTE | - €                | - €                |
| 11 BOMBEO LA BRASA                  | 1.787,50 €           | 2.467,46 €   | - €                                     | - €   | PENDIENTE | - €                | - €                |
| 12 MANANTIAL LUXÁN                  | 890,65 €             | 1.229,45 €   | - €                                     | - €   | PENDIENTE | - €                | - €                |
| 13 BOMBEO ORBÓN                     | 125,65 €             | 173,45 €   | - €                                     | - €   | PENDIENTE | - €                | - €                |
| 14 MANANTIAL LLAGO                  | 1.507,50 €           | 2.080,95 €   | - €                                     | - €   | PENDIENTE | - €                | - €                |
| 15 DEPOSITO SAN MIGUEL              | 1.864,00 €           | 2.573,06 €   | - €                                     | - €   | PENDIENTE | - €                | - €                |
| 16 DEPOSITO ELEVADO FERRALGO        | 125,65 €             | 173,45 €   | - €                                     | - €   | PENDIENTE | - €                | - €                |
| 17 DEPOSITO CASTRO                  | 9.738,15 €           | 13.442,54 €  | - €                                     | - €   | PENDIENTE | - €                | - €                |
| 18 DEPOSITO LA CRUZ DE LAS VALLINAS | 2.052,65 €           | 2.833,48 €   | - €                                     | - €   | PENDIENTE | - €                | - €                |
| 19 DEPOSITO LA LLOBA                | 1.519,40 €           | 2.097,38 €   | - €                                     | - €   | PENDIENTE | - €                | - €                |
| 20 DEPOSITO SANTIAGO DEL MONTE      | 500,65 €             | 691,10 €   | - €                                     | - €   | PENDIENTE | - €                | - €                |
| 21 DEPOSITO SAN ADRIANO             | 1.487,50 €           | 2.053,34 €   | - €                                     | - €   | PENDIENTE | - €                | - €                |
| 22 DEPOSITO SANTA MARIA DEL MAR     | 538,15 €             | 742,36 €   | - €                                     | - €   | PENDIENTE | - €                | - €                |
| 23 DEPOSITO VIEJO SALINAS           | 9.050,65 €           | 12.493,52 €  | - €                                     | - €   | PENDIENTE | - €                | - €                |
| 24 DEPOSITO ZIG-ZAG                 | 313,15 €             | 432,27 €   | - €                                     | - €   | PENDIENTE | - €                | - €                |
| 25 DEPOSITO SAN JUAN DE NIEVA       | 4.145,65 €           | 5.722,66 €   | - €                                     | - €   | PENDIENTE | - €                | - €                |
| 26 DEPOSITO CUADRO                  | 1.838,15 €           | 2.537,38 €   | - €                                     | - €   | PENDIENTE | - €                | - €                |
| 27 DEPOSITO PIPE                    | 1.580,65 €           | 2.181,93 €   | - €                                     | - €   | PENDIENTE | - €                | - €                |
| 28 DEPOSITO PULIDE                  | 2.025,65 €           | 2.796,21 €   | - €                                     | - €   | PENDIENTE | - €                | - €                |
| 29 DEPOSITO LA BURJA                | 1.425,65 €           | 1.967,97 €   | - €                                     | - €   | PENDIENTE | - €                | - €                |
| 30 DEPOSITO BOMBEO RAMERA DE ABAJO  | 3.032,65 €           | 4.186,27 €   | - €                                     | - €   | PENDIENTE | - €                | - €                |
| 31 DEPOSITO LLODADES                | 11.030,65 €          | 15.226,71 €  | - €                                     | - €   | PENDIENTE | - €                | - €                |
| 32 DEPOSITO PANJAZALES              | 3.485,00 €           | 4.769,28 €   | - €                                     | - €   | PENDIENTE | - €                | - €                |
| 33 DEPOSITO ROMADRIDO               | 2.930,00 €           | 4.044,57 €   | - €                                     | - €   | PENDIENTE | - €                | - €                |
| 34 DEPOSITO LA PLAZA                | 1.613,15 €           | 2.226,79 €   | - €                                     | - €   | PENDIENTE | - €                | - €                |
| 35 DEPOSITO LA CAMPA                | 1.315,65 €           | 1.816,12 €   | - €                                     | - €   | PENDIENTE | - €                | - €                |
| 36 DEPOSITO BAYAS                   | 2.735,65 €           | 3.776,29 €   | - €                                     | - €   | PENDIENTE | - €                | - €                |
| 37 DEPOSITO EL PUERTO               | 665,65 €             | 918,86 €   | - €                                     | - €   | PENDIENTE | - €                | - €                |
| 38 DEPOSITO LA PARRA                | 665,65 €             | 918,86 €   | - €                                     | - €   | PENDIENTE | - €                | - €                |
| SEGURIDAD Y SALUD                   | 5.314,66 €           | 7.336,36 €   | - €                                     | - €   | PENDIENTE | - €                | - €                |
| <b>IMPORTE TOTAL</b>                | <b>141.411,16 €</b>  | <b>195.203,96 €</b>                                      | <b>47.096,86 €</b>                      | <b>13.256,35 €</b>                          |           | <b>60.034,13 €</b> | <b>12.937,27 €</b> |

ADECUACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS A LA NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD - PRESUPUESTO 122.710,25 €

| DEFINICIÓN OBRA  | PRESUPUESTO CONTRATO | PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA<br>(13 % GG+6% B)+16% IVA | RATA PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN | DIFERENCIA Y ADJUDICACIÓN CONTRATO | ESTADO    | LIQUIDACIÓN | AUMENTOS DE OBRA |
|--|----------------------|--|-------------------------------|------------------------------------|-----------|-------------|------------------|
| <b>ADECUACIÓN NORMATIVA SEGURIDAD</b>                                    |                      |  |                               |                                    |           |             |                  |
| 1) DEPÓSITO EL CASTRO  | 1.812,88 €           | 2.502,50 €   | - €                           | - €                                | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 2) DEPÓSITO LA CRUZ DE LAS VALLINAS                                      | 1.610,40 €           | 2.223,00 €   | - €                           | - €                                | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 3) DEPÓSITO Y BOMBEO FUENTE DEL CURA                                     | 3.399,74 €           | 4.693,00 €   | - €                           | - €                                | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 4) DEPÓSITO Y BOMBEO LA LLOBA  | 2.100,12 €           | 2.899,00 €   | - €                           | - €                                | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 5) BOMBEO LA BRAÑA   | 805,20 €             | 1.111,50 €   | - €                           | - €                                | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 6) DEPÓSITO ELEVADO LA BRAÑA   | 1.299,62 €           | 1.794,00 €   | - €                           | - €                                | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 7) DEPÓSITO Y BOMBEO LLODARES  | 1.327,88 €           | 1.893,00 €   | - €                           | - €                                | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 8) DEPÓSITO Y BOMBEO RAMERA DE ABAJO                                     | 2.184,87 €           | 3.016,00 €   | - €                           | - €                                | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 9) MANANTIAL LLANTERO  | 899,38 €             | 1.241,50 €   | - €                           | - €                                | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 10) DEPÓSITO Y BOMBEO SANTIAGO DEL MONTE                                 | 3.164,30 €           | 4.368,00 €   | - €                           | - €                                | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 11) BOMBEO Y MANANTIAL EL CUERPO   | 320,20 €             | 442,00 €   | - €                           | - €                                | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 12) DEPÓSITO Y BOMBEO NAVACES  | 1.942,37 €           | 2.681,25 €   | - €                           | - €                                | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 13) DEPÓSITO ELEVADO LOS CARBAYOS  | 1.271,37 €           | 1.755,00 €   | - €                           | - €                                | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 14) BOMBEO Y DEPÓSITO ELEVADO BAYAS                                      | 2.990,08 €           | 4.127,50 €   | - €                           | - €                                | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 15) DEPÓSITO Y BOMBEO SANTA MARÍA DEL MAR                                | 984,14 €             | 1.358,50 €   | - €                           | - €                                | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 16) DEPÓSITO ARNAD   | 4.289,70 €           | 5.921,50 €   | - €                           | - €                                | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 17) DEPÓSITO ARANCES   | 197,77 €             | 273,00 €   | - €                           | - €                                | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 18) CASETA ENTRADA DE AGUA DEPÓSITO DE SALINAS                           | 240,15 €             | 331,50 €   | - €                           | - €                                | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 19) DEPÓSITO SAUNAS  | 1.205,45 €           | 1.664,00 €   | - €                           | - €                                | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 20) DEPÓSITO SAN JUAN  | 5.090,19 €           | 7.026,50 €   | - €                           | - €                                | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 21) DEPÓSITO Y BOMBEO LA PLAYA   | 480,30 €             | 663,00 €   | - €                           | - €                                | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 22) DEPÓSITO ELEVADO FERRALGO  | 28,25 €              | 39,00 €  | - €                           | - €                                | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 23) BOMBEO Y MANANTIAL LUXÁN   | 409,66 €             | 565,50 €   | - €                           | - €                                | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 24) DEPÓSITO TEBOVAS   | 1.840,02 €           | 2.678,00 €   | - €                           | - €                                | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 25) BOMBEO Y MANANTIAL FUENTE BENDITA                                    | 574,47 €             | 793,00 €   | - €                           | - €                                | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 26) BOMBEO LAS BAZANAS   | 244,86 €             | 338,00 €   | - €                           | - €                                | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 27) DEPÓSITO Y BOMBEO PIPE   | 28,25 €              | 39,00 €  | - €                           | - €                                | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 28) MANANTIAL FOXACO   | 103,59 €             | 143,00 €   | - €                           | - €                                | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 29) DEPÓSITO PILLARNO (EL CUADRO)  | 1.940,02 €           | 2.678,00 €   | - €                           | - €                                | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 30) DEPÓSITO LA CAMPA  | 951,17 €             | 1.313,00 €   | - €                           | - €                                | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 31) DEPÓSITO Y BOMBEO LOS MERLUZOS (ANTIGUA ETAP)                        | 522,67 €             | 721,50 €   | - €                           | - €                                | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 32) MANANTIAL LOS MERLUZOS   | 395,54 €             | 546,00 €   | - €                           | - €                                | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 33) BOMBEO FRESDO  | 28,25 €              | 39,00 €  | - €                           | - €                                | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 34) DEPÓSITO LA BURJA  | 1.525,64 €           | 2.106,00 €   | - €                           | - €                                | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 35) EDAR PILLARNO  | 1.666,91 €           | 2.301,00 €   | - €                           | - €                                | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 36) EDAR SANTA MARÍA DEL MAR   | 3.814,11 €           | 5.265,00 €   | - €                           | - €                                | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 37) EDAR SALINAS   | 2.118,95 €           | 2.925,00 €   | - €                           | - €                                | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 38) BOMBEO ORBÓN   | 1.017,10 €           | 1.404,00 €   | - €                           | - €                                | PENDIENTE | - €         | - €              |
| PROTECCIONES COLECTIVAS Y SEÑALIZACIÓN PARA REDES                        | 33.969,14 €          | 46.891,00 €  | - €                           | - €                                | PENDIENTE | - €         | - €              |
| IMPORTE TOTAL  | 88.894,70 €          | 122.710,25 €   | - €                           | - €                                |           | - €         | - €              |
| <b>TOTAL MEJORAS OBRAS EN INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES = 317.914,22 €</b> |                      |  |                               |                                    |           |             |                  |

EN INFRAESTRUCTURAS DE NUEVA IMPLANTACIÓN

ETAP PILLARNO TURBIDIMETRO MANANTIAL LOS MELANDROS - PRESUPUESTO 851.493,87 € + 7.500,00 € (A FONDO PERDIDO)

| DEFINICIÓN OBRA                         | PRESUPUESTO CONTRATO | PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA<br>(13 % GG+6% B)+16% IVA | RATA PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN | DIFERENCIA Y ADJUDICACIÓN CONTRATO | ESTADO    | LIQUIDACIÓN | AUMENTOS DE OBRA |
|---|----------------------|--|-------------------------------|------------------------------------|-----------|-------------|------------------|
| 1) ETAP PILLARNO                        | 616.845,78 €         | 851.493,87 €   | - €                           | - €                                | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 2) TURBIDIMETRO MANANTIAL LOS MELANDROS | 5.433,21 €           | 7.500,00 €   | - €                           | - €                                | PENDIENTE | - €         | - €              |
| IMPORTE TOTAL                           | 622.278,99 €         | 858.993,87 €   | - €                           | - €                                |           | - €         | - €              |

ADECUACIÓN IN STALACIONES DE ABASTECIMIENTO - PRESUPUESTO 2.092.496,86 €

| DEFINICIÓN OBRA   | PRESUPUESTO CONTRATO | PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA<br>(13 % GG+6% B)+16% IVA | RATA PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN | DIFERENCIA Y ADJUDICACIÓN CONTRATO | ESTADO    | LIQUIDACIÓN  | AUMENTOS DE OBRA |
|---|----------------------|--|-------------------------------|------------------------------------|-----------|--------------|------------------|
| 1) REFUERZO EN LA CALLE REY PELAYO Y CALLE LA LIBERTAD EN PIEDRAS BLANCAS DESDE DEPÓSITO NUEVO DEL CASTRO | 402.302,68 €         | 555.338,63 €   | - €                           | - €                                | PENDIENTE | - €          | - €              |
| 2) REUTILIZACIÓN MANANTIAL LOS MELANDROS Y ETAP DE PILLARNO   | 89.344,58 €          | 123.331,26 €   | 324.200,52 €                  | 200.869,26 €                       | TERMINADO | 324.200,52 € | - €              |
| 3) SUMINISTRO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL GRUPO DE PRESIÓN EN RAMAZALES                             | 24.450,98 €          | 33.752,13 €  | - €                           | - €                                | PENDIENTE | - €          | - €              |
| 4) RENOVACIÓN PARCIAL DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE SANTA MARÍA DEL MAR                                    | 97.496,59 €          | 134.584,29 €   | 251.251,09 €                  | 116.666,80 €                       | TERMINADO | 250.569,70 € | 681,39 €         |
| 5) RENOVACIÓN PARCIAL DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ROMADORIO  | 26.422,65 €          | 36.473,83 €  | - €                           | - €                                | PENDIENTE | - €          | - €              |
| 6) ESTACION DE BOMBEO E IMPULSO EN ORBÓN  | 56.813,22 €          | 78.424,97 €  | - €                           | - €                                | PENDIENTE | - €          | - €              |
| 7) BOMBEO DESDE EL MANANTIAL LA XILANA AL DEPÓSITO DE SAN ADRIANO   | 67.330,67 €          | 92.943,26 €  | - €                           | - €                                | PENDIENTE | - €          | - €              |
| 8) REUTILIZACIÓN DEL MANANTIAL LA LLOBA   | 3.518,89 €           | 4.857,48 €   | 19.964,77 €                   | 15.107,29 €                        | TERMINADO | 19.964,77 €  | - €              |
| 9) REFUERZO EN LAS PROXIMIDADES DE LA POBLACIÓN DE VEGARROZADAS   | 52.331,02 €          | 72.237,74 €  | - €                           | - €                                | PENDIENTE | - €          | - €              |



# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

| DEFINICIÓN OBRA  | PRESUPUESTO CONTRATADO | PRESUPUESTO EJECUCIÓN CON RATA ADJUDICACIÓN | PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN | DIFERENCIA Y        | ESTADO    | LIQUIDACIÓN           | AUMENTOS DE OBRA   |
|--|------------------------|---|--------------------------|---------------------|-----------|-----------------------|--------------------|
| 10 RENOVACIÓN DE TUBERÍA DE COMUNICACIÓN DEPOSITOS PIPE, PILLARNO Y LA CAMPA | 64.627,71 €            | 89.212,09 €                                 | - €                      | - €                 | PENDIENTE | - €                   | - €                |
| 11 REFUERZO SUMINISTRO DE AGUA A SANTIAGO DEL MONTE DESO E CADASA            | 81.672,09 €            | 112.740,18 €                                | 429.443,82 €             | 316.703,67 €        | TERMINADO | 426.938,87 €          | 2.504,95 €         |
| 12 RENOVACIÓN PARCIAL DE DISTRIBUCIÓN E IMPULSIÓN EN LA MINA, ARMAO          | 80.733,54 €            | 111.444,59 €                                | - €                      | - €                 | PENDIENTE | - €                   | - €                |
| 13 RENOVACIÓN TUBERÍA DE IMPULSIÓN EN TERROYAS                               | 26.982,98 €            | 37.247,31 €                                 | - €                      | - €                 | PENDIENTE | - €                   | - €                |
| 14 RECUPERACIÓN DEL ANTIGUO DEPOSITO DE SALINAS                              | 22.714,57 €            | 31.355,19 €                                 | 187.921,47 €             | 156.566,28 €        | TERMINADO | 160.520,22 €          | 27.401,29 €        |
| 15 RENOVACIÓN DE TUBERÍA DE DISTRIBUCIÓN EN QUINTANA                         | 7.510,59 €             | 10.367,62 €                                 | - €                      | - €                 | PENDIENTE | - €                   | - €                |
| 16 SUSTITUCIÓN DE TUBERÍAS DE ABASTECIMIENTO EN RAÍCES NUEVO                 | 349.400,84 €           | 482.312,92 €                                | - €                      | - €                 | PENDIENTE | - €                   | - €                |
| 17 SUSTITUCIÓN DE TUBERÍA EN LLODARES  | 62.209,08 €            | 85.873,41 €                                 | - €                      | - €                 | PENDIENTE | - €                   | - €                |
| <b>IMPORTE TOTAL</b>   | <b>1.515.862,69 €</b>  | <b>2.092.496,86 €</b>                       | <b>1.212.781,67 €</b>    | <b>805.913,30 €</b> |           | <b>1.182.194,09 €</b> | <b>30.587,59 €</b> |

ADECUACIÓN INSTALACIONES DE SANEAMIENTO - PRESUPUESTO 5.048.023,41 €

| DEFINICIÓN OBRA  | PRESUPUESTO CONTRATADO | PRESUPUESTO EJECUCIÓN CON RATA ADJUDICACIÓN | PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN | DIFERENCIA Y | ESTADO    | LIQUIDACIÓN | AUMENTOS DE OBRA |
|--|------------------------|---|--------------------------|--------------|-----------|-------------|------------------|
| 1 SANEAMIENTO EN ROMADORNES VALLE O MEDO, BARCA Y LARGA                  | 161.784,55 €           | 223.327,39 €                                | - €                      | - €          | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 2 COLECTOR SUR-SURESTE DEL CONCEJO DE CASTRILLÓN (1ª FASE)               | 253.549,70 €           | 350.000,00 €                                | - €                      | - €          | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 3 SANEAMIENTO EN BAYAS NORTE   | 54.332,08 €            | 75.000,00 €                                 | - €                      | - €          | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 4 SANEAMIENTO EN SAN MIGUEL Y LA BRAÑA                                   | 102.363,85 €           | 141.303,05 €                                | - €                      | - €          | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 5 SANEAMIENTO EN LA GRANDA   | 52.895,25 €            | 73.016,60 €                                 | - €                      | - €          | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 6 SANEAMIENTO EN FDRCON  | 85.417,90 €            | 117.910,87 €                                | - €                      | - €          | PENDIENTE | - €         | - €              |
| <b>IMPORTE TOTAL</b>   | <b>710.343,32 €</b>    | <b>980.557,91 €</b>                         | <b>- €</b>               | <b>- €</b>   |           | <b>- €</b>  | <b>- €</b>       |
| <b>TOTAL MEJORAS OBRAS EN INFRAESTRUCTURAS PROYECTO = 3.932.048,65 €</b> |                        |   |                          |              |           |             |                  |

PROYECTOS DE OBRA MODIFICACIÓN - PRESUPUESTO 477.761,07 €

| DEFINICIÓN OBRA   | PRESUPUESTO CONTRATADO | PRESUPUESTO EJECUCIÓN CON RATA ADJUDICACIÓN | PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN | DIFERENCIA Y | ESTADO       | LIQUIDACIÓN         | AUMENTOS DE OBRA   |
|---|------------------------|---|--------------------------|--------------|--------------|---------------------|--------------------|
| 1 EJECUCIÓN DE CASETA EN EL FOXACO Y ADECUACIÓN DE LA CAPTACIÓN                           | 25.747,25 €            | 35.541,51 €                                 | 35.541,51 €              | - €          | PENDIENTE    | - €                 | - €                |
| 2 ADECUACIÓN DEL BOMBEO DE FUENTE DEL CURA  | 48.419,78 €            | 66.838,67 €                                 | 66.838,67 €              | - €          | NO TERMINADA | 35.263,12 €         | 31.575,59 €        |
| 3 ESTUDIO PARA ELIMINACIÓN DE VERTIDOS A LA GALERÍA DEL RÍO FERROTA EN PIEDRAS BLANCAS    | 89.262,43 €            | 123.217,86 €                                | 123.217,86 €             | - €          | TERMINADO    | 126.504,87 €        | 3.287,03 €         |
| 4 SANEAMIENTO EN LA CALLE JUAN DE AUSTRIA ESQUINA GRAN CARTAN (RAICES NUEVO)              | 17.363,94 €            | 23.969,18 €                                 | 23.969,18 €              | - €          | TERMINADO    | 23.969,18 €         | - €                |
| 5 SANEAMIENTO EN LA CALLE JUAN DE AUSTRIA (RAICES NUEVO)                                  | 35.181,07 €            | 48.563,95 €                                 | 48.563,95 €              | - €          | TERMINADO    | 48.563,95 €         | - €                |
| 6 CORDONAMIENTO VALVULA REDUCTORA DE PRESIÓN Y EJECUCIÓN DE ARQUETA EN DEPOSITO EL CASTRO | 46.893,53 €            | 64.731,84 €                                 | 64.731,84 €              | - €          | TERMINADO    | 64.731,84 €         | - €                |
| 7 VALVULA REDUCTORA DE PRESIÓN TUBERÍA DE ABASTECIMIENTO SALINAS                          | 33.473,06 €            | 46.206,21 €                                 | 46.206,21 €              | - €          | PENDIENTE    | - €                 | - €                |
| 8 CAMBIO ACOMETIDA ABASTECIMIENTO AGUA EN SALINAS   | 32.184,21 €            | 44.427,09 €                                 | 44.427,09 €              | - €          | TERMINADO    | 51.150,41 €         | 6.723,32 €         |
| 9 OBRAS PROTECCIÓN TUBERÍA EN RIO RAICES  | 17.578,06 €            | 24.264,76 €                                 | 24.264,76 €              | - €          | TERMINADO    | 24.264,76 €         | - €                |
| 10 COLECTOR TERCERIO Y ACOMETIDAS DE SANEAMIENTO EN EL CUETO (BAYAS)                      | 25.049,73 €            | 36.069,10 €                                 | 36.069,10 €              | - €          | PENDIENTE    | - €                 | - €                |
| <b>IMPORTE TOTAL</b>  | <b>371.153,06 €</b>    | <b>513.830,17 €</b>                         | <b>513.830,17 €</b>      | <b>- €</b>   |              | <b>374.448,13 €</b> | <b>21.565,22 €</b> |

AJUSTE PLAN DE INVERSIONES FASE VI

| DEFINICIÓN OBRA   | PRESUPUESTO CONTRATADO | PRESUPUESTO EJECUCIÓN CON RATA ADJUDICACIÓN | PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN | DIFERENCIA Y | ESTADO    | LIQUIDACIÓN           | AUMENTOS DE OBRA |
|---|------------------------|---|--------------------------|--------------|-----------|-----------------------|------------------|
| 1 SIST. CONTROL DE ALUVIOS INSTALACIONES COLECTORES ZONA SUR (CASTRILLÓN)   | 19.940,00 €            | 24.127,40 €                                 | 24.127,40 €              | - €          | TERMINADO | - €                   | - €              |
| 2 PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO DEPOSITO DE AGUA POTABLE BAYAS  | 263.749,70 €           | 319.137,13 €                                | 319.137,13 €             | - €          | TERMINADO | 15.982,89 €           | - €              |
| 3 PROYECTO DE EJECUCIÓN DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL SANEAMIENTO EXISTENTE EN LA C/ ALCALDEJO SE FERNANDO (N/C/ CASTILLO GAUZÓN Y/ NALÓN) EN PIEDRAS BLANCAS | 453.650,77 €           | 548.917,43 €                                | 548.917,43 €             | - €          | TERMINADO | - 133.958,01 €        | - €              |
| 4 RENOVACIÓN DE SANEAMIENTO DE SAN JUAN DE NIEVA EN CASTRILLÓN  | 252.133,57 €           | 305.081,62 €                                | 305.081,62 €             | - €          | PENDIENTE | - €                   | - €              |
| 5 RENOVACIÓN DE SANEAMIENTO NÚCLEOS VIVIENDA ZONA EL CAMPÓN, SALINAS (CASTRILLÓN)   | 21.421,82 €            | 25.920,40 €                                 | 25.920,40 €              | - €          | PENDIENTE | - €                   | - €              |
| <b>IMPORTE TOTAL</b>  | <b>1.010.895,86 €</b>  | <b>1.223.183,98 €</b>                       | <b>1.223.183,98 €</b>    | <b>- €</b>   |           | <b>- 117.975,12 €</b> | <b>- €</b>       |

AJUSTE PLAN DE INVERSIONES FASE VI

| DEFINICIÓN OBRA  | PRESUPUESTO CONTRATO | PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA<br>(13 % GG+6% B)+21% IVA | TASA PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN | DIFERENCIA ADJUDICACIÓN CONTRATO | ESTADO    | LIQUIDACIÓN | AUMENTOS DE OBRA |
|--|----------------------|--|-------------------------------|----------------------------------|-----------|-------------|------------------|
| 1. RENOVACION ABASTECIMIENTO DE VEGARROZADAS - BRAÑA                     | 461.274,08 €         | 664.188,54 €   | 664.188,54 €                  | - €                              | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 2. CAPTACION DE AGUA EN LA FERVENCIA Y CANALIZACION HASTA POZO DE BOMBEO | 46.220,80 €          | 66.553,33 €  | 66.553,33 €                   | - €                              | PENDIENTE | - €         | - €              |
| <b>IMPORTE TOTAL</b>   | <b>507.494,88 €</b>  | <b>730.741,87 €</b>                                      | <b>730.741,87 €</b>           | <b>- €</b>                       |           | <b>- €</b>  | <b>- €</b>       |

AJUSTE PLAN DE INVERSIONES FASE VII

| DEFINICIÓN OBRA   | PRESUPUESTO CONTRATO  | PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA<br>(13 % GG+6% B)+21% IVA | TASA PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN | DIFERENCIA ADJUDICACIÓN CONTRATO | ESTADO    | LIQUIDACIÓN | AUMENTOS DE OBRA |
|---|-----------------------|--|-------------------------------|----------------------------------|-----------|-------------|------------------|
| 1. CONTROUNCUSTRACIONES POR CALCIFICACION EN LOS NUCLEOS DE LA MINA Y BAYAS | 2.982,62 €            | 4.294,67 €   | 4.294,67 €                    | - €                              | PENDIENTE | - €         | - €              |
| 2. ETAPA PILLARNO   | 616.845,75 €          | 851.493,87 €   | - €                           | - €                              | ELIMINADA | - €         | - €              |
| 4. BOMBEO DESDE EL MANANTIAL LA XILANA AL DEPÓSITO DE SAN ADRIANO           | 67.330,67 €           | 92.943,26 €  | - €                           | - €                              | ELIMINADA | - €         | - €              |
| 5. REFUERZO EN LAS PROXIMIDADES DE LA POBLACION DE VEGARROZADAS             | 52.331,02 €           | 72.237,74 €  | - €                           | - €                              | ELIMINADA | - €         | - €              |
| 6. RENOVACION DE TUBERIA DE COMUNICACION                                    | -                     | -  | - €                           | - €                              | ELIMINADA | - €         | - €              |
| 7. DEPÓSITOS RIPE, PILLARNO Y LA CAMPA                                      | 64.627,71 €           | 89.212,09 €  | - €                           | - €                              | ELIMINADA | - €         | - €              |
| 7. RENOVACION TUBERIA DE IMPULSION EN TERROYAS                              | -                     | -  | - €                           | - €                              | ELIMINADA | - €         | - €              |
| 8. SANEAMIENTO EN BAYAS NORTE   | 54.332,08 €           | 75.000,00 €  | - €                           | - €                              | ELIMINADA | - €         | - €              |
| 9. SANEAMIENTO EN SAN MIGUEL Y LA BRAÑA                                     | 102.363,85 €          | 141.393,05 €   | - €                           | - €                              | ELIMINADA | - €         | - €              |
| 10. SANEAMIENTO EN LA GRANDA  | 52.895,25 €           | 73.016,60 €  | - €                           | - €                              | ELIMINADA | - €         | - €              |
| 11. SANEAMIENTO EN FORCON   | 65.417,50 €           | 117.910,67 €   | - €                           | - €                              | PENDIENTE | - €         | - €              |
| <b>IMPORTE TOTAL</b>  | <b>1.120.144,59 €</b> | <b>1.546.070,11 €</b>                                    | <b>4.294,67 €</b>             | <b>- €</b>                       |           | <b>- €</b>  | <b>- €</b>       |

AJUSTE PLAN DE INVERSIONES FASE VI

|                                     |                       |
|-------------------------------------|-----------------------|
| Inversión con asignación prevista = | 7.379.697,8 €         |
| Pendiente de asignación =           | 937.730,5 €           |
| <b>TOTAL INVERSION PREVISTA =</b>   | <b>8.317.428,36 €</b> |

AJUSTE PLAN DE INVERSIONES FASE VII

|                                     |                       |
|-------------------------------------|-----------------------|
| Inversión con asignación prevista = | 5.833.627,7 €         |
| Pendiente de asignación =           | 2.483.800,6 €         |
| <b>TOTAL INVERSION PREVISTA =</b>   | <b>8.317.428,36 €</b> |

Abierto el turno de intervenciones (...)

Finalizado el turno de intervenciones, se dictamina favorablemente con seis (6) votos a favor (Sres. concejales de los Grupos municipales, P.S.O.E.: dos (2); I.U.: tres (3); PODEMOS: uno(1)) y cinco (5) abstenciones (Sres. Concejales Grupos Municipales, P.P.: tres (3); CIUDADANOS: uno (1); VOX: uno (1)), con ningún (0) voto en contra, lo que constituye la totalidad de los miembros integrantes de la comisión informativa de Obras, Servicios y Medio Ambiente, (once (11) miembros en total), la Propuesta de Acuerdo Plenario que ha quedado transcrita”.

**Abierto el debate sobre este asunto, se producen las siguientes intervenciones:**

**- Sr. Concej D. Iván José López Reguero, Grupo Municipal PSOE:**

Bueno, como ya expliqué en la Comisión de Obras y acaba de resumir la Secretaria, se trata de, bueno, por un lado, una modificación de proyectos, excluyendo e incluyendo otros; los que excluyen son porque ya no tienen ningún sentido, porque normalmente son obras que se planificaron hace más de 10 años, y ahora, pues algunas ya están hechas por el Principado, sobre todos los saneamientos, entonces es actualizar ese listado. Se incluye otra que es la de los descalcificadores, que iría uno en la sala de bombeo de Arnao, donde La Mina y otro iría donde el depósito de Bayas, ¿vale?, pues para solucionar, en parte, un problema que tenemos con la cal en esas dos zonas, sobre todo en la zona de Bayas, que no soluciona el problema de abastecimiento que hay en ese pueblo, porque en ese pueblo, pues no sé si lo sabéis, se puso un depósito nuevo, ¿vale?, ahora estamos solucionando el problema de la cal y ya hemos encargado a AQUALIA el proyecto del cambio de todas las instalaciones, de todas las tuberías. Ahí nos encontramos el problema, todavía mayor, de que no hay planos antiguos de la zona por dónde iban las tuberías, entonces está siendo un trabajo muy difícil y muy arduo para AQUALIA. En el momento que tengamos ese proyecto entregado por parte de AQUALIA, pues la idea es, lo mismo, presentarlo a este Pleno, -como sabéis todas las obras de AQUALIA tienen que venir por Pleno-, y a ver si ya así, de esta manera, podríamos solucionar el problema de los habitantes de Bayas. Y nada más, tenemos otra serie de trabajos, perdón, el segundo punto que es una separata del proyecto de Vegarrozadas, -en Vegarrozadas tenemos un problema enorme también con el abastecimiento- ¿vale?, que lo que está pasando es que cada vez que rompe una tubería y la arreglan, coge presión el resto de las tuberías y van rompiendo. Hay un proyecto ahí, creo recordar, de unos 600.000 €, hablo de memoria ahora mismo, ¿vale?, y el problema es que estamos pendiente de informe sectorial, en este caso de ADIF, tenemos la obra parada porque ADIF todavía no informó. Entonces lo que hicimos ahora en este Pleno, lo que traemos a este Pleno es, de forma urgente, una parte de la obra valorada en unos 37.000 € para poder dar el abastecimiento que necesitan los ciudadanos de Vega, de esa zona, de Vegarrozadas, y que no está en la zona de afección de ADIF ¿vale? Entonces serían los dos puntos que traemos a



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

este Pleno, que espero tener el apoyo de todos los Concejales. Tenemos otros temas pendientes y están trabajando en ellos, que aprovecho para contarlos ¿vale?, que tenemos otras prioridades también con AQUALIA que teníamos por ahí pendiente y lo tengo aquí apuntado, como es el saneamiento de Santiago del Monte, el saneamiento de San Adriano, el aliviadero de Llantero, tenemos el saneamiento de San Juan ¿vale?, son también..., la mayoría de ellos los tenemos también a expensas de informes sectoriales, ya sean de Carreteras, de ADIF o de Costas ¿vale? que es lo que normalmente tenemos que solicitar. Y nada más. Quedo a vuestra disposición, si tenéis alguna pregunta.

### - Sr. Concejel D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:

Si, bueno, yo comentar dentro de este Plan de Inversiones, yo creo que lo que nos traen aquí, son tres propuestas, las cuales, la primera de ellas es, pues bueno, una actualización de lo que son las obras dentro lo que conforman el marco del acuerdo con AQUALIA, la cual, yo creo que es una cuestión técnica y poco tengo que aportar, simplemente es una cuestión de fe. Creo que es una actualización y el total apoyo, pues para para la mejora de esas instalaciones. En otro punto, lo que se trata es de la aprobación de obras de emergencia para la renovación de tramos en los ramales G5 y G20, digo lo mismo, confío en que ..., confío no, lo afirmo, simplemente nada que alegar, una cuestión técnica, hace falta, damos por buena la valoración y el total apoyo. Si bien es verdad que en el último de los puntos habla sobre el control de incrustaciones por calcificación en los núcleos de La Mina y de Bayas, y aquí sí que deberíamos hablar un poquito más, ya que, Sr. López, yo no le tengo ninguna manía, simplemente es dónde ..., o usted es la persona que recibe el mayor número de comentarios, porque es el despilfarrador por excelencia de este Ayuntamiento. Usted, lo que ocurre, es que tanto usted como el Secretario General del PSOE, es como el fuego y la gasolina, que en vez de apagarse, lo que hacen es retroalimentarse y cada vez encenderse más. Pese a su autogestión, o auto sugestión perdón, de que cree hacer las cosas bien, es que no me va a convencer a mí ni a nadie. Voy a hablar en concreto de esta obra que quiere hacer en Bayas. Nos vamos a remontar al 2017, con la construcción de un nuevo depósito. Allí ya había un problema de falta de presión en el abastecimiento de agua y ya se intuyó que podría haber un problema de bloqueo de las tuberías. Así y todo, se aprobó la construcción de un nuevo depósito, que se terminó en octubre de 2019, con 319.000 € de inversión. El problema, no sólo no se solucionó, sino que sigue empeorando. Verano tras verano y año tras año, lo que ocurre es la disminución de presión, incluso en el verano, pues el suministro se interrumpe por completo. Al Sr. Concejel, el que cree que le tengo manía, y vuelvo a repetirlo, no le tengo ninguna, se le preguntó por ello; lo primero que dijo fue "que estamos en ello", que la traducción al castellano quiere decir que vamos, que no sé ni por dónde meterle mano al asunto, y que vamos a esperar un poco; es decir, darnos largas. Así y todo, en un acto de atrevimiento quiso darnos explicaciones y no sé si recuerda lo que nos dijo, pero se lo voy a recordar yo, no sabía ni por dónde pasaban las tuberías, que no había planos exactos de por dónde pasaban las tuberías. Hoy, viene aquí a reconocer nuevamente, como acaba de hacer, que es un problema de calcificación, y que quiere traer descalcificadores. Vamos a ver, esto por entendernos, esto es como si llamo a "Desatascos Sr. López" y lo que hace es, para desatascarme, porque en el grifo de la cocina de mi vivienda sale un pequeño hilillo de agua, y me dice "nada, esto te lo arreglo fácil, vamos a cambiar el depósito del edificio y vamos a poner una bomba con el doble de presión, que con esto lo arreglamos". Esa obra me cuesta, pues como cuatro o cinco nóminas. Cuando vemos que el problema no lo resuelve, vuelve otra vez el Sr. López y me dice "esto, no hay ningún problema, esto es un problema de cal. Le voy a traer un descalcificador", obviando que un descalcificador es para cuando las tuberías están bien, que no se acumule o evitar la acumulación de cal, no para evitarla. Es decir, aquí una vez más, nos trae el malgasto de dinero y con la especialidad que ha debido hacer este curso de marketing, lo que nos quiere vender es algo que no lo va a conseguir, ni esto, ni el alumbrado, ni el puente de La Vegona, ni por más que insista nos va a vender absolutamente nada. Lo que está haciendo es malgastar el dinero público, el dinero de este Ayuntamiento y usted tiene como el efecto Atila, no sé si conocía quién era, era un famoso Rey de los Hunos, no si recuerda, pero el caballo de Atila, por allá por dónde pasaba, no volvía a crecer la hierba. A usted, le pido por favor, deje el dinero quieto, no haga ninguna obra, o sea, con que no haga nada, estará haciéndonos un favor a todo Castrillón, porque allá obra que quiere gestionar, obra que estropea, obra que nos hace gastar el dinero a todos y obra que se eterniza, y encima lo peor, que en la gran mayoría terminaremos en los Juzgados, gastando todavía más. Es decir, nos quedamos, sin obra nos quedamos sin dinero, y encima, lo poco que nos quede, en los Juzgados. Segunda oportunidad que le vamos a dar también. Yo vengo aquí nada más a fiscalizar. No me lo tome a mal mis comentarios. Me voy a abstener, será la última vez ¿vale? A partir de este momento, la próxima vez que nos traiga cosas tan obvias como ésta, voy a tener que votar en contra. De momento la abstención y confío en

que recobre la cordura, tanto usted como el Secretario General, D. David y a ver si entre los dos consiguen establecer un poquito de cordura en todo esto ¿vale? y déjense de marketing y vamos a trabajar y a hacer las cosas bien.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Guadalupe Fernández Brea, Grupo Municipal CIUDADANOS:**

Bueno, nosotros vamos a votar a favor porque no tenemos nada que objetar a un proyecto que está dictaminado favorablemente y además esperamos que se vayan, pues, solventando los problemas de saneamiento que llevamos acarreado desde hace tantos años. Gracias.

**- Sr. Concejala D. Jesús Eloy Alonso Prieto, Grupo Municipal PARTIDO POPULAR:**

Queremos explicar porque estamos a favor, no sólo de los proyectos que se incluyen, que ya lo explicó perfectamente el Portavoz del PSOE, Iván, sino de las exclusiones dónde se liberan 1,5 millones de euros. Se excluyen obras que formaban parte de la oferta de 2005 presentada por AQUALIA, pero que viendo el día a día, se llegó a la conclusión, pues que había otras prioridades. Respecto a la ETAP de Pillarno, se quería hacer una estación de tratamiento de aguas, de agua potable, porque se planteaba coger agua del canal del Narcea, que no venía tratada para el consumo, y viendo que se tenía que pagar el agua, pues se optó por coger del Consorcio de Aguas, ya que esta agua ya viene tratada. Respecto al bombeo desde el manantial La Xilán al depósito San Adriano, pues esa necesidad, a día de hoy, ya está cubierta, parece ser que hay un servicio alternativo y ya no merece la pena ese bombeo. Luego, respecto al refuerzo en las proximidades de la población de Vegarrozadas, bueno, eso ya está incluido en la obra grande de Vega. La renovación de tuberías de intercomunicación depósitos Pipe, Pillarno y La Campa, pues ahora no es prioritaria porque se lleva el agua por otro lado, parece ser. La renovación de la tubería de impulsión en Teboyas, pues ahora tampoco es necesaria porque hay otra opción más lógica, y respecto a los saneamientos, pues lo dicho, parte está hecho por Principado, o se va a hacer por el Principado, y por eso se saca del Plan. Se incluye en la relación de proyectos a ejecutar con cargo al Plan de Inversiones, una nueva actuación, como lo explicó, el control de la incrustación en los núcleos de La Mina y Bayas, ya que los dos núcleos de población, pues tienen el mismo problema al ser un final de tramo de red y se producen más obstrucciones por incrustaciones en las tuberías. Y tercero, pues bueno, aprobar las obras de emergencia para la renovación de unos tramos de abastecimiento en Vega, en Vegarrozadas, porque hay un exceso de averías con la consecuencia de obras, como bien dijo, constantes, y falta suministro. Son actuaciones necesarias, y por tanto, vamos a votar a favor.

**- Sr. Concejala D. Iván José López Reguero, Grupo Municipal PSOE:**

No sé si merece la pena contestarle, se lo digo de verdad. Demuestra otra vez una ignorancia absoluta, absoluta, de todos estos temas. ¿Usted qué se piensa, que yo, Iván López como dice, es el que informa estas actuaciones? Tenemos ingenieros e ingenieras para eso ¿eh?; son ellas las que, mediante informe escrito, evalúan las causas probables de los problemas que tienen en el abastecimiento. No hay una .. Yo no sé si merece la pena, porque yo sé que, quiero pensar que usted lo sabe de sobra, pero que bueno, como tiene que hacer el circo en cada Pleno, pero bueno, porque no es muy difícil de entender y yo creo que usted debería de entenderlo. No hay un solo problema, hay varios problemas; hay un problema de cal, había un problema de almacén de agua, de depósito, solucionado, hay un problema de cal, se va a solucionar, y hay otro problema y es que las tuberías, las que van por presión no tiene problema, pero las que van por gravedad, sí. Entonces, hay que cambiar esas tuberías, porque cuando se hicieron en su día, no estaba pensado para la población que tiene ahora Bayas, entonces hay que cambiarlas sí o sí ¿vale? Sobre todo, repito, tienen más problemas los que tienen el agua por gravedad. Pero bueno, le repito, hay un ingeniero en AQUALIA, hay una ingeniera en Obras, que son los que nos informan de esto, y nos traen a los Concejales del equipo de Gobierno las actuaciones, y nosotros las proponemos aquí para que ustedes las aprueben, no para hacer un circo de cada tema que saquemos. Ha visto, en sus compañeros de oposición, coherencia absoluta, porque al final repercute en mejorar la vida de los vecinos. O sea, usted me dice "no haga nada" ¿No hacemos nada? ¿Nos quedamos parados? ¿No solucionamos ningún problema?, bueno, se lo explica usted a ellos, no lo entiendo, no lo entiendo. O sea, es que no vale todo y estoy cansado de decírselo en cada Pleno, que no vale llegar aquí, soltar el circo, para esos 2 minutos de vídeos, que al final es lo que acaba haciendo. Nada, marketing, bueno, en marketing usted nos podría dar un máster, un máster sobre marketing, entonces tampoco me afecta. Y nombrar al Secretario General del PSOE, pues bueno, ya veo que tiene otra obsesión en su vida. Pues bueno, no sé, no sé qué decirle sobre todos estos temas. Nada, yo, si le digo la verdad, no me quita el sueño que la próxima vez no se abstenga, que vote en contra, tampoco me quita el sueño. Estoy seguro de que el resto de la oposición, en estas inversiones que benefician a los ciudadanos, que es un dinero que ya está puesto por AQUALIA, o sea, que tiene que poner AQUALIA, yo estoy seguro de que van a salir todas las obras adelante. Nada más.



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobado por mayoría de veinte votos a favor (Sres. Concejales de los Grupos Municipales PARTIDO POPULAR: siete; IZQUIERDA UNIDA: cinco; PSOE: cinco; CIUDADANOS: dos y PODEMOS: uno), ningún voto en contra y una abstención del Sr. Concejale de VOX, lo que constituye la totalidad de los veintiún miembros que componen la Corporación, el dictamen de la Comisión Informativa de Obras, Servicios y Medio Ambiente de fecha 24 de mayo de 2021, que ha quedado transcrito.

### FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

#### FOD I.- ESCRITO PRESENTADO CON FECHA 24/05/2021 EN EL REGISTRO DE ENTRADA (Nº 5528) POR LOS PORTAVOCES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES IZQUIERDA UNIDA/IAS; PSOE Y PODEMOS, RELATIVO A MOCIÓN DE CONDENA DE LOS ÚLTIMOS ATAQUES DE LAS FUERZAS DE OCUPACIÓN ISRAELÍES EN PALESTINA.

**Acto seguido toma la palabra la Alcaldía-Presidencia para señalar:** Bien, pues terminando los asuntos que van a Pleno, pasamos a las mociones que se han presentado al Pleno. La primera moción es presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida; Grupo Municipal Partido Socialista y Grupo Municipal Podemos, y es la moción de condena de los últimos ataques de las fuerzas de ocupación israelíes en Palestina. ¿Motiva usted la urgencia, Sr. Rivas?

**- Sr. Concejale D. Laureano López Rivas, Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA/IAS:**

Bueno, visto las circunstancias que se han dado estos últimos días, el horror que ha supuesto los bombardeos, creo que sobran comentarios, yo creo en cuanto a la oportunidad y yo diría, en este caso, entre comillas, porque la urgencia, obviamente no vamos a parar los bombardeos, ya se han parado, pero creo que es oportuno y diría, que pocas veces tan urgente. En el propio contenido la moción, si se lee, da una idea clara de porqué se trae y porqué se somete inicialmente a la urgencia, aunque luego haré una explicación más amplia.

**Sometida a votación la urgencia para el debate en esta sesión plenaria de la moción presentada en el Registro General por los Portavoces de los Grupos Municipales IZQUIERDA UNIDA/IAS, PSOE y PODEMOS, resulta aprobada la misma por UNANIMIDAD de los veintiún miembros que componen la Corporación.**

#### FOD I: EXP. 1825/2021.- GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA, GRUPO MUNICIPAL PSOE Y GRUPO MUNICIPAL PODEMOS: MOCIÓN DE CONDENA DE LOS ÚLTIMOS ATAQUES DE LAS FUERZAS DE OCUPACIÓN ISRAELÍES EN PALESTINA.

Prevía declaración, por unanimidad, de la urgencia para el tratamiento en esta sesión plenaria, del asunto relativo a “GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA, GRUPO MUNICIPAL PSOE Y GRUPO MUNICIPAL PODEMOS: MOCIÓN DE CONDENA DE LOS ÚLTIMOS ATAQUES DE LAS FUERZAS DE OCUPACIÓN ISRAELÍES EN PALESTINA”, presentada en el Registro General del Ayuntamiento de Castrillón con fecha 24 de mayo de 2021, por el Sr. Concejale D. Laureano López Rivas, se da lectura a su texto según se transcribe a continuación:

#### **“AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN:**

Laureano López Rivas, Iván López Reguero y Eva Menéndez García, Portavoces de los Grupos Municipales de IU, PSOE y Podemos en el Ayuntamiento de Castrillón al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente:

#### **MOCIÓN DE CONDENA DE LOS ÚLTIMOS ATAQUES DE LAS FUERZAS DE OCUPACIÓN ISRAELÍES EN PALESTINA:**

Desde que en 1948 Israel comenzó el desalojo y usurpación del territorio palestino, las agresiones militares con especial incidencia sobre la población civil, se han convertido en una amenaza continua. Los bombardeos sobre la Franja de Gaza se han ido repitiendo en sucesivas operaciones a lo largo de los últimos, con un coste de vidas humanas altísimo y exacerbando la situación de crisis que vive la Franja por el bloqueo impuesto por Israel desde 2007..En esta ocasión, con el infame argumento de los

misiles caseros que se envían desde suelo palestino, se han lanzado miles de toneladas de bombas inteligentes, de alto valor destructivo, que han arrasado infraestructuras clave como carreteras, fábricas, escuelas u hospitales.

Como en 2014, los bombardeos han sido constantes y han sacudido, día y noche, todo el territorio de la Franja de Gaza. Los blancos del Ejército israelí han sido los barrios más poblados y ya han matado a más de 200 personas, entre ellos más de 60 niñas y niños. La Franja de Gaza, es una de las zonas más densamente pobladas del mundo y una operación de bombardeo masivo no puede suponer otra cosa que el genocidio de población inocente.

Las condenas de la sociedad civil mundial y de numerosos gobiernos, no parece hacer mella en la determinación israelí de expulsar a la población palestina, ya que esta última escalada se inició con la violencia de grupos de colonos de extrema derecha sobre la población palestina en Jerusalén y los intentos de expulsar a seis familias palestinas del barrio de Sheikh Jarrah, para que sus casas sean ocupadas por colonos. Esto responde a un plan cuyo objetivo es acabar con la presencia palestina en Jerusalén. En los últimos días, hemos visto cómo se ha incrementado la violencia policial, el ejército israelí ha ocupado la Mezquita de al-Aqsa, y reprimido brutalmente las protestas que se están produciendo en todo el territorio palestino, matando a más 20 personas hasta el momento.

Este nuevo proceso de expulsión y colonización en Palestina, en lo que es una clara violación del derecho internacional, ha desencadenado protestas en todo el territorio. Ante esto, Israel ha reprimido las protestas en Jerusalén y otras ciudades, hiriendo y deteniendo, de forma arbitraria, a centenares de manifestantes.

En la actual ofensiva, Israel ha movilizado a 5.000 reservistas para esta operación bautizada como "Guardianes del Muro", y ha prohibido el paso a la Franja de Gaza para periodistas y bombardeado las oficinas de agencias internacionales, buscando eliminar testigos.

Palestina no puede seguir siendo atacada ante el silencio de la comunidad internacional. Es por ello, que proponemos que esta Corporación Municipal ratifique su compromiso con los Derechos Humanos y que consigne un compromiso con el pueblo palestino y su resistencia, exigiendo medidas concretas que obliguen a Israel a respetar la legalidad internacional y los derechos del pueblo palestino. Tras décadas de apartheid, este nuevo ataque confirma que debemos poner fin a la impunidad con la que sigue actuando Israel.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Castrillón adopta los siguientes **ACUERDOS**:

1º.- El Pleno del Ayuntamiento de Castrillón muestra su más rotunda condena a la agresión del Gobierno de Israel al pueblo palestino.

2º.- El Pleno del Ayuntamiento de Castrillón insta al Gobierno español que condenen el ataque, reconozca el Estado palestino y trabaje por el cumplimiento de las resoluciones de la ONU

3º.- El Pleno del Ayuntamiento de Castrillón insta a la ONU a que pongan al Estado de Palestina bajo la protección internacional.

4º.- El Pleno del Ayuntamiento de Castrillón insta a la ONU a crear una comisión de investigación sobre los bombardeos israelíes en Gaza.

5º.- El Pleno del Ayuntamiento de Castrillón exige al Gobierno de Israel, para que, en cumplimiento de la Resolución 242 C.S. de la ONU, 22 de noviembre de 1967, proceda al retiro militar de los territorios ocupados.

6º.- El Pleno del Ayuntamiento de Castrillón exige el derribo del muro del apartheid construido por Israel en territorio palestino, e insta a que se reparen los daños ocasionados por el bloqueo y los bombardeos.

7º.- El Pleno del Ayuntamiento de Castrillón insta a promover desde el Ayuntamiento una campaña de ayuda de emergencia para paliar la situación que se está viviendo en la franja de Gaza, atendiendo así al llamamiento de Cruz Roja para pedir ayuda humanitaria.

8º.- El Pleno del Ayuntamiento de Castrillón demanda al Gobierno del Estado de Israel la liberación inmediata de la ciudadana española Juana Ruíz Sánchez, cooperante humanitaria en territorio palestino, así como la liberación del resto de personas en la misma situación, y también que Gobierno del Estado de Israel aplique toda la legislación internacional en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, así como el acceso de todo el mundo a un proceso justo que no vulnere la presunción de inocencia de las personas.

9º.- Dar traslado de los acuerdos al Presidente del Gobierno, al Ministro de Exteriores, al Embajador israelí y a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados".



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

**Abierto el debate sobre este asunto, se producen las siguientes intervenciones:**

**- Sr. Concejel D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**

Sr. Rivas, empieza a preocuparme, empieza a preocuparme esto. Creo que le falta conciencia situacional, voy a tratar de ayudarle yo, estamos en Castrillón, en Asturias, bañado este Municipio por aguas del Mar Cantábrico. De momento hablamos español, y tratan de imponernos la Llingüa, el gobierno socialista de Adrián barbón, pero bueno, simplemente a modo de introducción, pero quiero decir, estos aires de grandeza, estos temas, debería saber que son competencia del Congreso de los Diputados, de nuestros Diputados, que son los que se encargan de la política internacional, pero sus aires de grandeza, hablarnos hasta de la ONU. Sr. Rivas, de verdad, aquí estamos, y de hecho, y en más de una ocasión usted me lo exigió a mí, para tratar de solucionar los problemas de los castrillonenses, para hablar de todos los temas que se dan en el Municipio, todos los problemas que se puedan dar, y de verdad, si usted cree que nos tiene que hacer perder el tiempo a todos, trayéndonos esta moción aquí, cuando no es competencia en absoluto, pese a ser un problema, que será o no debatido, pero este no es el foro. Eso completamente es una afirmación rotunda, este no es el foro y lo que nos está haciendo es perder el tiempo y creo que los castrillonenses se estarán dando cuenta que si nos trae esto, es porque para usted, el resto de problemas ya están resueltos, y si yo llego a ese punto, y hablo por usted, es que antes entrego el Acta y dejo a otro Concejel que esté dispuesto a trabajar por el Municipio, pero por favor, no nos haga perder el tiempo ¿vale?

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Eva María Menéndez García, Grupo Municipal PODEMOS:**

Bueno, me parece que alguno de los presentes, para él perder el tiempo, es pedir que se tengan unos derechos internacionales y pedir el apoyo a una población que está sufriendo, me parece ya, bueno, que él mismo se define y lo viene demostrando en varios procesos. No porque un Ayuntamiento dé su apoyo o reitere unos derechos, estamos perdiendo el tiempo, para nada, tendríamos que tener más educación en los colegios sobre ciertos temas para que no pasara lo que está pasando hoy en día. A continuación, paso con la intervención que traía preparada. Durante los últimos 15 años, Israel ha bombardeado sistemáticamente Gaza. 2006, 2008, 2009, 2010, 2011, 2014, 2018, 2019 y últimamente en 2021 como hemos visto en las noticias. Además de esta violencia, Israel ha sostenido una política de asfixia, no sólo contra Gaza, sino también contra todo el territorio palestino ocupado. Una política de violencia a sangre fría que busca nada más que desmoralizar al pueblo palestino para que abandone el territorio. Esto es una limpieza étnica, que define el proyecto de apartheid de Israel para aniquilar al pueblo palestino. El conflicto israelo-palestino es en realidad la historia de una ocupación, que vamos a hablar un poco de historia, una ocupación que impulsa y extiende la colonización, con el objetivo de sustituir a un pueblo por otro. Una colonización que pretende la inversión forzada de la demografía a través de la deportación de centenares de miles de palestinos y palestinas, mediante guerras, confiscaciones de tierras, viviendas y propiedades, y acciones punitivas de castigo. Ya hay más de cuatro millones de palestinos fuera de su tierra, en el exilio. Las expulsiones se completan con la negación a su retorno, al tiempo que se importan judíos de todas las partes del mundo para adueñarse de nuevos territorios. Son ya más de 180 asentamientos de colonos judíos en territorio palestino de Cisjordania y Jerusalén. En este último bombardeo, lo que estaba haciendo, o lo que está haciendo el gobierno sionista con Gaza, es sembrar la muerte, una vez más, y además de manera indiscriminada, bombas que destruyen las vidas y los edificios en una Gaza que ya está devastada por la pandemia. Los bombardeos israelíes son justificados por ese gobierno provisional sionista, como respuesta a los cohetes lanzados por Hamas, pero lo que debería de saberse es que, pocos días antes de ese lanzamiento de cohetes contra Israel, lo que se produjo fue un asalto violento de 400 fanáticos sionistas a la mezquita de Al-Aqsa, en Jerusalén, justo en la recta final del Ramadán, lo que rompió una duradera tensa calma y provocó la confrontación inevitable entre árabes y judíos. Todos estos bombardeos y ataques forman parte de un plan de atemorizar y expulsar a la población palestina de Jerusalén. Y más allá de la diferencia de cifras, tenemos que decir que toda muerte debe ser condenada, y repito, toda muerte debe ser condenada, pero la desigualdad en las responsabilidades criminales, es brutal. Jerusalén es cada vez más judía y menos musulmana y menos cristiana; de hecho, todos los lugares santos, de cualquiera de las religiones que están dominadas por el sionismo, con la complacencia de Occidente, una complacencia que viene avanzada por una Resolución que todos conocerán, la 478 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que rechaza la apropiación sionista de la ciudad, que formalmente goza del Estatuto de Ciudad Internacional. Esta Resolución no tiene ningún efecto, y los sionistas lo saben, porque esto ocurre lo mismo con el muro. El Tribunal de La Haya, el Tribunal de Justicia de La Haya, lo rechazó, pero como todas y todos sabemos aquí en este Pleno, sigue en pie y con muy

buena salud. Cada vez que Israel tiene o vive una crisis, su respuesta es bombardear Gaza, y eso lo único que sirve es para recomponer las mayorías nacionalistas y ultra religiosas. En lo que tiene que ver también con este conflicto israelo-palestino, la Unión Europea no está a la altura, y ante la barbarie que otra vez se está produciendo, la Unión Europea se ampara en una Declaración que elude precisamente imputar responsabilidades, con la consiguiente exhortación a que las partes negocien el alto el fuego, como si se tratase de una contienda con igual responsabilidad y está resultante es quedarse de brazos cruzados mientras las bombas sionistas masacran población civil como forma de escarmiento y de extensión del miedo. Creo, y sigo creyendo, que la Unión Europea no está contribuyendo precisamente a construir unas nuevas relaciones internacionales basadas en el diálogo y en la cooperación, donde la libertad de los pueblos prevalezca sobre los intereses materiales. Ahí está el kit de la cuestión y esto lo hemos visto también con el abandono a la República Árabe Saharaui Democrática y ahora lo están haciendo, desde hace años, con Palestina. Por último, finalizo con unas palabras a Juana Ruiz Sánchez, que después de más de 30 años en la región de Belén, creo que se ha ganado el respeto de Delegaciones que deciden acercarse al conflicto para conocer la verdad. Su compromiso, el de Juana, con Palestina, es bien transparente y bien humanitario. Acusarla como se le acusa y por lo que se le retiene, de afiliación política, es un mensaje dirigido a las y los cooperantes extranjeros, para que les invada el miedo y salgan del país, ya que es lo que pretende el sionismo que no quiere testigos. Gracias.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Guadalupe Fernández Brea, Grupo Municipal CIUDADANOS:**

Una vez más, creemos que éste no es el ámbito de discusión de un conflicto bélico. Haciendo un repaso de los conflictos armados actualmente activos, nos encontramos con diez casos más en el mundo. Hoy nos ocupa uno de ellos, el de Oriente Próximo, entre Israel y Palestina, pero no debemos olvidarnos de Camerún, Etiopía, Mozambique, Sáhara Occidental, Siria, República Centroafricana, Venezuela, Yemen, etc., crisis humanitarias, desplazamientos forzados de población, muerte de seres humanos, eso tienen todos en común. Esta moción podría incluir todos esos conflictos que afectan a toda la población sensible del mundo. En un momento en el que estamos preocupados por una crisis sanitaria y económica, nos ocupamos de instar a la ONU. Presentan esta moción a sabiendas de que hay organismos internacionales como la ONU, cuya función es precisamente esa, ejercer como centro que armonice los esfuerzos de los países por mantener la paz y seguridad internacionales y fomentar la cooperación entre los Estados. A nivel personal, incluso como fuerzas políticas, podemos establecer muchos posicionamientos y acciones, pero otra cosa es cómo una institución como es nuestro Ayuntamiento, puede definir su área de influencia. Eso, compete en tal caso, al Gobierno de España. Nuestra premisa será siempre la misma, nuestra solidaridad con todas las víctimas de éste y cualquier otro conflicto y sumarnos a las organizaciones internacionales en este sentido. Gracias.

**- Sr. Concejala D. Iván José López Reguero, Grupo Municipal PSOE:**

Me sorprenden, me sorprende que este no sea un tema para tratar aquí, y sin embargo, en el Pleno pasado, pudimos hablar de la Agenda 2030 y del cambio climático; sin embargo, no podemos hablar aquí del conflicto en Palestina. El conflicto en Oriente Medio es tan complicado y tiene tantas aristas que no voy a entrar en cuestiones políticas de derechos y de Tratados Internacionales. En mi intervención, me voy a centrar única y exclusivamente en las víctimas de todo conflicto armado, que es la ciudadanía. Los hombres y mujeres, niños y niñas, son los que, con crueldad extrema, sufren la barbarie de cualquier guerra. En este momento, cientos de personas sufren las consecuencias del extremismo, tanto religioso como político. Miles de personas sufren las consecuencias de la intransigencia de unos y otros, bien por motivos de fe, o bien por motivos de pertenencia a un puñado de tierra. La convivencia de los judíos con el resto de los pueblos, allá por dónde se fueron asentando, sobre todo Europa durante más de 15 siglos, no ha sido fácil nunca para ellos. Incomprendidos y odiados hasta el extremo, perseguidos y muchas veces aniquilados. La violencia entre judíos y palestinos, en su concepto político actual, se ha llevado la vida y los sueños de miles de personas. La desproporción de las respuestas armadas, el control más allá de la legalidad internacional del gobierno de extrema derecha israelita sobre la población palestina, convierte a estos en víctimas cruentas, por motivos que quedan fuera de la lógica humana. La respuesta fundamentalista de Hamás, lejos de buscar la moderación, recrudece el conflicto y aumenta la violencia de la respuesta israelita y así vuelta a empezar. El coste de vidas humanas palestinas, la situación de los refugiados y las condiciones de vida en esos territorios, hacen que uno, desde la distancia, si tiene un mínimo de humanidad, se estremezca. Lejos de analizar las causas, los argumentos, o quién lanzó la primera piedra, la Comunidad Internacional tiene que lanzar una ofensiva de diálogo y exigir que se reconozcan los derechos de cada persona y que en la actualidad no se respetan. Conseguir una vida lejos de la miseria de la guerra y del riesgo que conlleva ésta, debería ser el empeño de grandes potencias mundiales, pero sin embargo, miran para otro lado, y ante esta situación, llegan los Cooperantes Internacionales, hombres y mujeres como Juana Ruiz Sánchez, que entregan una parte de su vida para ayudar a esa gente que sufre la guerra, y es entonces cuando vuelven a incumplirse los derechos civiles, los derechos humanos y se vuelve a



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

ejercer la violencia de Estado por parte de la potencia mundial en conflicto. Juana es una trabajadora humanitaria que colabora con distintas ONGs, con el fin de ayudar a la población palestina en cuestiones sanitarias, y ha trabajado en proyectos conjuntos con la Agencia de Cooperación Española, en una zona donde los servicios sanitarios locales se esfuerzan estos días por detener la pandemia del COVID. La cooperante trabaja desde hace treinta años para una ONG, Comités de Salud de Palestina, una organización que lleva adelante proyectos sanitarios y sociales con los palestinos y gestiona catorce clínicas y centros de salud repartidos por los territorios ocupados. Juana ha comparecido hasta ahora telemáticamente ante el Juez en cuatro ocasiones, negándosele la presencia de su abogado. Según las leyes que aplica Israel contra los palestinos, Juana podría permanecer en esta situación durante 75 días sin recibir acusaciones de ningún tipo. En realidad, su situación no difiere significativamente de la de miles de palestinos que a diario tienen problemas con las fuerzas de ocupación o son detenidos por un ejército que les niega los derechos más básicos.

### - Sra. Concejala D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Lourdes López González, Grupo Municipal PARTIDO POPULAR:

Buenas tardes. Nosotros creemos que este es un conflicto demasiado complejo, serio e importante y por lo tanto debe ser debatido y solucionado a nivel internacional. Desde el 7 de mayo de 2021, la violencia asoló varias ciudades de Israel y la Franja de Gaza. Los combates y bombardeos han causado decenas de muertos y entre ellos muchos niños, a los que se suman decenas de heridos. Ante la presente situación, el Partido Popular declara: Primero: que celebramos el alto el fuego alcanzado el 21 de mayo gracias a la intervención de EEUU y la mediación de Egipto. Instamos a acompañar el alto al fuego por un proceso de reconstrucción de los territorios dañados, singularmente el territorio de Gaza, al que todos los actores internacionales deben prestar la importancia que merece. Deploramos la violencia desatada y la consecuente pérdida de vidas humanas inocentes. Reconocemos el derecho del Estado de Israel a defender la integridad de su territorio y proteger la vida y la seguridad de sus ciudadanos y desde el inicio del conflicto, el Partido Popular a: Primero: instado al Gobierno israelí al ejercicio de la máxima contención en la respuesta armada a dichos ataques, exigiendo el uso proporcionado de la fuerza y la observancia del Derecho Internacional humanitario. Y dos: apoyar los esfuerzos emprendidos por los Mediadores Internacionales en la búsqueda del fin inmediato de las hostilidades y el establecimiento de un alto al fuego duradero.

### - Sr. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:

Sí, finaliza el Sr. Laureano Rivas.

### - Sr. Concejala D. Laureano López Rivas, Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA/IAS:

¿Qué sentido tiene traer mociones como ésta a este Pleno? ¿Qué sentido tiene? ¿Sirven para algo? ¿Qué pito tiene que tocar el Ayuntamiento en todo esto? Esto es prácticamente lo que habéis planteado desde la oposición; yo contesto con otras preguntas. ¿Es que no es importante definirse ante estos horrores? ¿No creéis que es importante? ¿Es que a la ciudadanía no le sirve conocer nuestros valores, los valores que tenemos nosotros como referencia?, ¿creéis que eso no tiene importancia? ¿Estamos seguros acaso de que esos valores que decimos de que defendemos y practicamos, no los vamos a practicar también aquí en el día a día y en la política municipal? Yo creo que sí. Y que lo decimos porque como nos posicionemos ante estos terribles hechos, nos define, no solamente cuando nos posicionamos aquí así sobre estos temas, no nos define solamente en las distancias largas, sino en las cortas, en las que tenemos que trabajar aquí todos los días. Yo creo que la gente lo percibe eso. Decir, por ejemplo, que hay equiparación entre las bombas de Hamás y las del ejército israelí, define, vaya si define, define que pasarse por el forro todas las Resoluciones de la ONU no tiene importancia o está justificado, esto también define y nos define ante los ciudadanos, porque yo creo, y yo en la medida que puedo, lo practico, creo que tiene que haber un cierto grado de coherencia entre lo que decimos y opinamos aquí y fuera de aquí y lo que hacemos como personas y como políticos. Por eso pienso igual que Norman Finkelstein, un hombre muy conocido, judío, profesor y escritor, que en una conferencia, ante una asistencia fundamentalmente de judíos, dijo, ante las agresiones verbales que sufrió por parte de ellos por criticar a Israel, "No hay nada más despreciable que usar el sufrimiento de un familiar para justificar la tortura, la brutalidad y la demolición de hogares que Israel comete diariamente contra los palestinos". Este hombre, sus padres habían estado en los campos de concentración nazis. Define perfectamente lo que opina Barenboim u otros muchos judíos, que tienen una posición totalmente distinta respecto a este conflicto. Pero independientemente de que esto nos quede bastante lejano, porque al fin y al cabo son seres anónimos, como nos pasa siempre con las guerras, como nos pasa..., yo he conocido algunas, he estado en algunos en algunos sitios y realmente estremece cuando estás allí, pues realmente son seres anónimos y son doscientas doce personas que han muerto y otros doce israelíes, muchos de

ellos eran niños, pero no los conocemos, y además son pobres, son moros además, y por eso, quizás nos queda un poco lejano, nos queda bastante lejano. Casi siempre nos queda lejano, hasta que vas allí y lo ves ¿no? Pero imaginemos que estamos en nuestra casa y viene el ejército israelí y te lleva y te meten en la cárcel. Te meten en una cárcel y después de mes y medio sigues en la cárcel y no sabes a qué causa..., qué causa es por la cual te acusan y sigues allí y puedes seguir 75 días más. Esto es lo que le ha pasado a la persona que han citado antes, Juana Ruiz Sánchez, extremeña, que pertenece a una ONG, a una ONG que trabaja en temas sanitarios fundamentalmente y que está casada con un farmacéutico palestino y tiene dos hijos. Yo la conocí aquí en Asturias hace unos años. Simplemente os digo eso, las cosas cuando se conocen de cerca y de frente, son, se viven de otra manera y yo creo que este tipo de cosas sí que tienen contenido en un Ayuntamiento yo os agradezco muchísimo esos planteamientos que habéis tenido y como criticáis el que se traiga esto, pero yo creo que es importante. A nosotros, la gente de fuera de aquí también nos juzga por lo que opinemos sobre estos temas, porque lo vamos a aplicar en nuestro trabajo diario y en nuestra política. Yo creo que es importante, no creo que se deban de traer exclusivamente cuestiones locales. Estas son cuestiones de referencia, son horrores que estamos viviendo en primera línea y creo que es importante traerlas. Simplemente eso. Gracias.

**Finalizadas las intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando APROBADA por mayoría, con ONCE VOTOS A FAVOR (Sres. Concejales de los Grupos Municipales IZQUIERDA UNIDA: cinco; PSOE: cinco y PODEMOS: uno); SIETE VOTOS EN CONTRA de los Sres. Concejales del Grupo Municipal PARTIDO POPULAR, y TRES ABSTENCIONES (Sres. Concejales del Grupo Municipal CIUDADANOS: dos y VOX: uno), lo que constituye la totalidad de los veintiún miembros que componen la Corporación, la moción anteriormente transcrita.**

**Finalizada la votación, la Sra. Alcaldesa-Presidenta indica lo siguiente:**

Bien, hay una segunda moción que presenta, en este caso, el Concejales de VOX Castrillón, sobre la solicitud de un nuevo Centro de Salud en Piedras Blancas. Hemos hablado de esto, le doy la palabra Sr. Concejales.

**FOD II.- ESCRITO PRESENTADO CON FECHA 24/05/2021 EN EL REGISTRO DE ENTRADA (Nº 5606) POR EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, RELATIVO A MOCIÓN URGENTE PARA LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CENTRO DE SALUD EN PIEDRAS BLANCAS (CASTRILLÓN).**

**- Sr. Concejales D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:**

Sí, así es, habíamos presentado una moción. Esta mañana, los Portavoces de los diferentes Grupos Políticos que conformamos esta Corporación, hemos llegado al acuerdo de que se lleve como un punto dentro del orden del día de la siguiente sesión, y dado el calado que tiene esta decisión, pues bueno, se tratará. Por mi parte no hay inconveniente en retirarla hasta la próxima sesión, tratando de llegar, sino a un acuerdo unánime, por lo menos, espero que, con una abrumadora mayoría, vuelvo a repetir, por la importancia que tiene esta decisión.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dª Yasmina Triguero Estévez:**

Pues sí, efectivamente esta mañana lo hemos hablado y le doy las gracias por mantener la moción para fuera del orden del día de hoy, para intentar lograr un mayor consenso, dada la importancia que tiene esta infraestructura para el Concejo. Por supuesto, vendrá a la siguiente sesión, en el orden del día, como así hemos convenido por la mañana. Gracias.

## **5.- CONTROL POR EL PLENO DE OTROS ORGANOS DE GOBIERNO**

### **5.1.- RESOLUCIONES: DAR CUENTA.**

| <u>DOC.</u> | <u>EXTRACTO</u> | <u>FECHA</u>  | <u>EXPEDIENTE</u> |   |
|-------------|-----------------|---|-------------------|---|
| 899         | CON15109G       | CONTRATO DE SERVICIOS DE LA IMPARTICION DE PROGRAMA FORMATIVO ON LINE. RESOLUCION INICIANDO EXPEDIENTE EN BASE A NUEVA MEMORIA.   | 23-04-2021        | 554/2021 - PROGRAMA FORMATIVO ON LINE   |
| 900         | GYR1510YK       | APROBACION SERVICIO DE COMEDOR EN LOS CENTROS DE EDUCACION PRIMARIA E INFANTIL MARZO 2021 RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO CONTRA LA RESOLUCION DEL TRIBUNAL CENTRAL DE RECURSOS CONTRACTUALES DE FECHA 25-7-2019 EN RELACION AL EXPEDIENTE DE CONTRATACION 247/2019. | 23-04-2021        | 1007/2021 - CONTRATO DE SERVICIOS DE LA IMPARTICION DE PROGRAMA FORMATIVO ON LINE<br>2288/2019 - RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO CONTRA LA RESOLUCION DEL TRIBUNAL CENTRAL DE RECURSOS CONTRACTUALES DE FECHA 25-7-2019 EN RELACION AL EXPEDIENTE DE CONTRATACION 247/2019 |
| 901         | CON15109L       | DISPONIENDO EL ABONO DE LAS COSTAS PROCESALES. DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2021  | 23-04-2021        | 87/2021 - DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2021   |
| 902         | GIN1510T1       |   |                   |   |



# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

|     |           |  |            |   |
|-----|-----------|--|------------|---|
| 903 | PER15I0T2 | COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PLAN LOCAL DE EMPLEO  | 23-04-2021 | 448/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ADMINISTRATIVA  |
| 904 | CON15I09N | CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACION DE LOCAL PARA JUZGADO DE PAZ Y REGISTRO CIVIL EN CALLE FRUELA. RESOLUCION APROBANDO NUEVOS PRECIOS CONTRADICTORIOS.  | 26-04-2021 | 1538/2009 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE UN/A AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A CON DESTINO AL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES   |
| 905 | AGE15I042 | RESOLUCION DEFINITIVA PROCEDIMIENTO SANCIONADOR  | 26-04-2021 | 2434/2015 - PROVISION CON CARACTER INTERINO DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO  |
| 906 | CON15I09M | CONTRATO DE SERVICIO DE CL@VE2 IDENTIFICACION MEDIANTE PAQUETE 18.000 SMS ANUALES. NUEVA RESOLUCION DE INICIO SEGUN NUEVA MEMORIA DE 20-04-2021.   | 26-04-2021 | 11/2021 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE ENERO A JUNIO 2021)   |
| 907 | AGE15I041 | RESOLUCIÓN DEFINITIVA PROCEDIMIENTO SANCIONADOR  | 26-04-2021 | 1489/2020 - PUBLICIDAD SIN AUTORIZACION Y DENUNCIA INFRACCION ORDENANZA MUNICIPAL DE LIMPIEZA   |
| 908 | SSO15I0QY | ENCOMIENDA DE GESTION PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO Y TELEASISTENCIA PARA DEPENDIENTES 2019   | 26-04-2021 | 44/2019 - ENCOMIENDA DE GESTION PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO Y TELEASISTENCIA PARA DEPENDIENTES 2019  |
| 909 | BIE15I0BJ | AYUDAS REACTIVACION ACTIVIDAD ECONOMICA LOCAL. PROGRAMA REINICIA CASTRILLON II   | 26-04-2021 | 295/2021 - AYUDAS REACTIVACION ACTIVIDAD ECONOMICA LOCAL. PROGRAMA REINICIA CASTRILLON II   |
| 910 | OYS15I0I7 | BAJA ACOMETIDA AGUA  | 26-04-2021 | 1094/2021 - BAJA ACOMETIDA AGUA   |
| 911 | OYS15I0I6 | BAJA ACOMETIDA AGUA  | 26-04-2021 | 1081/2021 - BAJA ACOMETIDA AGUA   |
| 912 | OYS15I0I5 | ALTA AGUA DE OBRA  | 26-04-2021 | 1069/2021 - ALTA AGUA DE OBRA   |
| 913 | CON15I09K | CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA IMPARTIR SESIONES DE RELAJACION CON ALUMNOS Y ALUMNAS DE SECUNDARIO DE LOS DOS IES DEL CONCEJO, EN EL ULTIMO TRIMESTRE DEL CURSO 2020-2021                          | 26-04-2021 | 1100/2021 - CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA IMPARTIR SESIONES DE RELAJACION CON ALUMNOS Y ALUMNAS DE SECUNDARIO DE LOS DOS IES DEL CONCEJO, EN EL ULTIMO TRIMESTRE DEL CURSO 2020-2021 |
| 914 | PER15I0SV | ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS: PROYECTO Y DISEÑO ACÚSTICO DE LOCALES DE PÚBLICA CONCURRENCIA 6ª EDICIÓN.  | 26-04-2021 | 11/2021 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE ENERO A JUNIO 2021)   |
| 915 | GYR15I0Z1 | APROBACION DE LIQUIDACIONES DE LA TASA POR RETIRADA DE VEHICULOS DE LA VIA PÚBLICA   | 26-04-2021 | 15/2021 - ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS DE FORMACION DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON. AÑO 2021   |
| 916 | BIE15I0BY | EXPEDIENTE SANCIONADOR ALUMNO TRABAJADOR RAUL SANCHEZ PAREDES "JOVEN OCUPATE"  | 26-04-2021 | 1009/2021 - EXPEDIENTE SANCIONADOR ALUMNO TRABAJADOR RAUL SANCHEZ PAREDES "JOVEN OCUPATE"   |
| 917 | GYR15I0Z3 | RESOLUCION RECURSO DE REPOSICION SANCION DE TRAFICO 5602020/320657   | 26-04-2021 | 560/2020 - MULTAS MARZO 2020  |
| 918 | CON15I09V | SERVICIO DE SUSCRIPCION DE CUATRO LICENCIAS ACROBAT DC PRO. RESOLUCION INICIANDO EXPEDIENTE DE CONTRATACION.   | 26-04-2021 | 1129/2021 - CONTRATO SUMINISTRO DE SUSCRIPCION DE CUATRO LICENCIAS ACROBAT DC PRO   |
| 919 | CON15I09U | SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PROGRAMA AUPAC, SEDE ELECTRONICA Y MODULOS ASOCIADOS. RESOLUCION INICIANDO EXPEDIENTE DE CONTRATACION.   | 26-04-2021 | 1130/2021 - CONTRATO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PROGRAMA AUPAC, SEDE ELECTRONICA Y MODULOS ASOCIADOS.  |
| 920 | CUL15I0C1 | SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES 2020-2021  | 26-04-2021 | 1247/2020 - SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES 2020-2021   |
| 921 | PER15I0TH | NOMBRAMIENTO INTERINO DE ADMINISTRATIVO/A POR ACUMULACION DE TAREAS PARA EL DEPARTAMENTO DE TESORERIA  | 27-04-2021 | 1089/2021 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE ADMINISTRATIVO/A POR ACUMULACION DE TAREAS PARA EL DEPARTAMENTO DE TESORERIA   |
| 922 | PER15I0TF | SUSTITUCION COMISION DE IGUALDAD   | 27-04-2021 | 2434/2015 - PROVISION CON CARACTER INTERINO DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO  |
| 923 | ACT15I0FN | ORGANIZACION MUNICIPAL 2019/2023. - NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE, CONCEJALES DELEGADOS Y MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.   | 27-04-2021 | 1240/2019 - ORGANIZACION MUNICIPAL 2019/2023. - NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE, CONCEJALES DELEGADOS Y MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.                                    |
| 924 | PER15I0TP | SUSTITUCIÓN SECRETARIA   | 27-04-2021 | 388/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ADMINISTRATIVO  |
| 925 | CTE15I09R | CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA Y GAS NATURAL PARA LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES (SARA).   | 27-04-2021 | 11/2021 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE ENERO A JUNIO 2021)   |
| 926 | CON15I0AT | CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACION DE LOCAL PARA JUZGADO DE PAZ Y REGISTRO CIVIL EN CALLE FRUELA. RESOLUCION SEÑALANDO FECHA PARA LA RECEPCION DE LAS OBRAS.  | 27-04-2021 | 1732/2020 - CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACION DE LOCAL PARA JUZGADO DE PAZ Y REGISTRO CIVIL EN CALLE FRUELA   |
| 927 | GYR15I0ZM | APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.  | 27-04-2021 | 625/2019 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE MARIA TORAL SUAREZ DEL 100% DE UN PISO Y DE UNA PLAZA DE GARAJE..   |
| 928 | GYR15I0ZL | APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.  | 27-04-2021 | 487/2019 - APORTACIÓN DE PISO A SOCIEDAD.   |
| 929 | GYR15I0ZK | APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.  | 27-04-2021 | 307/2019 - COMRAVENTA PISO Y PLAZA DE GARAJE.   |
| 930 | GYR15I0ZJ | APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.  | 27-04-2021 | 158/2019 - COMPRAVENTA VIVIENDA.  |
| 931 | GYR15I0ZI | APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.  | 27-04-2021 | 91/2019 - COMPRAVENTA DE DOS PISOS, DOS TRASTEROS Y DOS PLAZAS DE GARAJE.   |
| 932 | CON15I0BK | CONTRATO DEL SUMINISTRO DE GAS PARA EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES. RESOLUCION DESCHANDO LAS TRES OFERTAS RECIBIDAS Y DECLARANDO DESIERTA LA LICITACION.                                      | 27-04-2021 | 746/2021 - CONTRATO DEL SUMINISTRO DE GAS PARA EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES.   |
| 933 | CON15I0AV | CONTRATO MENOR DE LAS OBRAS DE ACTUALIZACION DE LA INSTALACION ELECTRICA BAR EN PLAYA DE SANTA MARIA. RESOLUCION APROBANDO PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD   | 27-04-2021 | 388/2021 - CONTRATO MENOR DE LAS OBRAS DE ACTUALIZACION DE LA INSTALACION ELECTRICA BAR EN PLAYA DE SANTA MARIA   |
| 934 | AMJ15I01T | ACCESO AL SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA DE CENTROS ESCOLARES 2020-2021 - 27/04/2021  | 27-04-2021 | 959/2020 - ACCESO AL SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA DE CENTROS ESCOLARES 2020-2021   |
| 935 | LIC15I10N | INCOACIÓN EXPEDIENTE RESTAURACIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA, REQUIRIENDO A LOS RESPONSABLES, PARA QUE PROCEDAN A LA PARALIZACIÓN INMEDIATA DE LAS OBRAS CONSISTENTES EN CONSTRUCCIÓN DE CASETA SIN | 27-04-2021 | 1072/2021 - CONSTRUCCION CASETA DE APEROS LLODARES  |

| LICENCIA EN POLIGONO 57 PARCELA 54 |           |   |  |
|------------------------------------|-----------|---|--|
| 936                                | LIC151100 | ORDENAR LA INCOACI3N DEL EXPEDIENTE DE RESTAURACI3N DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA, REQUIRIENDO A LOS RESPONSABLES, PARA QUE PROCEDAN A SU PARALIZACI3N, DE OBRAS CONSISTENTES EN AMPLIACI3N DE EDIFICACI3N EXISTENTE SIN LICENCIA EN POLIGONO 61 PARCELA 13 | 27-04-2021 1137/2021 - OBRAS SIN LICENCIA  |
| 937                                | LIC151101 | LICENCIA PROVISIONAL L.A. GASOLINERA  | 27-04-2021 2238/2009 - L.A. GASOLINERA   |
| 938                                | CON1510BL | CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE LA EMISION DE CORTOS EN REDES SOCIALES "NOTICIAS QUE ME ALEGAN EL DIA". RESOLUCION ADJUDICANDO CONTRATO.   | 28-04-2021 1033/2021 - CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE LA EMISION DE CORTOS EN REDES SOCIALES "NOTICIAS QUE ME ALEGAN EL DIA"   |
| 939                                | PER1510TM | DESIGNACI3N TRIBUNAL CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISION DE UN PUESTO DE TRABAJO DE OPERARIO DE REDES   | 28-04-2021 180/2021 - CONCURSO DE TRASLADOS ENTRE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON PARA LA PROVISION DE UN PUESTO DE TRABAJO DE OPERARIO DE REDES  |
| 940                                | ACT1510FR | DELEGANDO FACULTADES CELEBRACION MATRIMONIO CIVIL   | 28-04-2021 1863/2020 - SOLICITUD MATRIMONIO  |
| 941                                | PER1510U2 | EJECUCION SENTENCIA   | 28-04-2021 58/2021 - PROCEDIMIENTO ORDINARIO 585/2020 INTERPUESTO POR LUIS GRANDA AYUSO CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON   |
| 942                                | PER1510TY | EJECUCION DE SENTENCIA  | 28-04-2021 633/2020 - PROCEDIMIENTO ORDINARIO 112/2020 INTERPUESTO POR D. ARIZT ALDA ORTIZ DE ZARATE CONTRA AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON   |
| 943                                | PER1510U1 | EJECUCION SENTENCIA   | 28-04-2021 924/2020 - RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO P.O. 119/2020. PEDRO SECADES CUEVA  |
| 944                                | PER1510U0 | EJECUCION SENTENCIA   | 28-04-2021 2336/2020 - PROCEDIMIENTO ORDINARIO EN MATERIA DE DERECHOS  |
| 945                                | PER1510TZ | EJECUCION DE SENTENCIA  | 28-04-2021 524/2020 ADRIANA VAQUERO LLERA  |
| 946                                | PER1510TX | EJECUCION DE SENTENCIA  | 28-04-2021 1896/2020 - PROCEDIMIENTO ORDINARIO 164/2020 INTERPUESTO POR D. PABLO DELGADO FRANCO CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON   |
| 947                                | GIN1510TL | RESOLUCION APROBACION FACT ALIMERKA CON ABONO PARCIAL   | 28-04-2021 684/2020 - PLAN SAPLA 2020. SALVAMENTO Y SOCORRISMO. CONTRATACION DE SOCORRISTAS ACUATICOS. 932/2020 - PROCEDIMIENTO ORDINARIO 150/2020 INTERPUESTO POR D. JORGE ANDRES GARCIA RIVAS CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON |
| 948                                | CON1510BO | SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PROGRAMA AUPAC, SEDE ELECTRONICA Y MODULOS ASOCIADOS. NUEVA RESOLUCION INICIANDO EXPEDIENTE DE CONTRATACION TRAS MODIFICACION DE LA MEMORIA DE INICIO.  | 28-04-2021 1130/2021 - CONTRATO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PROGRAMA AUPAC, SEDE ELECTRONICA Y MODULOS ASOCIADOS.  |
| 949                                | GYR15111H | APROBACI3N DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.   | 28-04-2021 671/2019 - TRANSMISI3N POR CAUSA DE MUERTE DE JOSE LUIS FLOREZ PEREZ DEL 50% DE UN PISO CON PLAZA DE GARAJE ANEJA.  |
| 950                                | GYR15111G | APROBACI3N DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.   | 28-04-2021 670/2019 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE MANUEL FREIJEIRO GARCIA DEL 100% DE UNA CASA.   |
| 951                                | GYR15111F | APROBACI3N DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.   | 28-04-2021 644/2019 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE ENRIQUETA LORENZO MIGUEL DEL 50% DE UN PISO.  |
| 952                                | GYR15111E | APROBACI3N DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.   | 28-04-2021 643/2019 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE JOSE RAMON GONZALEZ RODRIGUEZ DEL 50% DE UNA VIVIENDA.  |
| 953                                | GYR15111C | APROBACI3N DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.   | 28-04-2021 142/2019 - COMPRAVENTA PISO   |
| 954                                | PER1510U8 | EXCLUSION DEFINITIVA BOLSA  | 28-04-2021 1319/2019 - GESTION DE LA BOLSA DE EMPLEO: CATEGORIA DE AUXILIAR DE POLICIA LOCAL (ACUERDO PLENO 1-4-2019)  |
| 955                                | LIC1511P2 | L. O. REPARACION DE MURO DIVISOR DE LAS PARCELAS  | 28-04-2021 420/2021 - REPARACION DE MURO DIVISOR DE LAS PARCELAS   |
| 956                                | TRS15102V | SUBVENCION LOCOMOTORA ROJILLIN  | 29-04-2021 1141/2021 - SUBVENCION BIENES DE INTERES HISTORICO. LOCOMOTORA ROJILLIN   |
| 957                                | ACT1510FT | CONCESI3N LICENCIA DE TENENCIA DE PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO  | 29-04-2021 978/2021 - LICENCIA DE TENENCIA DE PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO   |
| 958                                | LIC1511PK | RESOLUCI3N FAVORABLE PARA CALIFICACI3N DE CONSTRUCCION DE UNA NAVE DE ALMACENAMIENTO DE GRANELES EN EL PUERTO DE AVILES/DARSENSA DE SAN JUAN  | 29-04-2021 1261/2020 - CONSTRUCCION DE UNA NAVE DE ALMACENAMIENTO DE GRANELES EN EL PUERTO DE AVILES/DARSENSA DE SAN JUAN  |
| 959                                | GIN1510TW | NOMINA COMPRENSIVA DEL PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y MIEMBROS DE LA CORPORACION EJERCICIO (SESIONES CONCEJALES MES MARZO)   | 29-04-2021 276/2021 - NOMINA COMPRENSIVA DEL PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y MIEMBROS DE LA CORPORACION EJERCICIO 2021   |
| 960                                | GIN1510TY | NOMINA COMPRENSIVA DEL PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y MIEMBROS DE LA CORPORACION EJERCICIO 2021 (MES ABRIL)  | 29-04-2021 276/2021 - NOMINA COMPRENSIVA DEL PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y MIEMBROS DE LA CORPORACION EJERCICIO 2021   |
| 961                                | ACT1510FV | P.A. 124/2021 INTERPUESTO POR D. JOSÉ ANTONIO REGUERO SIERRA CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE CASTRILL3N: DESIGNACI3N REPRESENTACI3N Y DEFENSA INTERESES MUNICIPALES.  | 29-04-2021 2922/2018 - COMPRAVENTA DE UN PISO Y DE DOS PLAZAS DE GARAJE.   |
| 962                                | LIC1511PU | APROBAR PROYECTO DE REHABILITACION DE LA PANERA DE CASA TISTA, EN RAICES VIEJO  | 29-04-2021 1655/2020 - CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA REDACCION DE PROYECTO DE REHABILITACION DE LA PANERA DE CASA TISTA, EN RAICES VIEJO  |
| 963                                | ACT1510FU | P.A. 124/2021 INTERPUESTO POR D. JOSÉ LUIS REGUERO SIERRA CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE CASTRILL3N: NOMBRAMIENTO REPRESENTACI3N Y DEFENSA INTERESES MUNICIPALES.  | 29-04-2021 2922/2018 - COMPRAVENTA DE UN PISO Y DE DOS PLAZAS DE GARAJE.   |
| 964                                | GIN1510U9 | CONVENIO COLABORACION ESCUELAS INFANTILES PRIMER CICLO 0-3 AÑOS (CURSO 2018-2019). REINTEGRO PARCIAL SUBVENCION ESCUELAS INFANTILES   | 29-04-2021 2602/2007 - SUBVENCION ESCUELA DE EDUCACION INFANTIL DE 0 A 3 AÑOS  |
| 965                                | CON1510C0 | CONTRATACION DE OBRA DE PINTADO PUENTE DE LA VEGONA - CASTRILLON. RESOLUCION INICIANDO PROCEDIMIENTO SOBRE PENALIDADES.   | 29-04-2021 2052/2010 - SUBVENCION ESCUELA DE EDUCACION INFANTIL DE 0 A 3 AÑOS EL TEXU  |
| 966                                | EST15103F | RESOLUCION BAJA DE OFICIO EN PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES   | 29-04-2021 2627/2019 - CONVENIO COLABORACION ESCUELAS INFANTILES PRIMER CICLO 0-3 AÑOS (CURSO 2019-2020)   |
| 967                                | GIN1510TU | MODIFICACION PRESUPUESTARIA MC 1/16/2021 POR GENERACION DE CREDITO POR MAYOR IMPORTE DE SUBVENCION PARA NORMALIZACION LINGÜISTICA POR IMPORTE 5000,00 EUROS   | 29-04-2021 2106/2020 - CONVENIO 2020: CONVENIO DE COLABORACION ESCUELAS INFANTILES 0-3 AÑOS.   |
| 968                                | EST15103G | RESOLUCION BAJA DE OFICIO EN PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES   | 29-04-2021 989/2020 - BAJA DE OFICIO EN PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES   |



# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

|     |           |  |            |   |
|-----|-----------|--|------------|---|
| 969 | OYS15I0IR | ALTA ALCANTARILLADO: ADMISIÓN A TRÁMITE DE ALEGACIONES Y DESESTIMACIÓN DE LAS MISMAS Y DENEGAR DE OFICIO AUTORIZACIÓN  | 29-04-2021 | 1359/2019 - ALTA ALCANTARILLADO   |
| 970 | GIN15I0UG | DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2021  | 29-04-2021 | 87/2021 - DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2021   |
| 971 | GIN15I0UF | DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2021  | 29-04-2021 | 87/2021 - DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2021   |
| 972 | CON15I0C2 | CONTRATO DE OBRAS DE PAVIMENTACION DE CALLES Y CAMINOS DEL CONCEJO (CAMINO DE SAN MARTIN DE LASPRA, GLORIETA EN LA AVENIDA EL CAMPON, PLAZA DE EUROPA Y CALLE REY PELAYO, CAMINO EN LLODARES, CAMINO EN LAGO). RESOLUCION APROBANDO EXPEDIENTE DE CONTRATACION.  | 29-04-2021 | 1001/2021 - CONTRATO DE OBRAS DE PAVIMENTACION DE CALLES Y CAMINOS DEL CONCEJO (CAMINO DE SAN MARTIN DE LASPRA, GLORIETA EN LA AVENIDA EL CAMPON, PLAZA DE EUROPA Y CALLE REY PELAYO, CAMINO EN LLODARES, CAMINO EN LAGO) |
| 973 | EST15I03K | RESOLUCION BAJA DE OFICIO EN PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES  | 29-04-2021 | 496/2020 - BAJA DE OFICIO EN PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES   |
| 974 | EST15I03J | RESOLUCION BAJA DE OFICIO EN PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES  | 29-04-2021 | 2631/2019 - BAJA DE OFICIO EN PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES  |
| 975 | EST15I03I | RESOLUCION BAJA DE OFICIO EN PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES  | 29-04-2021 | 986/2020 - BAJA DE OFICIO EN PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES   |
| 976 | LIC15I1Q3 | ENTENDER CUMPLIDA LA ORDEN DE EJECUCIÓN DICTADA Y ORDENAR LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y/O ACTUACIONES ENALADAS EN EL INFROME TÉCNICO CON APERCIBIMIENTO DE EJECUCIÓN SUBSIDIARIA   | 29-04-2021 | 1704/2020 - DESPRENDIMIENTO LOSETAS FACHADA   |
| 977 | PER15I0KI | COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD   | 29-04-2021 | 1898/2020 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE UN/A DELINEANTE CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS   |
| 978 | PER15I0KH | PROPUESTA SUSTITUCIÓN ENCARGADO MUNICIPAL EN FUNCIONES   | 29-04-2021 | 11/2021 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE ENERO A JUNIO 2021)   |
| 979 | CON15I0C6 | CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA EJECUCION DE LAS INSTALACIONES DE ILUMINACION DEPORTIVA EN EL CAMPO DE FUTBOL FERROTA. RESOLUCION DE ALCALDIA AMPLIANDO EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO.  | 29-04-2021 | 11/2021 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE ENERO A JUNIO 2021)   |
| 980 | CTE15I0AN | DEVOLUCION DE FIANZA.  | 30-04-2021 | 2181/2017 - TALA DE ARBOLADO POLIGONOS 66 Y 79 PARCELAS 50 Y 417  |
| 981 | LIC15I1QJ | CONSIDERAR PARCIALMENTE LAS MEDIDAS CAUTELARES ORDENADAS Y AUTORIZAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PROVISIONALES INDICADAS POR EL ARQUITECTO D. A. JUAN CRESPO LÓPEZ-URRUTIA Y EL ARQUITECTO TÉCNICO D. AMADOR CANELA ESCANDÓN E INFORMAR QUE EL PLAZO PARA PRESENTA RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR | 30-04-2021 | 50/2021 - PLACAS DE FACHADA SUELTAS   |
| 982 | AGE15I046 | RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR   | 30-04-2021 | 1175/2021 - DENUNCIA INFRACCION OMMA (RUIDOS)   |
| 983 | OYS15I0JB | ALTA ALCANTARILLADO  | 30-04-2021 | 966/2021 - ALTA ALCANTARILLADO  |
| 984 | PER15I0UI | COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD   | 30-04-2021 | 621/2019 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE UN/A TECNICO MEDIO DE ADMINISTRACION ESPECIAL PARA OCUPAR EL PUESTO DE TRABAJO VACANTE INT22 "GESTOR INTERVENCION 2"  |
| 985 | CON15I0CL | CONTRATACION SERVICIO APERTURA TEMPRANA DE CENTROS ESCOLARES. RESOLUCION DE ALCALDIA AUTORIZANDO PRORROGA  | 30-04-2021 | 11/2021 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE ENERO A JUNIO 2021)   |
| 986 | OYS15I0JC | ALTA ALCANTARILLADO  | 30-04-2021 | 282/2019 - ALTA ALCANTARILLADO  |
| 987 | CON15I0CM | CONTRATACION DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA PARA DIRECCION FACULTATIVA Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE ADECUACION DE SALA POLIVALENTE EN EL CENTRO MUNICIPAL AGÜIL (CUATRO LOTES). RESOLUCION DECRETANDO: ADJUDICAR LOS LOTES 2 Y 3; DE  | 30-04-2021 | 432/2021 - CONTRATACION DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA PARA DIRECCION FACULTATIVA Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE ADECUACION DE SALA POLIVALENTE EN EL CENTRO MUNICIPAL AGÜIL (CUATRO LOTES).     |
| 988 | CON15I0C5 | CONTRATACION SERVICIO ASISTENCIA TECNICA PARA ELABORACION DEL DISEÑO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA, LA RELACION Y VALORACION DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON Y SUS PATRONATOS. RESOLUCION DE ALCALDIA AMPLIANDO PLAZO   | 30-04-2021 | 843/2020 - CONTRATACION SERVICIO ASISTENCIA TECNICA PARA ELABORACION DEL DISEÑO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA , LA RELACION Y VALORACION DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON Y SUS PATRONATOS        |
| 989 | GYR15I13S | APROBACIÓN DE LAS LISTAS DE RECIBOS DE LAS PRESTACIONES PATRIMONIALES DE CARÁCTER PÚBLICO NO TRIBUTARIAS POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE, DE ALCANTARILLADO, Y DE RECOGIDA DE BASURAS, Y DEL IMPUESTO SOBRE L  | 30-04-2021 | 40/2021 - PADRON 1º TRIMESTRE 2021. AGUA, ALCANTARILLADO, BASURAS Y DEL IMPUESTO SOBRE LAS AFECCIONES AMBIENTALES DEL USO DEL AGUA  |
| 990 | CON15I0C0 | CONTRATO DE SERVICIOS DE REDACCION DE PROYECTO ELECTRICO DE REFORMA DEL ANTIGUO INSTITUTO DE SALINAS Y DIRECCION DE LAS OBRAS. RESOLUCION ADJUDICANDO EL CONTRATO.   | 30-04-2021 | 387/2021 - CONTRATO DE SERVICIOS DE REDACCION DE PROYECTO ELECTRICO DE REFORMA DEL ANTIGUO INSTITUTO DE SALINAS Y DIRECCION DE LAS OBRAS.   |
| 991 | OYS15I0JR | BAJA ACOMETIDA AGUA  | 03-05-2021 | 1228/2021 - BAJA ACOMETIDA AGUA   |
| 992 | GYR15I13Z | FRACCIONAMIENTO DE PAGO DE UN RECIBO DE LA TASA POR LA OCUPACION DEL DOMINIO PUBLICO CON PUESTO DE VENTA EN EL MERCADILLO, CORRESPONDIENTE A JUNIO-JULIO 2020  | 03-05-2021 | 62/2020 - MERCADILLO SEMANAL. PADRONES FISCALES Y TODO LO RELACIONADO CON LA GESTION TRIBUTARIA DEL AÑO 2020  |
| 993 | CTE15I0AV | TALA DE ARBOLADO   | 03-05-2021 | 141/2018 - TALA DE ARBOLADO   |
| 994 | CTE15I0AX | TALA Y ACOPIO DE MADERA  | 03-05-2021 | 1563/2017 - TALA Y ACOPIO DE MADERA   |
| 995 | AGE15I048 | RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR   | 03-05-2021 | 650/2021 - DAÑOS EN FAROLA  |
| 996 | CTE15I0AW | TALA DE ARBOLADO   | 03-05-2021 | 694/2016 - TALA DE ARBOLADO   |

|       |           |   |            |   |
|-------|-----------|---|------------|---|
| 997   | PER1510US | COLABORACIÓN BOLSA EMPLEO AYUNTAMIENTO DE GOZON   | 03-05-2021 | 1319/2019 - GESTION DE LA BOLSA DE EMPLEO: CATEGORIA DE AUXILIAR DE POLICIA LOCAL (ACUERDO PLENO 1-4-2019)  |
| 998   | LIC1511SD | OBRA DE PINTURA EXTERIOR Y SUSTITUCIÓN DE UNA VENTANA   | 03-05-2021 | 11/2021 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE ENERO A JUNIO 2021)   |
| 999   | PER1510UP | COLABORACION BOLSA TAG LLANES   | 03-05-2021 | 1434/2019 - GESTION DE LA BOLSA DE EMPLEO: CATEGORIA TECNICO/A DE ADMINISTRACION GENERAL (ACUERDO PLENO 01-04-2019)   |
| 1.000 | LIC1511T1 | L. O. REFORMA DE COCINA Y BAÑO  | 03-05-2021 | 11/2021 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE ENERO A JUNIO 2021)   |
| 1.001 | CON1510CS | CONTRATO DE SERVICIOS SE SUSCRIPCION ANUAL A LA VERSION WEB DE LA PUBLICACION "LOS CARGOS EN EL PODER". RESOLUCION INICIANDO EXPEDIENTE DE CONTRATACION.  | 03-05-2021 | 1243/2021 - CONTRATO PRIVADO DE LA SUSCRIPCION ANUAL A LA VERSION WEB DE LA PUBLICACION "LOS CARGOS EN EL PODER"  |
| 1.002 | GIN1510VB | DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2021   | 03-05-2021 | 87/2021 - DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2021   |
| 1.003 | CON1510DK | CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE ESCENARIO PARA FESTEJOS. RESOLUCION DE ALCALDIA INICIANDO EXPEDIENTE DE CONTRATACION   | 03-05-2021 | 1245/2021 - CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE ESCENARIO PARA FESTEJOS  |
| 1.004 | OYS1510K0 | REFORMA DE ACOMETIDA DE AGUA  | 03-05-2021 | 611/2021 - REFORMA DE ACOMETIDA DE AGUA   |
| 1.005 | EST15103L | MODIFICACION RESOLUCION ALTAS PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES MES DE FEBRERO AÑO 2021  | 03-05-2021 | 290/2021 - VARIACIONES PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES AÑO 2021  |
| 1.006 | CUL1510CV | SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES 2020-2021   | 03-05-2021 | 1247/2020 - SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES 2020-2021   |
| 1.007 | PER1510UM | ABONO DIETAS TRIBUNAL CALIFICADOR   | 03-05-2021 | 180/2021 - CONCURSO DE TRASLADOS ENTRE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON PARA LA PROVISION DE UN PUESTO DE TRABAJO DE OPERARIO DE REDES  |
| 1.008 | LIC1511SI | OBRA DE ADECUACIÓN FACHADA CONSISTENTE EN SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍA EXTERIOR, MODIFICACIÓN ALTURA DE UNO DE LOS HUECOS, CAMBIO REVESTIMIENTOS EXTERIORES Y MODIFICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN INTERIOR   | 03-05-2021 | 2256/2020 - APERTURA DE ACTIVIDAD DE GESTORIA ADMINISTRATIVA, CORREDURIA SEGUROS, SERVICIOS JURIDICOS   |
| 1.009 | LIC1511SM | INFORME SOBRE INMUEBLE EN ESTADO RUINOSO EN LLAU, PIARNU  | 03-05-2021 | 905/2021 - INFORME SOBRE INMUEBLE EN ESTADO RUINOSO EN LLAU, PIARNU   |
| 1.010 | PER1510UN | ADSCRIPCIÓN AL PUESTO DE TRABAJO "OBR62 - OPERARIO DE REDES"  | 03-05-2021 | 11/2021 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE ENERO A JUNIO 2021)   |
| 1.011 | LIC1511SO | DECLARACIÓN DE RUINA DE DOS EDIFICIOS   | 03-05-2021 | 180/2021 - CONCURSO DE TRASLADOS ENTRE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON PARA LA PROVISION DE UN PUESTO DE TRABAJO DE OPERARIO DE REDES  |
| 1.012 | LIC1511SV | DECLARACION DE RUINA DE NAVES   | 03-05-2021 | 298/2021 - DECLARACION DE RUINA DE NAVES  |
| 1.013 | PER1510UT | APROBACIÓN BASES DE SELECCION PARA LA PROVISION POR EL SISTEMA DE CONCURSO DEL PUESTO DE TRABAJO DE SEC-22 TECNICO INFORMATICO  | 03-05-2021 | 1149/2021 - PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA PROVISION POR EL SISTEMA DE CONCURSO DEL PUESTO DE TRABAJO DE SEC-22 TECNICO INFORMATICO  |
| 1.014 | LIC1511TA | L. O. REFORMA DE BAÑOS Y SUSTITUCION DE SUELOS EN COCINA Y COMEDOR  | 04-05-2021 | 1110/2021 - REFORMA DE BAÑOS Y SUSTITUCION DE SUELOS EN COCINA Y COMEDOR  |
| 1.015 | LIC1511T8 | L. O. REFORMA DE BAÑO Y SUSTITUCION MUEBLE COCINA   | 04-05-2021 | 1029/2021 - REFORMA DE BAÑO Y SUSTITUCION MUEBLE COCINA   |
| 1.016 | ACT1510H2 | REASIGNACIÓN DELEGACIONES Dª INMACULADA CARREÑO ALONSO  | 04-05-2021 | 1240/2019 - ORGANIZACION MUNICIPAL 2019/2023 - NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE, CONCEJALES DELEGADOS Y MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.   |
| 1.017 | CON1510DM | CONTRATACION DEL SERVICIO DE COMEDORES DE CENTROS DE EDUCACION PRIMARIA Y ESCUELAS DE EDUCACION INFANTIL 2020-2022. RESOLUCION DE ALCALDIA RECTIFICANDO ERROR MATERIAL POR OMISION  | 04-05-2021 | 1302/2020 - CONTRATACION DEL SERVICIO DE COMEDORES DE CENTROS DE EDUCACION PRIMARIA Y ESCUELAS DE EDUCACION INFANTIL 2020-2022  |
| 1.018 | LIC1511TM | DECLARAR LA RENUNCIA DE L. O. CONSTRUCCION DE ACERAS EN JARDIN  | 04-05-2021 | 1512/2020 - CONSTRUCCION DE ACERAS EN JARDIN  |
| 1.019 | CON1510DU | CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA MUNICIPAL. RESOLUCION APROBANDO EXPEDIENTE DE CONTRATACION.  | 04-05-2021 | 1245/2020 - CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA MUNICIPAL  |
| 1.020 | CON1510DQ | CONTRATO DE SUMINISTRO DE UNIFORMIDAD PARA LA POLICIA LOCAL: ROPA DE ABRIGO, UNIFORMIDAD Y ACCESORIOS Y COMPLEMENTOS (TRES LOTES). RESOLUCION APROBANDO EXPEDIENTE DE CONTRATACION.   | 04-05-2021 | 837/2021 - CONTRATO DE SUMINISTRO DE UNIFORMIDAD PARA LA POLICIA LOCAL: ROPA DE ABRIGO, UNIFORMIDAD Y ACCESORIOS Y COMPLEMENTOS (TRES LOTES)  |
| 1.021 | LIC1511U8 | REPARACIONES EN FACHADA Y SUSTITUCIÓN DE CANALONES  | 04-05-2021 | 509/2021 - DESPRENDIMIENTO DE FACHADA EN RAICES NUEVO   |
| 1.022 | EST15103P | RESOLUCION BAJA DE OFICIO EN PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES   | 04-05-2021 | 233/2020 - BAJA DE OFICIO EN PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES   |
| 1.023 | EST15103O | RESOLUCION BAJA DE OFICIO EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES  | 04-05-2021 | 612/2020 - BAJA DE OFICIO EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES  |
| 1.024 | EST15103Q | RESOLUCION BAJA DE OFICIO EN PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES   | 04-05-2021 | 113/2020 - BAJA DE OFICIO EN PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES   |
| 1.025 | DES1510C3 | PREMIO INICIATIVA EMPRESARIAL 2021  | 04-05-2021 | 963/2021 - PREMIOS INICIATIVA EMPRESARIAL 2021  |
| 1.026 | GYR151179 | APROBACION LIQUIDACIONES EEI EL TEXU ABRIL 2021   | 05-05-2021 | 30/2021 - LIQUIDACIONES EEI EL TEXU - AÑO 2021  |
| 1.027 | GYR15117E | APROBACION BENEFICIARIOS SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA ENERO 2021   | 05-05-2021 | 33/2021 - BENEFICIARIOS SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA 2021  |
| 1.028 | LIC1511V9 | LICENCIA DEFINITIVA DE APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ACTIVIDAD DE BAR CAFETERIA  | 05-05-2021 | 1175/2018 - OBRA Y ACTIVIDAD DE ADECUACION LOCAL COMERCIAL BAR CAFETERIA  |
| 1.029 | PER1510VF | SOLICITUD EXCLUSIÓN BOLSA- AUXILIAR DE POLICIA LOCAL  | 05-05-2021 | 1319/2019 - GESTION DE LA BOLSA DE EMPLEO: CATEGORIA DE AUXILIAR DE POLICIA LOCAL (ACUERDO PLENO 1-4-2019)  |
| 1.030 | PER1510VE | GESTION DE LA BOLSA DE EMPLEO: CATEGORIA DE AUXILIAR DE POLICIA LOCAL (ACUERDO PLENO 1-4-2019)  | 05-05-2021 | 1319/2019 - GESTION DE LA BOLSA DE EMPLEO: CATEGORIA DE AUXILIAR DE POLICIA LOCAL (ACUERDO PLENO 1-4-2019)  |
| 1.031 | OYS1510KM | ALTA AGUA COMUNIDAD AVDA JOSE FERNANDIN 7   | 05-05-2021 | 1270/2021 - ALTA AGUA COMUNIDAD AVDA JOSE FERNANDIN 7   |
| 1.032 | CON1510DR | CONTRATO DEL SERVICIO DE LA REDACCION DE PROYECTO, DIRECCION DE OBRA, COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACION DE LA VEGONA Y DE LAS CALLES LUIS TREILLARD Y NICANOR PIÑOLE EN SALINAS (DOS LOTES). RESOLUCION RETROTRAYENDO ACTUACIONES | 05-05-2021 | 526/2021 - CONTRATO DEL SERVICIO DE LA REDACCION DE PROYECTO, DIRECCION DE OBRA, COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACION DE LA VEGONA Y DE LAS CALLES LUIS TREILLARD Y NICANOR PIÑOLE EN SALINAS (DOS LOTES). |



# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

|       |           |  |            |   |
|-------|-----------|--|------------|---|
| 1.033 | CTE15I0C4 | DEVOLUCIÓN DE FIANZA   | 06-05-2021 | 1523/2019 - TALA ARBOLES  |
| 1.034 | PER15I0VV | EXCLUSIÓN TEMPORAL 1 AÑO, BOLSA TRABAJADORA/SOCIAL   | 06-05-2021 | 1363/2019 - GESTION DE LA BOLSA DE EMPLEO: CATEGORIA DE TRABAJADORA SOCIAL (ACUERDO PLENO 01/04/2019).  |
| 1.035 | GYR15I18F | APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.  | 06-05-2021 | 672/2019 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE MANUEL PEREZ RODIL DEL 100% DE UNA CASA.  |
| 1.036 | GYR15I18E | APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.  | 06-05-2021 | 265/2021 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE BLANCA ESTELA ALVAREZ GONZALEZ DEL 100% DE UN PISO.   |
| 1.037 | GYR15I18D | APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.  | 06-05-2021 | 608/2021 - COMPRAVENTA PISO   |
| 1.038 | PER15I0VV | RENUNCIA DEFINITIVA BOLSA TRABAJADORA/SOCIAL   | 06-05-2021 | 1363/2019 - GESTION DE LA BOLSA DE EMPLEO: CATEGORIA DE TRABAJADORA SOCIAL (ACUERDO PLENO 01/04/2019).  |
| 1.039 | LIC15I1W3 | L. O. RENOVACION BAÑO, REPARACION INSTALACION ELECTRICA Y PINTADO DE VIIVENDA  | 06-05-2021 | 1209/2021 - RENOVACION BAÑO, REPARACION INSTALACION ELECTRICA Y PINTADO DE VIIVENDA   |
| 1.040 | GIN15I0W2 | DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2021  | 06-05-2021 | 87/2021 - DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2021   |
| 1.041 | CTE15I0C1 | TALA ARBOLES   | 06-05-2021 | 1521/2019 - TALA ARBOLES  |
| 1.042 | LIC15I1W0 | L. O. SUSTITUCION DE PLATO DUCHA   | 06-05-2021 | 1059/2021 - SUSTITUCION DE PLATO DUCHA  |
| 1.043 | CTE15I0C0 | TALA, USO DE VÍAS Y ACOPIO   | 06-05-2021 | 1525/2019 - TALA, USO DE VÍAS Y ACOPIO  |
| 1.044 | LIC15I1VT | L. O. RETEJAR  | 06-05-2021 | 693/2021 - RETEJAR  |
| 1.045 | CTE15I0BU | DEVOLUCION DE FIANZA   | 06-05-2021 | 1531/2019 - TALA DE ARBOLADO  |
| 1.046 | CTE15I0BT | DEVOLUCION DE FIANZA   | 06-05-2021 | 1533/2019 - TALA ARBOLADO   |
| 1.047 | PER15I0VP | NOMBRAMIENTO INTERNO DE 6 AUXILIARES DE POLICIA LOCAL 2021   | 06-05-2021 | 1319/2019 - GESTION DE LA BOLSA DE EMPLEO: CATEGORIA DE AUXILIAR DE POLICIA LOCAL (ACUERDO PLENO 1-4-2019)  |
| 1.048 | GYR15I17P | RESOLUCION A DENUNCIA DE TRAFICO BOLETIN 32798   | 06-05-2021 | 985/2021 - NOMBRAMIENTO INTERNO DE 8 AUXILIARES DE POLICIA LOCAL 2021   |
| 1.049 | PER15I0UR | LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS  | 06-05-2021 | 550/2021 - PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA SELECCIÓN DE UN/A ARQUITECTO/A TÉCNICO/A PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA TEMPORAL DE EMPLEO PARA LA DOTACIÓN DE UNIDAD DE SEGUIMIENTO ESPECÍFICA PARA LOS CONTRATOS VINCULADOS A OBRAS PUBLICAS DE EDIFICACIÓN. |
| 1.050 | AGE15I04A | RESOLUCION DEFINITIVA PROCEDIMIENTO SANCIONADOR  | 06-05-2021 | 271/2021 - DENUNCIA INFRACCION OMMA POR PERRO SUELTO  |
| 1.051 | CON15I0DN | CONTRATO MENOR DE OBRAS DE SANEAMIENTO Y PINTADO DE BARANDILLA EN EL PASEO DEL CANTRABRICO EN SALINAS. RESOLUCION DE ALCALDIA ADJUDICANDO EL CONTRATO.   | 06-05-2021 | 1227/2021 - CONTRATO MENOR DE OBRAS DE SANEAMIENTO Y PINTADO DE BARANDILLA EN EL PASEO DEL CANTRABRICO EN SALINAS   |
| 1.052 | LIC15I1VF | ORDENAR A LOS PROPIETARIOS/RESPONSABLES DEL PRECINTADO INMUEBLE LA REALIZACION DE MODO INMEDIATO DE LAS MEDIDAS URGENTES PROPUESTAS EN EL INOFRME TÉCNICO DE FECHA 18 FEBRERO 2021             | 06-05-2021 | 987/2021 - ORDEN EJECUCION MEDIDAS CAUTELARES   |
| 1.053 | LIC15I1WA | L. O. REPARACION COCINA  | 06-05-2021 | 1246/2021 - REPARACION COCINA   |
| 1.054 | GYR15I18Q | APROBACION LIQUIDACIONES EEI EL CARBAYO - ABRIL 2021   | 06-05-2021 | 31/2021 - LIQUIDACIONES EEI EL CARBAYO - AÑO 2021   |
| 1.055 | BIE15I0CK | AUTORIZACION EXPLOTACION BAR PLAYA DE ARNAO  | 06-05-2021 | 653/2017 - AUTORIZACION EXPLOTACION BAR PLAYA DE ARNAO  |
| 1.056 | PER15I0V6 | APROBACIÓN PROGRAMA TEMPORAL DE EMPLEO PARA LA DOTACIÓN DE UN PUESTO DE RESPONSABLE DE LOS TRABAJOS DE REVISION DE PLANEAMIENTO GENERAL (UNIDAD TECNICA DE PLANEAMIENTO)                       | 06-05-2021 | 1053/2021 - PROGRAMA TEMPORAL DE EMPLEO PARA LA DOTACION DE UN PUESTO DE RESPONSABLE DE LOS TRABAJOS DE REVISION DE PLANEAMIENTO GENERAL (UNIDAD TECNICA DE PLANEAMIENTO)   |
| 1.057 | LIC15I1WE | LEGALIZACIÓN DE OBRAS DE REFORMA DE COCINA Y BAÑO  | 07-05-2021 | 1172/2021 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE UN TECNICO/A DE PLANEAMIENTO PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA TEMPORAL DE EMPLEO PARA LA DOTACION DE UN PUESTO DE RESPONSABLE DE LOS TRABAJOS DE REVISION DEL PLANEAMIENTO GENERAL (UNIDAD TECNICA DE PLANEAMIENTO)    |
| 1.058 | PER15I0W3 | APROBACION PROYECTO PLAN SAPLA   | 07-05-2021 | 1307/2021 - PLAN SAPLA 2021. SALVAMENTO Y SOCORRISMO. CONTRATACION DE SOCORRISTAS ACUATICOS.  |
| 1.059 | PER15I0W9 | CONTRATACION POR INTERINIDAD DE TECNICA EN EDUCACION INFANTIL  | 07-05-2021 | 1324/2021 - LLAMAMIENTO SOCORRISTAS ACUATICOS CON RELACION LABORAL INDEFINIDA NO FIJA, DE CARACTER DISCONTINUO  |
| 1.060 | GIN15I0WH | DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA LA RELACION DE FACTURAS F/2021/35  | 07-05-2021 | 87/2021 - DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2021   |
| 1.061 | GYR15I199 | APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.  | 07-05-2021 | 2413/2020 - COMPRAVENTA VIVIENDA Y PLAZA DE GARAJE.   |
| 1.062 | GYR15I198 | APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.  | 07-05-2021 | 1336/2021 - COMPRAVENTA DE PISO Y GARAJE  |
| 1.063 | GYR15I197 | APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.  | 07-05-2021 | 508/2020 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE D. ALVARO GONZALEZ-PARDO OLAVARRIETA DEL 100% DE UN PISO Y UNA PLAZA DA GARAJE  |
| 1.064 | LIC15I1WP | LEGALIZACIÓN DE OBRAS E INSTALACIONES EN LOCAL COMERCIAL   | 07-05-2021 | 1895/2020 - DENUNCIA REALIZACIÓN OBRAS ALIMERKA SIN LICENCIA  |
| 1.065 | LIC15I1W0 | LICENCIA DEFINITIVA DE APERTURA Y FUNCONAMIENTO DE ACTIVIDAD CONSISTENTE EN TALLER DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS  | 07-05-2021 | 322/2018 - LICENCIA DE ACTIVIDAD PARA IMPLANTACION POR TRASLADO REPARACION VEHICULOS  |
| 1.066 | ACT15I0HQ | DELEGANDO FACULTADES CELEBRACIÓN MATRIMONIO REBECA PEREZ CARUS Y SAMUEL PABLO RIVAS UNGIDOS PARA EL 15 DE MAYO A LAS 13 HORAS EN D. GUSTAVO PRIETO BUSTO                                       | 07-05-2021 | 1340/2021 - SOLICITUD MATRIMONIO REBECA PEREZ CARUS Y SAMUEL PABLO RIVAS UNGIDOS PARA EL 15 DE MAYO A LAS 13 HORAS  |
| 1.067 | PER15I0W8 | APROBACION BASES SELECCION SOCORRISTAS ACUATICOS   | 07-05-2021 | 1148/2021 - CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE SOCORRISTA ACUATICO  |
| 1.068 | CON15I0EX | CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA EJECUCION DE LAS INSTALACIONES DE ILUMINACION DEPORTIVA EN EL CAMPO DE FUTBOL FERROTA. PROPUESTA DE MODIFICACION (A LA BAJA) DEL CONTRATO. | 10-05-2021 | 1976/2020 - CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA EJECUCION DE LAS INSTALACIONES DE ILUMINACION DEPORTIVA EN EL CAMPO DE FUTBOL FERROTA   |

|       |           |   |            |  |
|-------|-----------|---|------------|--|
| 1.069 | PER15I0WK | APROBACION BOLSA DE EMPLEO  | 10-05-2021 | 2179/2020 - CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE TECNICO/A DE GESTION Y DISCIPLINA URBANISTICA   |
| 1.070 | PER15I0WJ | ABONO DIETAS TRIBUNAL CALIFICADOR   | 10-05-2021 | 1394/2021 - GESTION DE LA BOLSA DE EMPLEO: CATEGORIA TECNICO/A DE GESTION Y DICIPLINA URBANISTICA  |
| 1.071 | LIC15I1XH | AUTORIZACIÓN INSTALACIÓN GRÚA TORRE PARA CONSTRUCCION VIVIENDA UNIFAMILIAR  | 10-05-2021 | 1328/2020 - CONSTRUCCION VIVIENDA UNIFAMILIAR  |
| 1.072 | BIE15I0DD | RESOLUCION NOMBRAMIENTO DE INSTRUCTORA Y SECRETARIA DE INSTRUCCION  | 10-05-2021 | 1683/2020 - RECLAMACION DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL EXCESO DE FACTURACION COMO CONSECUENCIA DE MALA EJECUCION DE OBRAS EN EL SERVICIO DE AGUAS POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON |
| 1.073 | LIC15I1WR | OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA CONSTRUCCION EDIFICIO 23 VIVIENDAS, GARAJES Y TRASTEROS FASE I Y FASE II   | 10-05-2021 | 308/2020 - CONSTRUCCION EDIFICIO 23 VIVIENDAS, GARAJES Y TRASTEROS FASE I Y FASE II  |
| 1.074 | CON15I0EK | CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE LA RENOVACION ELECTRONICA DE RED EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES. RESOLUCION ADJUDICANDO CONTRATO.   | 11-05-2021 | 1039/2021 - CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE LA RENOVACION ELECTRONICA DE RED EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES  |
| 1.075 | CON15I0FI | CONTRATO DE SUMINISTRO DEL MOBILIARIO Y MATERIAL DIVERSO PARA EL EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CAMPO DE FUTBOL DE FERROTA. RESOLUCION ADJUDICANDO EL CONTRATO.                                      | 11-05-2021 | 774/2021 - CONTRATO DE SUMINISTRO DEL MOBILIARIO Y MATERIAL DIVERSO PARA EL EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CAMPO DE FUTBOL DE FERROTA   |
| 1.076 | CON15I0FH | CONTRATO DE SUMINISTRO DEL MOBILIARIO Y MATERIAL DIVERSO PARA EL EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CAMPO DE FUTBOL DE FERROTA. RESOLUCION ADJUDICANDO EL CONTRATO.                                      | 11-05-2021 | 774/2021 - CONTRATO DE SUMINISTRO DEL MOBILIARIO Y MATERIAL DIVERSO PARA EL EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CAMPO DE FUTBOL DE FERROTA   |
| 1.077 | CON15I0FG | CONTRATO DE SUMINISTRO DEL MOBILIARIO Y MATERIAL DIVERSO PARA EL EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CAMPO DE FUTBOL DE FERROTA. RESOLUCION ADJUDICANDO EL CONTRATO.                                      | 11-05-2021 | 774/2021 - CONTRATO DE SUMINISTRO DEL MOBILIARIO Y MATERIAL DIVERSO PARA EL EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CAMPO DE FUTBOL DE FERROTA   |
| 1.078 | CON15I0FF | CONTRATO DE SUMINISTRO DEL MOBILIARIO Y MATERIAL DIVERSO PARA EL EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CAMPO DE FUTBOL DE FERROTA. RESOLUCION ADJUDICANDO CONTRATO.   | 11-05-2021 | 774/2021 - CONTRATO DE SUMINISTRO DEL MOBILIARIO Y MATERIAL DIVERSO PARA EL EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CAMPO DE FUTBOL DE FERROTA   |
| 1.079 | CON15I0FE | CONTRATO DE SUMINISTRO DEL MOBILIARIO Y MATERIAL DIVERSO PARA EL EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CAMPO DE FUTBOL DE FERROTA. RESOLUCION ADJUDICANDO CONTRATO.   | 11-05-2021 | 774/2021 - CONTRATO DE SUMINISTRO DEL MOBILIARIO Y MATERIAL DIVERSO PARA EL EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CAMPO DE FUTBOL DE FERROTA   |
| 1.080 | GIN15I0X2 | DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2021   | 11-05-2021 | 87/2021 - DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2021  |
| 1.081 | PER15I0X7 | ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS DE FORMACION DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON. AÑO 2020.  | 11-05-2021 | 26/2020 - ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS DE FORMACION DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON. AÑO 2020.   |
| 1.082 | PER15I0X5 | ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS DE FORMACION DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON. AÑO 2020.  | 11-05-2021 | 11/2021 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE ENERO A JUNIO 2021)  |
| 1.083 | LIC15I1YC | SOLICITUD ADOPCION MEDIDAS URGENTES POR EL DERRUMBE DE ESCOLLERA CONSTRUIDA QUE PONE EN PELIGRO LAS CASAS   | 11-05-2021 | 11/2021 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE ENERO A JUNIO 2021)  |
| 1.084 | ACT15I0HV | PROCEDIMIENTO ABREVIADO 102/2021 CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO INTERPUESTO POR USIPA -SAIF CONTRA BASES DE CONCURSO SUBINSPECTOR/A POLICIA LOCAL. NOMBRAMIENTO REPRESENTACIÓN Y DEFENSA INTERESES MUNICIPALES. | 11-05-2021 | 1238/2021 - PROCEDIMIENTO ABREVIADO 102/2021 CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO INTERPUESTO POR USIPA -SAIF CONTRA BASES DE CONCURSO SUBINSPECTOR/A POLICIA LOCAL                                  |
| 1.085 | OYS15I0LA | ALTA AGUA FINCA USO EXCLUSIVO PARA RIEGO  | 11-05-2021 | 879/2021 - ALTA AGUA FINCA USO EXCLUSIVO PARA RIEGO  |
| 1.086 | OYS15I0LB | ALTA ACOMETIDA AGUA VIVIENDA  | 11-05-2021 | 1162/2021 - ALTA ACOMETIDA AGUA VIVIENDA   |
| 1.087 | LIC15I1SL | L. O. REPARACION DE BAÑOS Y SUSTITUCION DE SUELO DE COCINA  | 11-05-2021 | 940/2021 - REPARACION DE BAÑOS Y SUSTITUCION DE SUELO DE COCINA  |
| 1.088 | CON15I0FJ | CONTRATO DE SUMINISTRO DEL MOBILIARIO Y MATERIAL DIVERSO PARA EL EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CAMPO DE FUTBOL DE FERROTA. RESOLUCION ADJUDICANDO EL CONTRATO.                                      | 11-05-2021 | 774/2021 - CONTRATO DE SUMINISTRO DEL MOBILIARIO Y MATERIAL DIVERSO PARA EL EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CAMPO DE FUTBOL DE FERROTA   |
| 1.089 | LIC15I1ZD | DECLARAR LA RENUNCIA A LA LICENCIA DE OBRAS PARA REALIZAR LA ACOMETIDA ELECTRICA  | 12-05-2021 | 1614/2020 - LICENCIA DE OBRAS PARA REALIZAR LA ACOMETIDA ELECTRICA   |
| 1.090 | DES15I0CT | DESCUENTOS NOMINA MAYO POR FALTAS Y RETRASOS ABRIL. SUBVENCION PARA PROYECTO JOVEN OCUPATE 2020-2021  | 12-05-2021 | 1175/2020 - SUBVENCION PARA PROYECTO JOVEN OCUPATE 2020-2021   |
| 1.091 | CON15I0FL | CONTRATO DE SUMINISTRO DEL MOBILIARIO Y MATERIAL DIVERSO PARA EL EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CAMPO DE FUTBOL DE FERROTA. RESOLUCION ADJUDICANDO EL CONTRATO.                                      | 12-05-2021 | 774/2021 - CONTRATO DE SUMINISTRO DEL MOBILIARIO Y MATERIAL DIVERSO PARA EL EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CAMPO DE FUTBOL DE FERROTA   |
| 1.092 | PER15I0XP | HORAS EXTRAORDINARIAS. ABRIL 2021.  | 12-05-2021 | 11/2021 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE ENERO A JUNIO 2021)  |
| 1.093 | PER15I0XN | CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE UN/A TRABAJADOR/A SOCIAL CON DESTINO AL CENTRO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES.  | 12-05-2021 | 16/2021 - HORAS EXTRAORDINARIAS. AÑO 2021.   |
| 1.094 | OYS15I0LM | ALTA DE AGUA VIVIENDA   | 12-05-2021 | 1459/2021 - ALTA DE AGUA VIVIENDA  |
| 1.095 | PER15I0XE | ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS: RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL   | 12-05-2021 | 15/2021 - ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS DE FORMACION DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON. AÑO 2021  |
| 1.096 | PER15I0XK | CONVOCATORIA SOCORRISTAS ACUATICOS CON RELACION LABORAL INDEFINIDA NO FIJA, DE CARACTER DISCONTINUO   | 12-05-2021 | 1324/2021 - LLAMAMIENTO SOCORRISTAS ACUATICOS CON RELACION LABORAL INDEFINIDA NO FIJA, DE CARACTER DISCONTINUO   |
| 1.097 | OYS15I0LQ | ALTA AGUA DE OBRA   | 12-05-2021 | 1467/2021 - ALTA AGUA DE OBRA  |
| 1.098 | LIC15I20B | OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA PARA REPARACION FISURAS, LIMPIEZA Y PINTURA DE FACHADA CONTRATO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DE  | 13-05-2021 | 939/2020 - REPARACION FISURAS, LIMPIEZA Y PINTURA DE FACHADA   |
| 1.099 | CON15I0G1 | SUMINISTRO PARA EL DESARROLLO DE LA INSTALACION SONORA "PAISAJE DE POETAS" DE LA ARTISTA CONCHA JEREZ. RESOLUCION DE ALCALDIA APROBANDO EXPEDIENTE DE CONTRATACION  | 13-05-2021 | 1900/2020 - CONTRATO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DE SUMINISTRO PARA EL DESARROLLO DE LA INSTALACION SONORA "PAISAJE DE POETAS" DE LA ARTISTA CONCHA JEREZ                                     |
| 1.100 | OYS15I0LZ | BAJA ACOMETIDA DE AGUA  | 13-05-2021 | 1375/2021 - BAJA ACOMETIDA DE AGUA   |



# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

|       |           |  |            |  |
|-------|-----------|--|------------|--|
| 1.101 | PER15I0Y2 | SUSTITUCIONES JEFES DE TURNO DE POLICIA LOCAL. AÑO 2021.   | 13-05-2021 | 11/2021 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE ENERO A JUNIO 2021)  |
| 1.102 | CTE15I0E1 | TALA DE ARBOLES EN ZONA DE POLICIA DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL ARROYO LA PEDREGOSA, PARCELA 84 DEL POLIGONO 76.   | 13-05-2021 | 14/2021 - SUSTITUCIONES JEFES DE TURNO DE POLICIA LOCAL. AÑO 2021.   |
| 1.103 | CTE15I0E0 | TALA DE MADERA EN SAN MIGUEL DE QUILOÑO  | 13-05-2021 | 179/2016 - TALA DE MADERA EN SAN MIGUEL DE QUILOÑO   |
| 1.104 | LIC15I1ZX | L. O. REPARACION DE CASETA DE JARDIN   | 13-05-2021 | 937/2021 - REPARACION DE CASETA DE JARDIN  |
| 1.105 | LIC15I1ZV | L. O. PARA PINTURA DE LA CASA CON UTILIZACION DE ELEVADORES DE PLATAFORMA  | 13-05-2021 | 902/2021 - LICENCIA PARA PINTURA DE LA CASA CON UTILIZACION DE ELEVADORES DE PLATAFORMA  |
| 1.106 | GYR15I1CZ | FRACCIONAMIENTO DE PAGO DE UN RECIBO DE LA TASA POR LA OCUPACION DEL DOMINIO PUBLICO CON PUESTO DE VENTA MERCADILLO, CORRESPONDIENTE A JUNIO-JULIO 2020  | 13-05-2021 | 62/2020 - MERCADILLO SEMANAL. PADRONES FISCALES Y TODO LO RELACIONADO CON LA GESTION TRIBUTARIA DEL AÑO 2020   |
| 1.107 | LIC15I1ZN | L. O. RETEJO   | 13-05-2021 | 935/2021 - RETEJO  |
| 1.108 | CTE15I0DR | TALA DE MADERA EN PILLARNO   | 13-05-2021 | 2306/2015 - TALA DE MADERA EN PILLARNO   |
| 1.109 | OYS15I0LS | ALTA ALCANTARILLADO  | 13-05-2021 | 998/2021 - ALTA ALCANTARILLADO   |
| 1.110 | PER15I0XX | EXCLUSIÓN TEMPORAL   | 13-05-2021 | 1363/2019 - GESTION DE LA BOLSA DE EMPLEO: CATEGORIA DE TRABAJADOR/A SOCIAL (ACUERDO PLENO 01/04/2019).  |
| 1.111 | GYR15I1CT | APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DE LA TASA POR EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL POR EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS. DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2021   | 13-05-2021 | 60/2020 - TASA POR UTILIZACION PRIVATIVA O EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE LOS BIENES DE DOMINIO PUBLICO AÑO 2020   |
| 1.112 | GIN15I0XH | ALTA ACOMETIDA AGUA FINCA USO EXCLUSIVO PARA RIEGO   | 13-05-2021 | 87/2021 - DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2021  |
| 1.113 | CTE15I0DP | LICENCIA DEFINITIVA DE APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ACTIVIDAD CONSISTENTE EN CENTRO DE HIGIENE Y CUIDADOS BUCODENTALES   | 13-05-2021 | 1490/2020 - ALTA ACOMETIDA AGUA FINCA USO EXCLUSIVO PARA RIEGO   |
| 1.114 | LIC15I2I7 | NOMBRAMIENTO INTERINO DE TECNICO/A DE ADMINISTRACION GENERAL PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA TEMPORAL DE EMPLEO PARA LA INSTRUCCION DE EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL   | 14-05-2021 | 1396/2020 - DECLARACION RESPONSABLE APERTURA CLINICA DENTAL  |
| 1.115 | PER15I0Y8 | APROBACION BASES SELECCION DE UN TECNICO/A DE PLANTEAMIENTO PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA TEMPORAL DE EMPLEO PARA LA DOTACION DE UN PUESTO DE RESPONSABLE DE LOS TRABAJOS DE REVISION DEL PLANEAMIENTO GENERAL (UNIDAD TECNICA DE PLANEAMIENTO) | 14-05-2021 | 1434/2019 - GESTION DE LA BOLSA DE EMPLEO: CATEGORIA TECNICO/A DE ADMINISTRACION GENERAL (ACUERDO PLENO 01-04-2019)  |
| 1.116 | PER15I0Y7 | APROBACION BASES SELECCION DE UN TECNICO/A DE PLANTEAMIENTO PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA TEMPORAL DE EMPLEO PARA LA DOTACION DE UN PUESTO DE RESPONSABLE DE LOS TRABAJOS DE REVISION DEL PLANEAMIENTO GENERAL (UNIDAD TECNICA DE PLANEAMIENTO) | 14-05-2021 | 834/2021 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE TECNICO/A DE ADMINISTRACION GENERAL PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA TEMPORAL DE EMPLEO PARA LA INSTRUCCION DE EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL                    |
| 1.117 | OYS15I0M2 | ALTA AGUA GRIFO COMUNIDAD PABLO IGLESIAS   | 14-05-2021 | 1495/2021 - ALTA AGUA GRIFO COMUNIDAD PABLO IGLESIAS   |
| 1.118 | OYS15I0MC | BAJA ACOMETIDA DE AGUA VIVIENDA  | 14-05-2021 | 1566/2021 - BAJA ACOMETIDA DE AGUA VIVIENDA  |
| 1.119 | AGE15I04F | RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR   | 14-05-2021 | 1451/2021 - MOLESTIAS POR RUIDOS EN VIVIENDA   |
| 1.120 | AGE15I04E | RESOLUCION DEFINITIVA PROCEDIMIENTO SANCIONADOR  | 14-05-2021 | 1450/2021 - DENUNCIA INFRACCION OMMA (MOLESTIAS POR RUIDO MUSICA LONG BEACH)   |
| 1.121 | CUL15I0DS | SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES 2020-2021  | 14-05-2021 | 1247/2020 - SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES 2020-2021  |
| 1.122 | GIN15I0XT | DECRETOS APROBACION DE RELACION FACTURAS 2021/38   | 14-05-2021 | 87/2021 - DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2021  |
| 1.123 | LIC15I1ZF | L. O. MODIFICADO REPARACION FACHADA VIVIENDA UNIFAMILIAR   | 14-05-2021 | 1736/2018 - REPARACION FACHADA VIVIENDA UNIFAMILIAR  |
| 1.124 | ACT15I0J1 | P.A. 147/2021 INTERPUESTO POR D. JESÚS GARCÍA FERNÁNDEZ FRENTE AL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL: DESIGNACIÓN REPRESENTACIÓN Y DEFENSA INTERESES MUNICIPALES.  | 14-05-2021 | 1683/2020 - RECLAMACION DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL EXCESO DE FACTURACION COMO CONSECUENCIA DE MALA EJECUCION DE OBRAS EN EL SERVICIO DE AGUAS POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON                     |
| 1.125 | GIN15I0XN | MODIFICACION DE CREDITO MC 1/17/2021 POR GENERACION DE CREDITO DEBIDA A SUBVENCION DEL PRINCIPADO POR IMPORTE DE 14.890,38 € PARA PLAN DE AGRUPADO DE FORMACION CONTINUA CORVERA Y CASTRILLON 2021   | 14-05-2021 | 1488/2021 - MODIFICACION DE CREDITO MC 1/17/2021 POR GENERACION DE CREDITO DEBIDA A SUBVENCION DEL PRINCIPADO POR IMPORTE DE 14.890,38 € PARA PLAN DE AGRUPADO DE FORMACION CONTINUA CORVERA Y CASTRILLON 2021 |
| 1.126 | CUL15I0DV | SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES 2020-2021  | 14-05-2021 | 1247/2020 - SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES 2020-2021  |
| 1.127 | CTE15I0EQ | TALA DE MADERA. PARCELA 143 POLIGONO 1 DE BAYAS  | 17-05-2021 | 1490/2016 - TALA DE MADERA. PARCELA 143 POLIGONO 1 DE BAYAS  |
| 1.128 | CTE15I0ER | TALA DE ARBOLES EN LA PARCELA 179 DEL POLIGONO 4   | 17-05-2021 | 1405/2016 - TALA DE ARBOLES EN LA PARCELA 179 DEL POLIGONO 4   |
| 1.129 | GYR15I1GA | APROBACION BENEFICIARIOS SAD EJERCICIO ABRIL 2021  | 17-05-2021 | 32/2021 - BENEFICIARIOS SAD EJERCICIO 2021   |
| 1.130 | GYR15I1G9 | APROBACION DE LIQUIDACIONES POR OCUPACIÓN DE LA VIA PÚBLICA  | 17-05-2021 | 46/2021 - DOCUMENTOS GENERADOS SIN VINCULACION A EXPEDIENTE. AÑO 2021  |
| 1.131 | GYR15I1G7 | APROBACION SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA EN LOS CENTROS DE EDUCACION PRIMARIA E INFANTIL. ABRIL 2021   | 17-05-2021 | 35/2021 - SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA EN LOS CENTROS DE EDUCACION PRIMARIA E INFANTIL. EJERCICIO 2021  |
| 1.132 | CON15I0GH | CONTRATACION SUMINISTRO CONSISTENTE EN ARRENDAMIENTO CON MANTENIMIENTO (RENTING) DE VEHICULO PATRULLA PARA LA POLICIA LOCAL (LOTE 1: VEHICULO MONOVOLUMEN COMPACTO O SIMILAR).   | 17-05-2021 | 2315/2014 - CONTRATACION SUMINISTRO CONSISTENTE EN ARRENDAMIENTO CON MANTENIMIENTO (RENTING) DE DOS VEHICULOS PATRULLA PARA LA POLICIA LOCAL (DOS LOTES)   |
| 1.133 | PER15I0YR | RESOLUCION INICIANDO PROCEDIMIENTO PARA LIQUIDACION DEL CONTRATO.  | 17-05-2021 | 8/2021 - INDEMNIZACIONES AL PERSONAL POR RAZON DEL SERVICIO AÑO 2021   |
| 1.134 | GYR15I1GZ | INDEMNIZACIONES AL PERSONAL POR RAZON DEL SERVICIO: 23 A 25/2021   | 17-05-2021 | 809/2021 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE RAMON FERNANDEZ RAPADO DEL 50% DE VARIOS INMUEBLES   |

|       |           |   |            |  |
|-------|-----------|---|------------|--|
| 1.135 | GYR15I1GY | APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.   | 17-05-2021 | 2357/2020 - COMPRAVENTA PISO CON GARAJE ANEJO.   |
| 1.136 | GYR15I1GX | APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.   | 17-05-2021 | 1586/2020 - COMPRAVENTA PISO Y PLAZA DE GARAJE   |
| 1.137 | GYR15I1GW | APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.   | 17-05-2021 | 431/2020 - COMPRA VENTA PISO Y GARAJE  |
| 1.138 | CTE15I0ES | TALA DE ARBOLADO  | 17-05-2021 | 1067/2016 - TALA DE ARBOLADO   |
| 1.139 | PER15I0YU | SUSTITUCIÓN COMISIÓN DE IGUALDAD  | 17-05-2021 | 2434/2015 - PROVISION CON CARACTER INTERINO DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO   |
| 1.140 | CTE15I0F4 | CONSTRUCCION 6 VIVIENDA UNIFAMILIARES   | 17-05-2021 | 95/2018 - CONSTRUCCION 6 VIVIENDA UNIFAMILIARES  |
| 1.141 | CTE15I0F3 | ALTA DE ALCANTARILLADO VIVIENDA   | 17-05-2021 | 2150/2019 - ALTA DE ALCANTARILLADO VIVIENDA  |
| 1.142 | CTE15I0EX | RECTIFICACION DE ERROR MATERIAL.  | 17-05-2021 | 2181/2017 - TALA DE ARBOLADO POLIGONOS 66 Y 79 PARCELAS 50 Y 417   |
| 1.143 | GIN15I0YA | DECRETOS APROBACION F/2021/39   | 18-05-2021 | 87/2021 - DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2021  |
| 1.144 | CTE15I0F6 | DEVOLUCION DE FIANZA.   | 18-05-2021 | 142/2018 - TALA DE ARBOLADO POLIGONO 48 PARCELAS 41 - 87   |
| 1.145 | CON15I0GX | CONTRATO DE SERVICIO DE CL@VE2 IDENTIFICACION MEDIANTE PAQUETE 18.000 SMS ANUALES. RESOLUCION APROBANDO EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION.  | 18-05-2021 | 1040/2021 - CONTRATO DE SERVICIO DE CL@VE2 IDENTIFICACION MEDIANTE PAQUETE 18.000 SMS ANUALES  |
| 1.146 | CTE15I0FA | DEVOLUCIÓN DE FIANZA.   | 18-05-2021 | 1695/2018 - TALA DE ARBOLADO   |
| 1.147 | PER15I0Z3 | ABONO TASAS RENOVACION PERMISO DE CONDUCIR  | 18-05-2021 | 2012/2014 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE UN OFICIAL PALISTA  |
| 1.148 | PER15I0Z2 | ABONO GASTOS RENOVACION PERMISO CONDUCIR  | 18-05-2021 | 1968/2020 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE UN OFICIAL CONDUCTOR/A DE VEHICULO Y MAQUINARIA   |
| 1.149 | CTE15I0F9 | DEVOLUCION DE FIANZA.   | 18-05-2021 | 1351/2019 - TALA DE MADERA   |
| 1.150 | CTE15I0F8 | DEVOLUCION DE FIANZA.   | 18-05-2021 | 60/2021 - LEGALIZACIÓN TALA Y SACA DEL ARBOLADO  |
| 1.151 | PER15I0Z1 | PROPUESTA SELECCIÓN PERSONAL MEDIANTE UTILIZACIÓN BOLSA PRINCIPADO DE ASTURIAS  | 18-05-2021 | 11/2021 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE ENERO A JUNIO 2021)  |
| 1.152 | CTE15I0F7 | DEVOLUCION DE FIANZA  | 18-05-2021 | 1244/2021 - GESTION DE LA BOLSA DE EMPLEO CATEGORIA DE OFICIAL MECANICO (ACUERDO PLENO 01/04/2019)   |
| 1.153 | PER15I0Z0 | CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE UN/A PINTOR/A POR ACUMULACION DE TAREAS EN EL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS  | 18-05-2021 | 1315/2019 - GESTION DE LA BOLSA DE EMPLEO: CATEGORIA DE OFICIAL PINTOR/A (ACUERDO PLENO 1-4-2019)  |
| 1.154 | CON15I0GU | CONTRATO DE SERVICIO DE VIDEOACTAS DE LAS SESIONES DEL PLENO MUNICIPAL. RESOLUCION INICIANDO EXPEDIENTE DE CONTRATACION.  | 18-05-2021 | 1179/2021 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE UN/A PINTOR/A POR ACUMULACION DE TAREAS EN EL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS   |
| 1.155 | LIC15I23K | L. O. LIMPIEZA DE FACHADA Y CANALONES REPARANDO HUMEDADES ENTRE LAS JUNTAS DE LAS PLAQUETAS   | 18-05-2021 | 889/2021 - LIMPIEZA DE FACHADA Y CANALONES REPARANDO HUMEDADES ENTRE LAS JUNTAS DE LAS PLAQUETAS   |
| 1.156 | PER15I0Z8 | NOMBRAMIENTO INTERINO DE TECNICO/A EN GESTION INTERINO PARA EL DEPARTAMENTO DE OFICINA TECNICA  | 18-05-2021 | 1394/2021 - GESTION DE LA BOLSA DE EMPLEO: CATEGORIA TECNICO/A DE GESTION Y DICIPLINA URBANISTICA  |
| 1.157 | CON15I0GY | CONTRATO PRIVADO DE POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS MATERIALES DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON. RESOLUCION MODIFICANDO EL CONTRATO.  | 18-05-2021 | 1456/2021 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE TECNICO/A EN GESTION Y DISCIPLINA URBANÍSTICA CON DESTINO A LA OFICINA TÉCNICA MUNICIPAL  |
| 1.158 | CTE15I0FR | DEVOLUCION DE FIANZA  | 18-05-2021 | 2262/2019 - SEGUIMIENTO CONTRATO POLIZA SEGURO DAÑOS MATERIALES  |
| 1.159 | CON15I0GZ | CONTRATACION CONJUNTA DE PROYECTO DE EJECUCION Y OBRAS DE REMODELACION DE CAMPO DE FUTBOL Y SERVICIOS ANEXOS-FERROTA (LOTE 1). RESOLUCION SEÑALANDO FECHA PARA LA RECEPCION DE LAS OBRAS.       | 18-05-2021 | 2555/2018 - CONTRATACION CONJUNTA DE PROYECTO DE EJECUCION Y OBRAS DE REMODELACION DE CAMPO DE FUTBOL Y SERVICIOS ANEXOS-FERROTA (LOTE 1) Y CONTRATACION DE OBRAS DE REPOSICION DE CESPED ARTIFICIAL EN CAMPO DE FUTBOL DE RAICES NUEVO (LOTE 2) |
| 1.160 | LIC15I243 | CAMBIO DE TITULARIDAD DE BAR  | 18-05-2021 | 873/2020 - COMUNICACION PREVIA CAMBIO DE TITULARIDAD HOSTELERIA  |
| 1.161 | GIN15I0YN | DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2021   | 19-05-2021 | 87/2021 - DECRETOS APROBACION DE FACTURAS AYUNTAMIENTO 2021  |
| 1.162 | DES15I0DH | AYUDAS A LA CONTRATACION DE DESEMPLEADOS 2021   | 19-05-2021 | 964/2021 - AYUDAS A LA CONTRATACION DE DESEMPLEADOS 2021   |
| 1.163 | PER15I0ZG | NOMBRAMIENTO INTERNO DE 2 AUXILIARES DE POLICIA LOCAL 2021  | 19-05-2021 | 1319/2019 - GESTION DE LA BOLSA DE EMPLEO: CATEGORIA DE AUXILIAR DE POLICIA LOCAL (ACUERDO PLENO 1-4-2019)   |
| 1.164 | AGE15I04L | INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE ASOCIACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON   | 19-05-2021 | 985/2021 - NOMBRAMIENTO INTERNO DE 8 AUXILIARES DE POLICIA LOCAL 2021  |
| 1.165 | PER15I0ZL | GESTION DE LA BOLSA DE EMPLEO: CATEGORIA DE AUXILIAR DE POLICIA LOCAL (ACUERDO PLENO 1-4-2019)  | 19-05-2021 | 1319/2019 - GESTION DE LA BOLSA DE EMPLEO: CATEGORIA DE AUXILIAR DE POLICIA LOCAL (ACUERDO PLENO 1-4-2019)   |
| 1.166 | PER15I0ZM | RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS PRESTADOS   | 19-05-2021 | 2286/2006 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE TECNICOS EN EDUCACION INFANTIL  |
| 1.167 | CON15I0GQ | CONTRATO DE SERVICIOS DE LA IMPARTICION DEL PROGRAMA DE SENSIBILIZACION SOBRE LOS EFECTOS DEL TABACO EN LA SALUD Y EN EL ENTORNO: HAY PIEDRAS EN EL CAMINO. RESOLUCION ADJUDICANDO EL CONTRATO. | 19-05-2021 | 1339/2021 - CONTRATO DE SERVICIOS DE LA IMPARTICION DEL PROGRAMA DE SENSIBILIZACION SOBRE LOS EFECTOS DEL TABACO EN LA SALUD Y EN EL ENTORNO: HAY PIEDRAS EN EL CAMINO.  |
| 1.168 | OYS15I0NF | REPARACION PUENTE SOBRE RIO FERROTA EN VEGARROZADAS A LA ALTURA DEL Nº 59   | 20-05-2021 | 2108/2018 - REPARACION PUENTE SOBRE RIO FERROTA EN VEGARROZADAS A LA ALTURA DEL Nº 59  |
| 1.169 | LIC15I258 | CONCESIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA PLACAS DE FACHADA SUELTAS   | 20-05-2021 | 50/2021 - PLACAS DE FACHADA SUELTAS  |
| 1.170 | GYR15I1M5 | APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.   | 20-05-2021 | 2381/2018 - COMPRAVENTA PLAZA DE GARAJE (REFERENCIA CATASTRAL ERRÓNEA - NO ES LA TRANSMITIDA).   |
| 1.171 | GYR15I1M4 | APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.   | 20-05-2021 | 695/2019 - COMPRAVENTA PLAZA DE GARAJE.  |
| 1.172 | GYR15I1M3 | APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.   | 20-05-2021 | 673/2019 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DEAMADOR FUENTES VEIRAS DEL 50% DE UN PISO.   |
| 1.173 | PER15I0ZP | NOMBRAMIENTO INTERINO DE TECNICO/A EN ADMINISTRACION GENERAL  | 20-05-2021 | 1434/2019 - GESTION DE LA BOLSA DE EMPLEO: CATEGORIA TECNICO/A DE ADMINISTRACION GENERAL (ACUERDO PLENO 01-04-2019)  |
| 1.174 | LIC15I253 | AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA ADAPTACION DE BAJA TENSION DE SOTANOS   | 20-05-2021 | 1061/2021 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE TECNICO/A EN ADMINISTRACION GENERAL   |
| 1.175 | LIC15I251 | RESOLUCIÓN FAVORABLE PARA CALIFICACIÓN DE ACTIVIDAD CONFORME AL RAMINP PARA LA SALA POLIVALENTE EN EL CENTRO MUNICIPAL AGÜIL (TERCERA FASE)   | 20-05-2021 | 2300/2020 - LICENCIA DE ACTIVIDAD CONFORME AL RAMINP PARA LA SALA POLIVALENTE EN EL CENTRO MUNICIPAL AGÜIL (TERCERA FASE)  |



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

|       |           |  |            |   |
|-------|-----------|--|------------|---|
| 1.176 | LIC151250 | RESOLUCIÓN FAVORABLE PARA CALIFICACIÓN DE ACTIVIDAD DE LA REMODELACIÓN DEL CAMPO DE FUTBOL Y SERVICIOS ANEXOS - FERROTA (LOTE 1) | 20-05-2021 | 2307/2020 - LICENCIA DE ACTIVIDAD DE LA REMODELACIÓN DEL CAMPO DE FUTBOL Y SERVICIOS ANEXOS - FERROTA (LOTE 1)  |
| 1.177 | CON1510H3 | CONTRATO SUMINISTRO DE SUSCRIPCIÓN DE CUATRO LICENCIAS ACROBAT DC PRO. RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA                                    | 20-05-2021 | 1129/2021 - CONTRATO SUMINISTRO DE SUSCRIPCIÓN DE CUATRO LICENCIAS ACROBAT DC PRO   |
| 1.178 | CTE1510GF | ALTA ACOMETIDA AGUA DE OBRA  | 20-05-2021 | 1349/2020 - ALTA ACOMETIDA AGUA DE OBRA   |
| 1.179 | LIC15125E | LICENCIA PROVISIONAL PARA ACTIVIDAD BAR, TIENDA Y MERENDERO  | 20-05-2021 | 1592/2020 - OBRAS Y ACTIVIDAD BAR, TIENDA Y MERENDERO   |
| 1.180 | GYR15110J | APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.  | 21-05-2021 | 836/2019 - COMPRAVENTA PISO CON PLAZA DE GARAJE ANEJA.  |
| 1.181 | GYR15110I | APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.  | 21-05-2021 | 747/2019 - COMPRAVENTA VIVIENDA UNIFAMILIAR.  |
| 1.182 | GYR15110H | APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.  | 21-05-2021 | 746/2019 - COMPRAVENTA PLAZA DE GARAJE.   |
| 1.183 | GYR15110F | APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.  | 21-05-2021 | 745/2019 - COMPRAVENTA DE PISO CON TRASTERO ANEJO.  |
| 1.184 | GYR15110D | APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.  | 21-05-2021 | 733/2019 - COMPRAVENTA PLAZA DE GARAJE.   |
| 1.185 | PER151100 | DESIGNACIÓN ASESORES   | 21-05-2021 | 1324/2021 - LLAMAMIENTO SOCORRISTAS ACUÁTICOS CON RELACION LABORAL INDEFINIDA NO FIJA, DE CARACTER DISCONTINUO  |
| 1.186 | PER151104 | ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS DE FORMACION DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON. AÑO 2020.                           | 21-05-2021 | 26/2020 - ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS DE FORMACION DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON. AÑO 2020.  |
| 1.187 | PER151103 | ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS DE FORMACION: "GOOGLE CLOUD LITOFF" E "INMERSIÓN EN AWS"  | 21-05-2021 | 11/2021 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE ENERO A JUNIO 2021)   |
| 1.188 | PER151102 | EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR INTERES PARTICULAR   | 21-05-2021 | 11/2021 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE ENERO A JUNIO 2021)   |
| 1.189 | PER151106 | SOLICITUD ASPIRANTES BOLSA ADMINISTRATIVO DEL PRINCIPADO   | 21-05-2021 | 15/2021 - ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS DE FORMACION DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON. AÑO 2021   |
| 1.190 | ACT1510K6 | CAMBIO DE REPRESENTANTE DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR EN LA MANCOMUNIDAD TURÍSTICA COMARCA AVILÉS.                         | 21-05-2021 | 1242/2019 - ORGANIZACION MUNICIPAL 2019/2023.- DESIGNACION REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN CONSEJOS SECTORIALES Y ENTIDADES EXTERNAS CUYO NOMBRAMIENTO CORRESPONDE A LA ALCALDIA.       |
| 1.191 | PER1510ZW | RECTIFICACION PROGRAMA TEMPORAL DE EMPLEO PARA INSTRUCCION DE LOS EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL                     | 21-05-2021 | 772/2021 - PROGRAMA TEMPORAL DE EMPLEO PARA INSTRUCCION DE LOS EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL   |
| 1.192 | LIC15125W | L. O. REPARACION DE BACHES, PINTURA DE SUELO Y RETIRADA DE ESCALONES EN GARAGE   | 21-05-2021 | 834/2021 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE TECNICO/A DE ADMINISTRACION GENERAL PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA TEMPORAL DE EMPLEO PARA LA INSTRUCCION DE EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL |
| 1.193 | LIC15124Z | REPARACIÓN DE ALERO DE INMUEBLE  | 21-05-2021 | 621/2021 - DESPRENDIMIENTO DE ELEMENTOS DE CORNISA  |

Queda enterado el Pleno Corporativo.

### 5.2.- CONTROL DE ORGANOS DE GOBIERNO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

**Abierto el tratamiento de este asunto del orden del día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se producen en él las siguientes intervenciones:**

#### - Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:

En este caso, el Concejal de VOX ha presentado por escrito una pregunta. Le voy a dar la palabra para que la exponga y por supuesto, después pasamos al resto de preguntas que haya en este apartado.

#### - Sr. Concejal D. Alberto García Hevia, Grupo Municipal VOX:

Esta es una pregunta al Sr. Concejal D. Javier González Fernández, Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Castrillón y Concejal de Interior, Policía, Tráfico y Seguridad Ciudadana. La pregunta es sobre los socorristas acuáticos, y antes de realizarla, si me permite, simplemente me gustaría dar públicamente la enhorabuena a estos socorristas que hoy, bueno, han pasado todas las pruebas, que ya la teníamos garantizada la seguridad, pero bueno, quiero darles la enhorabuena. La pregunta es: "Ante la situación de crispación que existe entre los socorristas acuáticos, que mantienen con el Ayuntamiento de Castrillón una relación laboral indefinida no fija con carácter discontinuo por Sentencia judicial, y la incapacidad de este equipo de gobierno de gestionar, ni tan siquiera escuchar, las reivindicaciones de este colectivo de trabajadores, desde el Grupo Municipal VOX en Castrillón queremos llamar la atención de nuestros gobernantes, y en especial de quien ostenta la Concejalía de Interior, Policía, Tráfico y Seguridad Ciudadana, sobre la importancia de diálogo con todos los trabajadores, y en especial de aquellos que, por su situación de vinculación discontinua, necesitan el apoyo del gobierno municipal y ser escuchados por quienes o quien debe darles la seguridad laboral que merecen. Las preguntas están basadas todas en lo mismo; de hecho está, bueno, un poco, pese a que las hago al Concejal, pues las generalizó un poco al equipo de

gobierno ¿no? La primera: ¿en qué momento piensan en reunirse con el equipo de socorristas? La segunda: ¿cuándo creen que podrán atender las reivindicaciones y dudas del equipo de socorristas que trabajan arriesgando sus vidas por la seguridad de nuestras playas? y la tercera: ¿no creen que unos trabajadores con tantísima responsabilidad merecen ser oídos?

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Bien, pues le doy la palabra el Concejal de Interior para que le responda. Señor González.

**- Sr. Concejal D. Javier González Fernández, Grupo Municipal PSOE:**

Gracias Alcaldesa. Vamos a ver, Sr. García Hevia, le voy a responder a sus preguntas, no sin antes me va a dejar que, bueno, que haga una serie de ..., una exposición para saber en qué escenario nos encontramos. Usted ha iniciado dando una enhorabuena a los socorristas; yo desde aquí hago un reconocimiento, no solamente yo como Concejal de Interior, sino todo el equipo de gobierno y entiendo que toda la Corporación, a la entrega y al trabajo profesional que realizan, que van a realizar, doy por hecho, esta temporada, que les deseo una buena temporada, pero por supuesto, dar la enhorabuena no. Lo que hicieron estos días fue superar unas pruebas, superar no, hacer unas pruebas para ver que están en buena actitud física para desarrollar su labor. Como bien saben, la labor que desarrollan, en un determinado momento, no solamente hacen atenciones en el agua, pero yo creo que ..., en el arenal, etc, etc, pero todos sabemos que en un determinado momento hay que hacer, acceder, no sé si es la palabra correcta, pero sí porque lo hacen, "salvar vidas", hay que actuar en un determinado momento, y lo que este equipo de gobierno valoró, no este Concejal, que por supuesto no toma decisiones unilaterales, sino este equipo de gobierno y también apoyado en los Técnicos de esta Casa, era que deberían de hacerse unas pruebas para ver su actitud física. Entonces bueno, darles la enhorabuena sí, reconocer que todos lo han pasado eso es evidente, pero le voy a decir algo. Mire, en su pregunta y en su planteamiento, habla de una crispación que debo de negar. Yo considero que no hay tal crispación. Podrá haber diferencia de criterios, o podrán los trabajadores, que tienen todo el derecho del mundo a hacer reivindicaciones, por supuesto, todo el derecho del mundo, faltaría más, y las reivindicaciones que han hecho, que han realizado a través de escritos, que ustedes todos, la oposición, tiene acceso a esos escritos, pueden ustedes consultarlos, incluso hay expediente, pero bueno, son escritos que han entrado por Registro de Entrada, y se atienden o están haciendo planteamientos o pidiendo sugerencias o están requiriendo que se les atiendan en temas laborales, en temas salariales y en temas de jornada laboral también, pero de ahí a decir que hay crispación, pues la verdad, debo decirle que vamos, estoy en completo desacuerdo con usted. También manifiesta que cree que este equipo de gobierno no se limita, ni tan siquiera, a escuchar las reivindicaciones de este colectivo trabajadores. Mire, tengo que negarle la máxima, de verdad, tengo que negarle la máxima, porque ahora voy a contestarle, además sus preguntas se contestan con una sola respuesta, este Concejal y no solamente hablo en mi nombre, sino en el de todo el equipo de gobierno, nunca hemos cerrado la puerta de nuestro despacho, nunca hemos negado recibir a ningún trabajador. A ningún trabajador, a ningún personal, ni laboral ni funcionario, y concretamente a los socorristas, por supuesto que tampoco. A día de hoy yo no tengo ninguna reunión pendiente, ni de fechar ni petición por parte de ellos para reunirnos, y por supuesto, a su pregunta, "mañana mismo", yo no tengo ningún inconveniente en reunirme con ellos, no una, ni dos ni tres veces, las veces que hagan falta. Desde luego me sorprende, porque su pregunta, o las preguntas que usted lanza, llegan a sembrar la duda; no me siembra la duda a mí porque yo sé muy bien lo que he hecho y el trabajo que he realizado. En estos dos años que llevo con el Área, he recibido a muchos trabajadores y trabajadoras de esta Casa y nadie, no creo que encuentre a nadie, bueno le afirmo que no va a encontrar a nadie, que diga que yo no he querido reunirme o que yo le haya negado una conversación o no le haya atendido el teléfono. Creo que no lo puede decir ninguna persona de esta Casa y tampoco ningún Concejal de la oposición, entonces ese no es mi talante, con lo cual, siembra la duda, porque ante una tercera persona que lea esto, que nos esté escuchando, que nos esté viendo, que mañana lea la prensa, va a pensar que este Concejal de Interior es un incompetente que no ha querido recibir a las personas o que no quiere reunirse y no es así. Debo de decirle que no es así. Poco más que decir. Si me congratula que usted está sensibilizado y en defensa del empleo público, por lo que estoy viendo, porque le preocupa, y créame que a nosotros también nos preocupa, que el socorrismo, y quiero hacer también un reconocimiento a la labor que hacen, una vez más quiero hacer un reconocimiento, porque el trabajo es encomiable, y como usted bien dice, y en eso sí estoy de acuerdo, el trabajo que realizan es un trabajo, pues bueno, fuera de todo lugar, o sea fuera de ..., quiero decir, un reconocimiento máximo. Son personas muy entregadas, han hecho siempre una labor, vamos, fuera de toda duda. Son profesionales como la copa de un pino, y yo deseo que esta temporada que comienza el día 1 de junio, la próxima semana, mi idea es también tener una pequeña reunión al inicio de esta temporada con los que comienzan, que son seis de estos trabajadores indefinidos no fijos que usted hace mención, son seis, van a empezar a prestar el día 1 servicio y estoy en contacto directo con el Coordinador de Salvamento. Estamos preparando, llevamos más de un mes preparando toda la temporada, todo, no solamente las



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

contrataciones. Ayer se cerró un proceso, el proceso de inscripción para hacer una selección del personal de nueva incorporación, para cubrir hasta las 36 personas socorristas que necesitamos en las playas, y por supuesto, por mi parte la respuesta es clara, perdone que me haya extendido, pero la respuesta es clara: reuniones las que hagan falta y cuando hagan falta y, por supuesto, mi teléfono está abierto, el despacho para reunirme las veces que haga falta, pero lo de crispación yo creo que es excesivo. Yo considero que es excesivo, porque no sé si usted se ha hecho eco de las publicaciones, que sé que es cierto que ha salido en las últimas semanas algo en prensa, o de algunos comentarios que pudiera haber, pero, vamos, yo creo que es excesivo lo que usted está..., vamos, la valoración que usted hace. No sé si le he respondido a su respuesta, entiendo que sí y decir una vez más que vamos, reunir, escuchar, recibir a las personas, a los trabajadores, vamos, las veces que hagan falta y la transparencia total, quiero decir, que no hay nada que ocultar En fin, que a día de hoy no hay nada pendiente ni muchísimo menos ¿vale? Muchas gracias.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Bien, Sr. Eloy Alonso.

**- Sr. Concejala D. Jesús Eloy Alonso Prieto, Grupo Municipal PARTIDO POPULAR:**

Iván, creo que va para ti la pregunta, me parece.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

¿Para Iván? Sí, para el Sr. López.

**- Sr. Concejala D. Jesús Eloy Alonso Prieto, Grupo Municipal PARTIDO POPULAR:**

Sí, creo que sí, es sobre el abastecimiento, no me dio tiempo, no estuve en Comisión para preguntártela. No obstante, la preparé "a posteriori". Vamos a ver, el 10 de diciembre de 2020, voy a hacer una pequeña introducción para luego retomar la pregunta, el 10 de diciembre de 2020, se aprobaron por CADASA las bases reguladoras de la concesión de Subvenciones a los Ayuntamientos consorciados para el año 2021, que las tengo aquí delante. Dichas bases fueron publicadas en el BOPA el 29 de diciembre de 2020 y se abrió un plazo para la presentación de solicitudes que finalizó el 1 de marzo de 2021. Había tres líneas de ayudas: una primera Línea de estudio y proyectos de abastecimiento, que tenemos obras al respecto nosotros aquí en Castrillón; Línea de mejoras de eficiencia energética y digitalización de instalaciones y Línea de mejora de infraestructuras, que también tenemos aquí en Castrillón. Yo pregunto: ¿Por qué no se pidieron estas ayudas, sabiendo que había una dotación de un millón de euros? ¿Qué es que no hay necesidades en la red de abastecimiento que entraran en estas Líneas? Somos treinta y cuatro Concejales que pertenecemos a CADASA y de los treinta y cuatro Concejales, veintidós pidieron subvención y Castrillón no. Entonces quería saber, porque creo que es un lujo que no debemos de permitir, el no pedir estas ayudas, a no ser que haya una explicación que yo desconozca. Entonces, si me lo puede contestar, por favor.

**- Sr. Concejala D. Iván José López Reguero, Grupo Municipal PSOE:**

Si bueno, no me consta que hayamos solicitado ninguna subvención de CADASA. Se estuvo trabajando en la materia y al final se decidió no hacer el proyecto para solicitar ninguna de esas subvenciones porque estamos atendiendo de otras formas, de otra manera.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

¿Alguna pregunta más? Sí, Sra. Fernández.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Guadalupe Fernández Brea, Grupo Municipal CIUDADANOS:**

Yo es más que nada un ruego. Bueno, primero felicitar a los funcionarios del Consistorio por haber estado trabajando durante toda la pandemia, tanto en casa como telemáticamente todo lo bien que pudieron o que les dejaron y lo que solicito es, que por favor, todas aquellas bajas que haya que cubrir, se cubran a la mayor brevedad posible. Si hay que cambiar algún protocolo de actuación, se cambie, ya lo hablé en la Comisión, tanto de Interior, como en la de Educación, sobre todo en el tema de las Escuelas Infantiles, porque me parece un tema lo suficientemente sensible, como para bueno, esas trabajadoras que están asumiendo el trabajo de compañeras que no están, pues por enfermedad, por baja voluntaria, por lo que sea y se está tardando demasiado en cubrir esas bajas, no solamente las de estas trabajadoras de las Escuelas Infantiles, sino bueno, de cualquier puesto del Ayuntamiento donde haya una baja por maternidad o lo que sea, que se dote inmediatamente la plaza, de una persona, y que el resto de sus compañeros no tengan que asumir sus funciones,

porque bueno, la sobrecarga de trabajo la entendemos todos, y luego al final, pues pasa lo que pasa, ¿vale? Gracias.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Si, en ese sentido es verdad que estamos sufriendo dos situaciones; por un lado el número de bajas que se han producido en algunos de los sectores, en este caso en las Escuelas Infantiles se ha producido un mayor número de bajas, y además ese número es muy..., es durante mucho tiempo, porque podemos tener bajas en algunos servicios de diez - quince días, lo normal, pero concretamente en Escuelas Infantiles tenemos bajas que perduran mucho, durante .., vamos hay gente que lleva de baja desde el inicio del curso. Entonces eso supone una carga importante, de sobrecoste, en la partida que tenemos para bajas en el año. A pesar de haberlo incrementado de forma significativa en el presupuesto, a día de hoy prácticamente está consumida, debido a que esas bajas son durante mucho tiempo y se producen, a mayores, de nuevo más bajas. Prácticamente hasta hace mes y medio o dos lo teníamos todo cubierto y como consecuencia de nuevas bajas, nos hemos visto un poco forzados, y es verdad que ahora mismo estamos cubriendo una ausencia, que no baja, porque se ha ido a otra Escuela y tenemos que cubrirla, y ese proceso nos lleva, como mínimo, quince días, en este caso en Escuelas Infantiles que tenemos bolsa. Pero como consecuencia de toda la pandemia, también es verdad, que nos hemos quedado, a veces, con las bolsas sin personal en ellas, es decir, sin personas de las que tirar, ya no tenemos bolsas. Cuando no hay bolsas hay que hacer procesos de selección. Esos procesos de selección son los que nos están alargando. En alguna ocasión, la verdad que hay muy buena disposición por parte de las Administraciones, tanto del Principado como de otros Ayuntamientos, y nos está salvando el tirar de las listas de otros Ayuntamientos como Siero, como el Principado, como Avilés, como, vamos, tiramos de donde podemos ¿eh? y eso nos está facilitando, a veces, incorporar personal. Por ejemplo, de personal administrativo, recientemente ya hemos solicitado al Principado, personal de Obras etc. Tenemos necesidad de volver a hacer procesos de selección. Algunos los estamos haciendo, acaba de cubrirse la baja, la baja no, la ausencia de Gestión y Disciplina Urbanística esta misma semana; se han cubierto las bajas por maternidad también, esas bajas se cubren de forma inmediata siempre y cuando tengamos bolsa, más rápido que si no tenemos bolsa, insisto, y ahora estamos cubriendo, de Obras, pues los operarios de limpieza, personal de ..., vamos, operarios; el Programa Temporal de Empleo de Obras, mañanas es la selección, es decir, estamos continuamente incorporando ¿vale?, pero donde no tenemos bolsa, hay que hacer proceso de selección nuevo, si no tenemos bolsas de las que tirar y concretamente tenemos un problema en las Escuelas Infantiles, que no es solamente de Castrillón; el problema de las Escuelas Infantiles y de cómo cubrir bajas, es un problema de todos los Ayuntamientos, pero intentaremos mejorarlo, es algo que estamos sufriendo, y por supuesto, asumo el ruego que me dice. Respecto al teletrabajo y al reconocimiento del personal que ha estado de forma telemática, nosotros lo hemos hecho así en los Comités de Seguridad y Salud y las Mesas Negociadoras, reconocemos el teletrabajo, porque efectivamente ha habido gente que ha tenido que compaginar el trabajo con el cuidado en el domicilio y eso también ha traído sus problemas. Hay gente que lo ha rentabilizado bien, pero yo también quiero reconocer a quienes, desde el primer día al último han tenido que venir a trabajar todos los días ¿eh?, que también es otra parte importante. Es decir, tanto tenemos que reconocer uno, como el que, porque no le quedado otro remedio, como por ejemplo la Policía Local o algunas personas en este Ayuntamiento, que no han fallado ni un solo día a trabajar. Eso también supone un esfuerzo y un mayor riesgo. Entonces, por eso digo, que reconozcámoslo todo; en la pandemia hemos sufrido todos, de una o de otras maneras. Bien, pues si no hay ninguna otra cuestión, les agradezco la asistencia y finalizamos la sesión y nos vemos en el Pleno siguiente, ya en el mes de junio empezando el verano, nueva normalidad. Esperemos en la mayoría de nosotros y de nosotras, estemos vacunados y podamos disfrutar. Muchas gracias. Nos vemos.

Seguidamente se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos del día expresado en el encabezamiento, De todo ello se extiende el presente acta, que firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta con la Secretaría que certifica.

Vº Bº